



**ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 13 DE MAYO DE 2025  
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a trece días del mes de Mayo de 2025, siendo las 16.00 horas, el Presidente del Concejo Municipal Señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) el señor Joseph Palomino Castro.

Asisten los Concejales:

Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola  
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia  
Señora María José Alemán Urbina  
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier  
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva  
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**
- **LECTURA DE COMISIONES.**
- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- **TEMAS:**
- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS TORRES ESTADIO MUNICIPAL, JORGE SILVA VALENZUELA, COMUNA DE SAN FERNANDO” ID2817-29 LP25, CON EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEMASLED SPA, RUT 76.124.863-4 POR UN MONTO DE \$73.511.101, IVA INCLUIDO.**
- ✓ **GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024 (P.M.G.M).**
- **INCIDENTES.**

❖ **LECTURAS DE ACTAS:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S) para que informe al respecto.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), indica al señor Presidente que no hay Lectura de Actas para dar lectura el día de hoy, ya que se encuentran en revisión.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S) para que informe al respecto.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada:

**ORD. N°25/2025, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025.-**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.:** INFORMA QUE LA COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025, LOS SEÑORES CONCEJALES SOLICITAN LISTADO DE FUNCIONARIOS TANTO DE PLANTA, CONTRATA Y HONORARIOS POR DEPARTAMENTOS CON SU RESPECTIVA REMUNERACIÓN Y FUNCIÓN. -  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°26/2025, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025.-**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.:** REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 06 DE MAYO DE 2025. -  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Secretario Municipal (S), don Joseph Palomino Castro, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que algún Concejal haga uso de la palabra.

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

El señor Pablo Silva Pérez, Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Secretario Municipal (S), don Joseph Palomino Castro para que informe al respecto.

El Secretario Municipal (S), señor Joseph Palomino, procede a dar cuenta la correspondencia recibida:

**COPIA ORD. N°199/2025, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025.-**

**DE: SEÑOR FELIPE BAHAMONDE MIGUELES  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL  
NOMINA DE 45 NUEVOS BENEFICIARIOS 2025 Y NOMINA DE 88  
ALUMNOS QUE RENUEVAN BECA MUNICIPAL 2025. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA ORD. N°203/2025, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025.-**

**DE: SEÑOR FELIPE BAHAMONDE MIGUELES  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL  
LISTADO DE PROYECTOS PRESENTADOS "FONDO DE DESARROLLO  
VECINAL 2025". -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA ORD. N°204/2025, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025.-**

**DE: SEÑOR FELIPE BAHAMONDE MIGUELES  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL,  
RENDICIONES ENTREGADAS FUERA DE PLAZO, DE ORGANIZACIONES  
FAVORECIDAS CON FONDEVE 2024. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**COPIA ORD. N°205/2025, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025.-**

**DE: SEÑOR FELIPE BAHAMONDE MIGUELES  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE COMISIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL,  
RENDICIONES ENTREGADAS FUERA DE PLAZO DE SUBVENCIONES DE  
2 ORGANIZACIONES. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N°46/2025, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025.-**

**DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.:** REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**SOLICITUD N°7066/2025, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025.-**

**DE:** DIRIGENTES SOCIALES DE LAS VILLAS DEL SECTOR NORPONIENTE  
**A:** SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ  
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

**MAT.:** INFORMA LA MESA TERRITORIAL DEL SECTOR NORPONIENTE DE LA SALUD CECOSF, POR LA PREOCUPACIÓN DE LAS Y LOS USUARIOS POR LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE UN MÉDICO CON JORNADA COMPLETA, PARA CUBRIR LA ATENCIÓN DE NUESTROS PACIENTES. -  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal (S), don Joseph Palomino Castro, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que algún Concejal haga uso de la palabra.

#### ❖ LECTURA DE COMISIONES:

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro Secretario Municipal (S) para que informe acerca de Comisiones realizadas.

El señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S) señala que no hay Comisiones para dar lectura el día de hoy ya que están en confección y revisión.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que “Los Concejales señora María José Alemán y el Concejal señor Cristian Calderón me solicitaron la palabra para dar cuenta sobre su viaje de capacitación.”

La Concejal señora María José Alemán Urbina señala que *“Informar que en el mes de abril junto al Concejal señor Cristian Calderón participamos en una Capacitación sobre el Turismo para las Municipalidades, yo asistí en mi calidad de Vicepresidenta de la Comisión de Turismo, señalarle a la Comunidad que esta Capacitación fue bastante buena, la Capacitación fue realizada por la Universidad Metropolitana donde asistieron mas de 50 Municipios que pertenecen en esta asociación de Turismo.”*

El Concejal Cristian Alejandro Calderón Letelier señala que *“Esto fue una instancia importante, agradezco poder haber estado presente representando al Concejo*

*Municipal y a la Administración, sin duda como lo señala la Concejal señora María José Alemán, fue una instancia importante de poder entregar nuestra visión propia de Comuna, también conociendo otras visiones de otras Comunas, aprendimos bastante sobre el Turismo, además del Turismo Deportivo el cual me importaba bastante como Presidente de la Comisión de Deporte, en esta instancia solo quiero agradecer poder haber participado en esta Capacitación, Además realizamos la invitación a nuestros colegas que participaron en esta Capacitación para poder realizar a futuro una instancia propia en nuestra Comuna.”*

La Concejal señora María José Alemán Urbina solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Agregar que además se logró en esa instancia poder conversar con los Profesores de la Universidad Metropolitana de poder realizar una Ayuda Técnica en conjunto con la Municipalidad para el área de Turismo donde se podrá realizar consultas y otras gestiones para poder mejorar el Turismo.”*

#### ❖ CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

#### REDUCTORES DE VELOCIDAD

El día martes 6 de Mayo me reuní con vecinos del Paradero 22 de Pedehue, Talcaehue y representantes del Club Sol de América, con quienes abordamos la urgente necesidad de instalar Reductores de Velocidad en la zona. Como Municipio nos comprometimos a ejecutar a la brevedad un Reductor de Velocidad con recursos propios, y a gestionar financiamiento externo para continuar mejorando la seguridad vial en el sector.

Acordamos esto ya que para el día de la Inauguración de la Fiesta de la Vendimia realizaron una manifestación en la Ruta por lo cual a solicitud de Carabineros realizamos una Video Llamada en donde les explicamos que esto es un tema de Vialidad, pero teniendo en cuenta que Vialidad no cuenta con los recursos necesarios, por lo cual debido a estas circunstancias nos autorizaron a realizar uno o dos Reductores de Velocidad con recursos Municipales.

#### MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA EN SAN FERNANDO

El día jueves 8 de Mayo, la Comisión Social y de Seguridad Pública del Consejo Regional sesionó en nuestra Comuna, donde presentamos el proyecto de Mejoramiento del Sistema de Televigilancia de San Fernando. Esta iniciativa contempla la instalación de 90 Cámaras y 5 Pórticos Lectores de Patentes en puntos estratégicos de la Comuna.

Como Municipio insistimos en que no hay razones para seguir postergando su financiamiento, ya que la nueva Licitación subsanó todas las observaciones previas al Gobierno Regional provocando que no se ejecutará este Proyecto en el año 2024 por lo

cual estamos a la espera de una reunión junto a ellos para abordar este tema esperando el respectivo financiamiento.

### **PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL**

Ese mismo día por la tarde, en la Sesión de la Comisión de Deporte, se abordó el Proyecto de Remodelación del Gimnasio Municipal, cuya Licitación se espera para agosto de 2025. Este es un tema que además requiere explicaciones ya que el CORE autorizó el financiamiento en el año 2022, en donde el Gobierno Regional no entregó los recursos a la unidad técnica del MOP durante el año 2023 en conjunto con el año 2024 y para que no se pierda esto se entregó un monto de \$1.000.000 de trámites Administrativos para el presente año, por lo que se espera poder licitarlo en el mes de Diciembre, lo que significa que se ejecutará en el año 2026 ya que por causa del recorte Presupuestario al Gobierno Regional no se podrá financiar este año.

El problema que tenemos es que un Proyecto que fue presentado en el año 2022 tenía un monto estimado y al realizar una nueva Licitación su monto por lo que generará un retraso en el Proyecto. Esta son las situaciones que estamos viviendo como Comuna el día de hoy.

### **DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN EL SECTOR DE EL TRAPICHE**

El día viernes 9 de Mayo sostuvimos una reunión con la Junta de Vecinos de El Trapiche, representantes del CFT O'Higgins y de Esbio, donde abordamos diversas problemáticas que afectan al sector, tales como la baja presión de agua, los frecuentes cortes de suministro eléctrico, la existencia de sitios eriazos y estructuras abandonadas que hoy representan focos de riesgo, entre otros temas.

Para dar respuesta a estas inquietudes, participaron representantes de las diversas áreas responsables, con quienes acordamos avanzar en soluciones integrales que mejoren la calidad de vida de los vecinos y vecinas del sector.

### **DIRECTIVA DE LA POBLACIÓN INDEPENDENCIA ETAPA 1**

Ese mismo día recibí a la Directiva de la Población Independencia Etapa 1, encabezada por su Presidenta la señora Maritania Contreras. Dialogamos sobre comercio local, solicitudes, mejoramiento de vialidad y la necesidad de contar con una Sede social para sus actividades. Les entregamos respuesta de cómo abordar estas situaciones, ellos además nos entregaron detalle de algunos otorgamientos de permisos ambulantes para poder determinar si es esto factible.

### **CONCIERTO DE LA SMALL BAND DEL ORFEÓN NACIONAL DE CARABINEROS**

Ese mismo día por la noche, con un Teatro Municipal repleto, disfrutamos del gran Concierto de la Small Band del Orfeón Nacional de Carabineros, que emocionó al público

con un variado repertorio musical. En la instancia contamos con la presencia del Diputado señor Félix Bugueño, los Concejales señor Matías Álvarez, la señora Marta Cádiz, el señor Cristian Calderón y representantes de distintas Instituciones.

### RUNNING DOG

El día domingo 11 de Mayo celebramos la Running Dog, una entretenida corrida canina que reunió a decenas de familias y sus mascotas en la Plaza de San Fernando, como parte del Aniversario 283 de nuestra comuna.

### PROYECTO TÉCNICO DE INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE OLEGARIO LAZO

El día lunes 12 de Mayo, me reuní con la SEREMI de Transportes la señora Flavia González, para concretar la entrega del Proyecto Técnico que permitirá instalar un semáforo en la intersección de Olegario Lazo con Manuel Rodríguez. Este avance responde a los compromisos asumidos con la Secretaría Regional y representa un paso importante para mejorar la seguridad y el flujo vehicular en uno de los cruces más transitados de nuestra comuna en ciertos horarios.

Además, en la misma instancia abordamos otras problemáticas de tránsito presentes en San Fernando, como el acceso al Portal San Fernando y la salida de Villa Jardines del Sur, con el objetivo de buscar soluciones definitivas para estos sectores.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

#### ❖ TEMAS DE LA TABLA:

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS TORRES ESTADIO MUNICIPAL, JORGE SILVA VALENZUELA, COMUNA DE SAN FERNANDO” ID2817-29 LP25, CON EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEMASLED SPA, RUT 76.124.863-4 POR UN MONTO DE \$73.511.101, IVA INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos del día de ayer, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidenta la Concejala señora María José Alemán Urbina, en donde se analizó en una presentación por parte del Director de Secretaria Comunal explicando el proceso de Licitación del

proceso de elaboración del Contrato del requerimiento del acuerdo por parte del Concejo Municipal en donde se trataba de una adquisición de Iluminarias para el Estadio Jorge Silva Valenzuela en donde se permitiría la Televisación de Partidos nocturnos.

Finalmente, la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato “Reposición de Luminarias Torres Estadio Municipal, Jorge Silva Valenzuela, Comuna de San Fernando” ID2817-29 LP25, con el Proveedor Comercializadora y Distribuidora DEMASLED SPA, Rut 76.124.863-4, por un monto de \$73.511.101 (Setenta y tres millones, quinientos once mil, ciento y un pesos), IVA incluido, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Planificación y Proyectos la Concejal señora María José Alemán Urbina por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora María José Alemán Urbina indica que esto se analizó en Comisión el día de ayer, en donde fue explicado por el Director de SECPLAN, el señor Luis Yáñez, en donde se arreglara el tema de la iluminaria, las torres se mantendrán pero debemos aumentar el voltaje de la iluminaria para se pueda ocupar mejor el Estadio, como Presidenta de la Comisión apruebo señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “Reposición de Luminarias Torres Estadio Municipal, Jorge Silva Valenzuela, Comuna de San Fernando” ID2817-29 LP25, con el Proveedor Comercializadora y Distribuidora DEMASLED SPA, Rut 76.124.863-4, por un monto de \$73.511.101 (Setenta y tres millones, quinientos once mil, ciento y un pesos), IVA incluido.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

Uno de los puntos importante que hay que señalar es que estos fondos provienen del Gobierno Regional, pero son fondos que ya se encontraban en la Municipalidad, no son fondos nuevos a adjudicar a diferencia de los otros Proyectos que ya menciono el señor Presidente, dicho esto apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

Es importante destacar lo señalado por el Concejal señor Matías Álvarez, ya que menos mal el dinero se encontraba en la Municipalidad o si no se provocaría otro Proyecto para ejecutar en el año 2026, creo que le Gobierno Regional no esta tratando bastante mal porque en comparación a Proyectos y presentaciones que realizan otras Comunas tienen mejores resultados, teníamos un compromiso del Gobernador Regional en el sentido de que nos iban a ayudar a “Sacar la cabeza debajo del agua”, quedando con promesas y si no fuera por que tenemos una buena Administración Municipal esta Comuna no estaría en el pies que se encuentra hoy en día, y no gracias a los Proyectos que se adjudican pero sin fondo para ser ejecutados, dicho esto señor Presidente apruebo.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba. Esta Celebración de Contrato es una instancia bastante importante ya que es una mejora absoluta a la iluminaria actual que tenemos en nuestro principal Recinto Deportivo, que no solamente alberga lo que es Deporte Colchagua, siempre ha albergado muchas actividades deportivas propias y también contamos hoy en día la participación directa de O'Higgins de Rancagua que está sacando a la Comuna a Nivel Nacional y la Televisación se encontraba un poco dificultada por el tema de la Iluminaria y la potencia por lo cual con este avance significativo sin duda que beneficiará a toda la Comuna de San Fernando, a todos los que practican deportes, es una importante inversión y siento que los deportistas sanfernandinos estarán muy contentos con este, dicho esto apruebo señor Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba. La reposición de Iluminarias de la torre del Estadio Municipal sin duda es un gran aporte al Deporte sanfernandino, yo ayer señale en la Comisión que espero que estas luminarias iluminen el camino de Colchagua y podamos seguir avanzando, dicho esto apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba. Entendiendo la importancia de este espacio deportivo para toda la Comunidad deportista de San Fernando, apruebo señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Celebración de Contrato "Reposición de Luminarias Torres Estadio Municipal, Jorge Silva Valenzuela, Comuna de San Fernando" ID2817-29 LP25, con el Proveedor Comercializadora y Distribuidora DEMASLED SPA, Rut 76.124.863-4, por un monto de \$73.511.101 (Setenta y tres millones, quinientos once mil, ciento y un pesos), IVA incluido.

**ACUERDO N° 105- 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS TORRES ESTADIO MUNICIPAL, JORGE SILVA VALENZUELA, COMUNA DE SAN FERNANDO" ID2817-29 LP25, CON EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEMASLED SPA, RUT 76.124.863-4, POR UN MONTO DE \$73.511.101 (SETENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS ONCE MIL, CIENTO Y UN PESOS), IVA INCLUIDO.**

**✓ GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024 (P.M.G.M).**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (S), para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro, señala que este tema se analizó en Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, Comisión que presidió su Presidenta la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia. En donde se analizó todo el Plan del Cumplimiento de la Gestión Municipal, el cual de acuerdo al informe de Control tenía un Cumplimiento del 100%.

Finalmente, la Comisión acordó que este Grado de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024 (P.M.G.M), pasará a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo a texto que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia indica que esta es una evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal durante el año 2024, estamos evaluando las metas cumplidas de cada Unidad que pertenece al Municipio, esto fue una exposición bastante larga pero fue bastante productivo ya que analizamos tema por tema para ponernos al día con el logro y las metas logradas por las distintas Unidades, creo que es bueno destacar que cada vez los P.M.G.M se vuelven más profesionales, se puede cuantificar la elaboración de los Objetivos y Planificaciones respectivas, por lo cual genera una evaluación más objetiva y precisa pero sin dejar de lado la parte del relato porque hubo un Departamento que por variables intervinientes que ellos no podían manejar no pudieron cumplir todas sus metas en el 100%, pero la justificación desde el punto de vista profesional y humano, no había posibilidad de que lo cumplieran ya que eran variables que no podía manejar el Departamento ya que eran externas, este fue el único tema que fue más analizado que el resto de los Departamentos.

Pero uno queda con la sensación grata de que históricamente el P.M.G.M era para poder solucionar en parte los bajos sueldos que tenían los funcionarios del Municipio, por lo tanto lo objetivo y planificación era mucho más simple, por lo cual ahora se destaca el profesionalismo y las evaluaciones correspondientes de cada Departamento y cada Unidad, destacarlo y felicitar a los funcionarios de esta Administración Municipal que cada día trabajan con mayor profesionalismo, mayor dedicación, con mucha vocación por el desarrollo y por el progreso de la Comuna, dicho esto apruebo señor Presidente.

El Secretario Municipal (S) don Joseph Palomino Castro solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para indicar que *“Es importante dejar en claro que el voto es un nota, por lo tanto ustedes aprueban el 100% del cumplimiento del P.M.G.M. porque este tiene insuficiencia directa.”*

La Concejala señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para indicar que *“Señalar que se tomó nota de todas las observaciones o sugerencias que realizó cada Concejala, esto es importante porque fuimos considerados y tomadas nuestras las sugerencias de muy buena forma, además que esto se cancela en cuatro cuotas durante el año, siendo la primera en el mes de Mayo.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Efectivamente eso iba a señalar que cuando nosotros llegamos el P.M.G.M que no era responsabilidad de los funcionarios sino que era algo de cumplir, pero en el Concejo anterior se conversó con los funcionarios y se señaló que fueran cosas que realmente ayudaran a ir mejorando cada uno de los servicios el cual se ha ido cumpliendo por eso es que se ha avanzado más las propuestas que ha realizado el Concejo Municipal, me alegra ya que se va mejorando la Gestión Municipal.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Grado de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024 (P.M.G.M), de acuerdo a lo señalado precedentemente.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba.

Agradecer al Director de Control, al Administrador Municipal que tomaron notas de nuestras sugerencias para el P.M.G.M del próximo año, que creo que son una de las cosas más valorables porque la Gestión siempre se puede ir mejorando y para eso nosotros como Concejales estamos señalando propuestas, viendo las solicitudes que legaron del P.M.G.M y uno de los puntos más importantes que mencionada el Director de Control era empezar a estandarizar los Canales de información el cual creo que es lo más importante, nos señalaba el Director de Control que estuvo en la Administración anterior y que no solamente era por cumplir sino que los funcionarios llegaban y se iban por lo cual esa información se tenía que volver armar en un canal distinto por lo cual era muy complejo, ahora lo que se busca con este P.M.G.M es que la información empiece a pasar por Canales de información claros, estandarizados y que sea independiente de quien esté en el cargo o quien este Administrando, esperando que sea para la mejor Gestión de la Comuna y de la Municipal como institución, apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARÍA JOSÉ ALEMÁN URBINA:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

En el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2024, señalar que fue una amplia Comisión con la presentación que realizó el Director de Control, el señor Roberto Naranjo y felicitarlo además, cada Departamento fue evaluado, sin duda con los antecedentes expuestos y la participación del Concejo Municipal, destacar y felicitar a los Departamentos que cumplieron al 100% y esperamos que para el año 2025 sea de la misma manera, dicho esto apruebo señor Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

Es importante considerar que se siga generando mejoras que sobre todo impactan en los procesos y en la atención de los usuarios, apruebo señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, por una unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba el Grado de Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024 (P.M.G.M) en un 100%, de acuerdo a lo señalado precedentemente.

**ACUERDO N° 106- 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024 (P.M.G.M) EN UN 100%, DE ACUERDO A TEXTO QUE SE ADJUNTARÁ A LA PRESENTE ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL.**

**❖ INCIDENTES:**

El Presidente del Concejo Municipal señor Pablo Silva Pérez ofrece la palabra a los señores Concejales para su momento de incidentes.

**El Concejel señor Cristian Alejandro Calderón Letelier**, Presidente en primer lugar *“Señalar el agradecimiento por el Evento realizado por el Directorio del Club Deportivo de Ajedrez San Fernando por el Nacional de Ajedrez que se desarrolló este fin de semana, ellos agradecen a la Administración por el aporte, el apoyo y la gestión respectiva, fue un evento importante para nuestra Comuna, agradecer a los Organizadores de este Torneo.”*

*“Lo otro señor Presidente, el Club Deportivo TCF Básquetbol San Fernando reitera sus más sinceros agradecimientos por la gestión realizada este fin de semana y por haber facilitado la movilización que permitió el traslado de su Plantel y Cuerpo Técnico a la Ciudad de Talca.”*

*“Presidente, he ingresado varias solicitudes en el Departamento correspondiente de nuestra Administración, con el fin de conocer en qué situación se encuentran algunas solicitudes. Los Directores de los respectivos Departamentos me han respondido, y haré llegar las distintas respuestas recibidas a los vecinos y a los Dirigentes de las organizaciones correspondientes.”*

*“Lo otro señor Presidente, usted también hizo referencia al Proyecto de iluminación del Estadio Jorge Silva Valenzuela, al conversar con Deportistas de la Comuna, expresaron su alegría por este importante avance. Sin duda, se trata de un Proyecto urgente e importante por llevar a cabo y ahora que este Proyecto podamos*

*tenerlo vale la pena reiterarlo en varias ocasiones, porque cuando se logran avances significativos, no debemos cansarnos de reconocerlos.”*

*“Lo otro señor Presidente, en conversaciones con dirigentes del sector rural, han surgido solicitudes que serán formalizadas mediante los oficios correspondientes. Estas solicitudes apuntan a la necesidad de instalar garitas en sus localidades, con el fin de contar con espacios de resguardo durante los días de lluvia, especialmente considerando la proximidad del invierno y, en particular, la situación de los niños que deben asistir al colegio.”*

*“Localidades como San Ernesto, Los Lingue, Quilapán, entre otras, harán llegar sus respectivas solicitudes, con la esperanza de contar con el apoyo necesario para concretar esta importante iniciativa.”*

*“Lo otro señor Presidente, Presidente, referirme a un programa FOSIS "Ecomercado". Me detengo en este punto porque se trata de un Programa que, sin duda alguna, el Municipio puede obtener una buena evaluación. Durante mis visitas habituales a distintos Departamentos Municipales para realizar gestiones, he tenido la oportunidad de conocer de cerca el trabajo que se realiza en Ecomercado. He observado un esfuerzo muy comprometido con la comunidad, donde incluso participa el sector de Adultos Mayores, quienes apoyan este programa entregando beneficios directos a personas que realmente lo necesitan, como insumos de abarrotes, verduras y frutas, que son adquiridos gracias a donaciones de nuestras Ferias Libres y abastecedores.”*

*“Además, tanto los adultos mayores como otros vecinos colaboran de forma voluntaria para hacer llegar estos alimentos directamente a los distintos domicilios de quienes más lo requieren. Este Programa estando en sus bodegas y dependencias, me doy cuenta de la cantidad de personas que acuden solicitando esta ayuda. Por lo cual sin duda es muy importante mantener este programa en el tiempo, ya que representa un apoyo directo y necesario para los vecinos de nuestra comuna.”*

*“También se destacó la presencia de la Concejal señora Marta Cádiz, quien en ocasiones anteriores ha estado involucrada directamente en la gestión de este programa FOSIS "Ecomercado", ya que sin duda alguna, este Programa entrega un apoyo directo y significativo a los vecinos que más lo necesitan.”*

*“Lo último señor Presidente, en el marco del programa de Aniversario de nuestra Comuna, se han desarrollado diversas y variadas actividades. Quisiera detenerme hoy para destacar una en particular, ya mencionada por algunos Concejales, sobre la presentación de la Escuela Olegario Lazo en el Centro Cultural, con la obra de Teatro sobre Violeta Parra.*

*“En mi calidad de concejal, tuve el honor de estar presente, representando a la Administración, y el respaldo que se le da a el trabajo de los niños, apoderados, docentes y el Equipo Directivo, esto fue una actividad que esta inserta a nuestro Programa de aniversario Por lo cual destacar el hecho que pueda ser insertada en nuestro Programa de Aniversario ya que se trató de una presentación hermosa, llena de emoción, en la que los niños y niñas se mostraron felices, en donde el recinto del Centro Cultural estaba completamente lleno, lo que es digno de destacar ya que un Aniversario se celebra una vez al año con la participación de toda la Comunidad.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier y señala que *“Prácticamente no tengo nada que responder sobre sus incidentes.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora María José Alemán Urbina para su momento de Incidentes.

**La Concejal señora María José Alemán Urbina**, en primer lugar *“El día jueves visité la Sede del Club de Adulto Mayor Luces de Esperanza, ubicada en la población San Hernán. Si bien los vecinos comprenden que para una reparación de la Sede es necesario postular a algún fondo del Gobierno, por lo cual se solicita la posibilidad de realizar un arreglo provisorio en la Sede. Sobre todo, se está solicitando el tema de un Salón principal, un espacio que utilizan no solo los miembros del Club de Adulto Mayor, sino también diversas Agrupaciones del Sector. Considerar que este es un punto de encuentro de esparcimiento, donde se desarrollan actividades de distintas índoles que mejora el bienestar y su calidad de vida. Tengo entendido que SECPLAN ya está al tanto de esta situación y se encuentra evaluando alternativas para concretar un proyecto que permita llevar a cabo este arreglo provisorio mientras se gestionan fondos. Me gustaría solicitar darle un poco de prioridad dentro de lo posible a este Proyecto.”*

*“Además, en la misma Población San Hernán, cerca de la sede mencionada, se encuentra un paradero en muy mal estado, cuyo techo presenta serios deterioros y permite el ingreso de agua, por lo cual ver la posibilidad de poder repararlo.”*

*“Lo otro señor Presidente, quisiera hacer un llamado a la precaución al transitar por el cruce y la rotonda conocida como "La Paloma", debido al aumento de accidentes que se han registrado en esta zona. En lo personal, soy usuaria frecuente y transito diariamente por este sector. Hago un llamado a todos los usuarios de la vía a extremar las medidas de seguridad como reducir la velocidad, respetar la señalización y mantener una conducción atenta y responsable. Asimismo, sugiero implementar mejoras en la*

*señalética que refuerce la seguridad en el área, debido al aumento del flujo de usuarios ya sean ciclistas, peatones o automovilistas, se genera gran confusión en la rotonda y también en la salida hacia la Ruta 5 Sur me he topado con varios accidentes.”*

*“Lo otro señor Presidente, consultar respecto al retraso en la asignación de recursos por parte del Gobierno Regional para el proyecto de Cámaras de Televigilancia. Me gustaría saber si esta situación afecta también a los proyectos FRIL que han sido presentados y que actualmente se encuentran a la espera de financiamiento por parte del GORE y saber si esto se solucionara a corto plazo porque son iniciativas bastante demandadas por nuestros vecinos, en caso de no contar con esta información en este momento, solicito que pueda ser entregada en la próxima Sesión de Concejo Municipal.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora María José Alemán Urbina y señala que *“Respecto a la Sede de la población San Hernán, le comento que se estaba preparando un Proyecto integral para su reparación completa pero es un Proyecto que se demorará por la situación de financiamiento del Gobierno Regional, es poco probable que dicho Proyecto salga durante este año; lo más probable es que salga recién en el año 2026. Por lo que se ha decidido avanzar con la reparación del techo utilizando recursos municipales. Este es un proyecto que ya se está trabajando, enfocado exclusivamente en el techo, mientras que el resto de la intervención quedaría pendiente para una etapa posterior.”*

*“Respecto al tema del paradero, usted me podría indicar la ubicación de este.”*

La Concejal señora María José Alemán Urbina solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para indica que *“Se encuentra en Avenida Circunvalación donde se junta la Población Independencia con la Población San Hernán.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Nosotros contamos con un Proyecto FRIL que busca mejorar Proyectos de distintos sectores de San Fernando. Aprovecho esta instancia para responder a la consulta sobre la situación de los proyectos FRIL presentados, este proyecto forma parte de los nueve que se presentaron durante el año 2024, pero ya se nos ha informado que no serán financiados durante este año, sino recién en 2026. Lo que actualmente se está financiando y ejecutando corresponde a los Proyectos FRIL del año 2023, los cuales ya están prácticamente finalizados, con excepción de dos que aún se encuentran en ejecución. Esos son los únicos que recibirán financiamiento durante este año.”*

*“Respecto al tema de la rotonda, informaremos a la Empresa Intervial para que evalúe posibles mejoras en ese sector. Y en cuanto a los proyectos FRIL, como mencioné, ya he dado respuesta general, pero de todas formas solicitaré a la Unidad correspondiente que les haga llegar un Oficio con la información detallada.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Urbina para su momento de Incidentes.

**La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga**, Presidente en primer lugar *“Saludar a la comunidad de Pedehue, en especial a su Presidenta, la señora Patricia Gálvez, y a todas las mujeres de esta comunidad, con quienes tuve el agrado de compartir una tarde en conmemoración del Día de la Madre el pasado sábado.”*

*“Durante este encuentro, abordamos diversos temas, entre ellos, por supuesto, la situación de los Reductores de Velocidad que es una preocupación muy sentida por los vecinos, pero sobre todo por parte de las Adultas Mayores. También la importancia de contar con paraderos y que estos fueran con resguardos suficientes que cumpliera protegerse de las situaciones climáticas, ya que no solamente cumplen un fin estético como lo escuche por acá.”*

*“Lo otro señor Presidente, quisiera destacar a la joven deportista sanfernandina Alexandra Osorio, sé que en alguna oportunidad fue mencionada, en el contexto del reconocimiento a otra joven que había ganado el Champions del Rodeo. Aprovecho para señalar que aún no se ha citado formalmente a Alexandra para rendirle un merecido reconocimiento.”*

*“Alexandra Osorio tiene 17 años, es ciclista en las disciplinas de ruta y pista, ha sido Campeona Nacional en 13 ocasiones, ganadora en Juegos Escolares, obtuvo el tercer lugar en los Juegos Binacionales, Séptimo lugar en el Crono Individual representando a Chile, Décimo lugar en la prueba de Fondo, también representando a nuestro País. Tiene proyecciones para los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026 y es seleccionada Nacional de pista para el Panamericano de Lima, Perú.”*

*“Hace apenas una semana, logró el segundo lugar en la competencia Nacional de Fondo en Ruta y el Tercer lugar en Contrarreloj. Es una joven que ha practicado este deporte desde los 6 años.”*

*“Por ello, me parece importante destacar su trayectoria y sugerir que la Oficina de Deportes pueda desarrollar un catastro que incluya a todos los Clubes por disciplinas deportivas que nos permita conocer qué disciplinas se practican en nuestra Comuna, cuántos Clubes existen, dónde funcionan y sobre todo sus referentes destacados de cada una de estas para poder tener un Catastro de Deportistas, así como la Casa de la Cultura*

*ha trabajado con nuestros Artistas Locales por lo cual sería muy positivo que también en el ámbito del deporte podamos tener algo similar. San Fernando cuenta con un número no menor de deportistas muy destacados y la verdad solemos no visibilizarlo de la forma que de verdad deberíamos.”*

*“Lo otro señor Presidente, quisiera destacar al joven Bastián Navarrete, folclorista sanfernandino del sector de AguaBuena. En algún momento se le planteó a usted la idea de buscar una forma de generar una Asociación de Folcloristas sanfernandinos, con el objetivo de dar realce y potenciar a Colchagua, a nuestras raíces arrieras, campesinas y poder unirnos al Folclor. Él está esperando poder concretar una reunión con usted, por lo que solicito, si es posible, gestionar este encuentro a través de Gabinete.”*

*“Lo otro señor Presidente, existe un evento importante desde hace varias semanas en la esquina de las calles Tres Montes con Valdivia, por lo cual solicito, si es posible, que Servicios Generales pueda atender esta necesidad a la brevedad.”*

*“Lo otro señor Presidente, en relación con lo que usted comentaba respecto a las reuniones sostenidas con la SEREMI de Transportes que permitieron obtener el permiso para instalar un Semáforo en la intersección de Olegario Lazo con Manuel Rodríguez, quisiera consultar si con la misma SEREMI se ha podido avanzar en la definición de los recorridos del transporte colectivo en San Fernando, entendiendo todo el perjuicio económico y conectividad que significa para los vecinos, debido a que los colectivos no cuentan con recorridos definidos y, en la práctica, circulan sin un trazado claro.”*

*“Lo último señor Presidente, reiterar la preocupación por la situación del consumo de Marihuana en la Plaza de Armas. Actualmente seguimos sin contar con una estrategia clara para abordar este problema, cuando lo mencioné en una Sesión anterior del Concejo, se me solicitó plantearlo en el Consejo de Seguridad, lo mencioné, pero no se está generando un plan de trabajo. Por lo cual considero necesario poder generar las competencias de todas las instituciones que tienen que ver con esta Área y que se trabaje en este tema. La plaza es, por así decirlo, el antejardín de nuestro Municipio, un espacio que nuestra Comuna no puede perder.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga y señala que *“Respecto al tema de Alexandra Osorio, quiero comentar que mantengo un contacto con su familia, sabemos cómo le está yendo y me han enviado fotografías, por lo que efectivamente existe una comunicación con ella.”*

*“En cuanto al reconocimiento de la deportista Alexandra Osorio por su participación en el Champion, donde obtuvo el tercer lugar, recuerdo que cuando usted lo propuso la semana pasada, acordamos que, dado que usted tiene el contacto directo con ella sería quien la invitaría, desde entonces, he estado a la espera de esto. Pero claro seguramente por las actividades que hemos tenido en estos días lo más probable es que después del Aniversario de San Fernando se pueda realizar el acercamiento con ella.”*

*“Respecto al Catastro de Deportistas, quiero informar que este ya existe y hay una gran cantidad de deportistas, el cual ya lo verán en los próximos días, si no fue ya presentado esta semana se dará a conocer públicamente el tema de las Becas para Deportistas de Proyección y de Alto Rendimiento y con esto podrán ver el Catastro de la gran cantidad de deportistas que estamos apoyando, todos debidamente registrados en dicho catastro. Incluso estamos brindando apoyo a Deportistas del deporte paralímpico, los cuales funcionan en la Comuna de Nancagua pero que son sanfernandinos y también los estamos becando, entendiendo que ese tipo de monitores no los tenemos acá, como también hay algunos nadadores que deben trasladarse a Graneros o Rengo, pero también ellos reciben apoyo Municipal.”*

*“Pero nosotros tenemos el catastro por lo cual lo solicitaremos que se lo hagan llegar, pero esto existe hace bastante tiempo.”*

*“Respecto al tema del joven Bastián Navarrete, Folclorista del sector de AguaBuena, recuerdo que en una oportunidad conversé con él y le solicité que ingresará un Proyecto con su propuesta sobre lo que considera factible de desarrollar en la comuna, hasta el momento estoy a la espera de que lo envíe. Pero si él no lo ingresa lo conversaremos nuevamente.”*

*“Respecto al evento en la calle Tres Montes con Valdivia, informo que existe un calendario de mejoras, seguramente solicitaremos que se agilice la atención a este punto específico.”*

*“Respecto a los recorridos del Transporte Colectivo en San Fernando, actualmente existe una mesa de trabajo técnica compuesta por nuestros profesionales y los de la SEREMI, que está abordando la problemática del déficit en la locomoción colectiva en San Fernando para alargar los recorridos, espero que se puedan concretar alguna de las cosas que se están trabajando lo más ante posible.”*

*“Respecto al consumo de Marihuana en la Plaza de Armas, es un tema prácticamente País, nosotros hemos estado colaborando con Carabineros en la estrategia que se debe trabajar con el nuevo Ministerio de Seguridad el cual estamos esperando que se termine de complementar para ir avanzando en esto, pero sabemos que es un problema que no solo se genera en Plaza de Armas, sino que es un problema que tienen los Establecimientos Educativos, por lo cual este consumo se produce en*

*distintos lugares de San Fernando, nosotros a través de la colaboración que tenemos con Seguridad Pública, hemos realizado bastantes esfuerzos, pero sin duda falta un esfuerzo que no lo logro realizar el Ministerio del Interior por lo cual esperamos que con este nuevo Ministerio de Seguridad se pueda concretar y tener más recursos para combatir esto.”*

*“Nosotros contamos con 16 patrulleros que deben ser distribuidos en tres turnos diarios, considerando también los tiempos de descanso, por lo tanto, debemos dejar por lo menos cuatro patrulleros por turno, quienes deben abarcar toda la comuna, incluyendo ferias, etc. Por lo tanto, esto se nos escapa a nosotros, pero la labor principal es de Carabineros y los que tienen hoy en día la ascendencia sobre los Carabineros es el Ministerio de Seguridad Pública, por lo cual esperamos que se termine de instalar lo más pronto posible para que nos vaya dándonos las directrices que tenemos que realizar.”*

La Concejala señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Primero, quisiera solicitar, si es posible, que se comparta el catastro que usted señala, correspondiente a todas las Agrupaciones Deportivas y representantes en la disciplina. Sinceramente, considero que esa información no está.”*

*“Lo otro señor Presidente, si bien entiendo que el tema de la Seguridad Pública depende directamente del Ministerio y de un Gobierno, pero usted es el "dueño de casa".”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Entiendo pero debo ser claro en que no puedo asumir la responsabilidad que corresponde al Gobierno en términos de Seguridad.”*

*“Le explico, que este pésimo Gobierno que se lleva arrastrando durante bastante tiempo, hoy con la falta de recursos que vienen de malas Administraciones anteriores, nos ha dejado todas las obligaciones que tienen que realizar ellos, esto lo vuelvo a repetir y usted ya lo ha escuchado. La ribera del río Tinguiririca, que es obligación del MOP, tuvimos que hacerla nosotros de manera provisoria con un gasto Municipal de 500 millones de pesos, el cual no nos devolvieron.”*

*“El tema de las escaleras en la población San Hernán, que corresponde al SERVIU, y que nosotros hemos financiado con 40 millones de pesos Municipales. Por otro lado, la Vialidad que le corresponde al Ministerio de Obras Públicas, también lo estamos resolviendo nosotros.”*

*“En cuanto a la Seguridad Pública, que es una tarea del Ministerio del Interior, hoy día se está endosando a los Municipios, pero además con una Ley que no le permite a los Guardias ni a los Patrulleros poder defenderse.”*

*“Por lo tanto, soy el Jefe de la comuna, como lo señala usted pero no soy el Sheriff, aquí es el Ministerio del Interior y ahora el Ministerio de Seguridad Pública, quienes deben cumplir con su trabajo y nosotros solamente colaboramos en la medida que nos permite la Ley, a través del OS14, y eso es lo que estamos haciendo.”*

*“Por lo tanto no es una tarea del Municipio hacerse cargo de un tema que por la Constitución es obligación del Ministerio del Interior y hoy el Ministerios de Seguridad. Hacemos lo que podemos.”*

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“La Comunidad espera menos excusas y muchas más acciones.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Entonces colabore también Concejal.”*

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Colaboro en eso y usted lo sabe bien.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“No se colabora solo diciendo, ayúdenos a crear estrategias.”*

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Lo he hecho y lo he planteado en la mesa de Seguridad, donde no ha habido el espacio para poder hacerlo.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola para su momento de incidentes.

**El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola**, Presidente en primer lugar agradecer a Dios por poder tener la oportunidad de mejorar nuestra Comuna con las solicitudes que nos hacen llegar los Vecinos.

*“Lo otro señor Presidente, en relación con el tema anterior, es importante recordar que la Seguridad Municipal no es una Policía, hay tres Policías establecidas por la Constitución, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones (PDI) y la Policía Marítima y la labor que tiene Seguridad Municipal es de carácter preventivo. Entiendo que cuentan con todos los datos e incluso las personas, por tanto, a lo mejor hay que comenzar a gestionar las estrategias junto a la Policía de Investigaciones para determinar que acciones se pueden realizar. Por supuesto, esto debe ser junto al Ministerio Público, ya que se requiere un enfoque integral, desde las policías hasta la Fiscalía, para que después la persona no salga por la “puerta giratoria”.*”

*“Por lo tanto, se nos puede hacer llegar un Informe el cual incluiré dentro de mis incidentes, mediante un oficio que nos indique cuál ha sido la estrategia que se han tomado respecto a la situación de drogas en la Plaza de Armas.”*

*“Lo otro señor Presidente, una de las solicitudes que me han planteado algunos vecinos es si existe un registro completo y actualizado de todos los terrenos o sitios eriazos con o sin construcción, que sean de propiedad Municipal o que se encuentren bajo esta Administración Municipal, que han sido entregados en Comodato, así como también de los que no lo han sido. Sería de gran utilidad contar con este listado que incluya, los terrenos con construcciones, aquellos que no las tienen, los que se encuentran sujetos a Contrato de Comodato y los que actualmente están disponibles.”*

*“Lo otro señor Presidente, informar que he recibido un requerimiento que considero una muy buena noticia de la Presidenta de la Fundación “Neuro Rehabilita”, conformada por un Equipo de Profesionales del Área de la Salud, Fonoaudiólogos, Kinesiólogos, Fisioterapeutas, entre otros, todos sanfernandinos, quienes han creado esta fundación en la Ciudad de Santiago y desean traerla a nuestra Comuna.”*

*“La fundación está enfocada en brindar atención a diversos casos, particularmente en el área de fonoaudiología, trabajando con niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), entre otros diagnósticos. Para poder dar inicio en San Fernando, requieren información relevante que les permita organizarse adecuadamente.”*

*“En ese contexto, he ingresado un Oficio a través de la Secretaría Municipal, el cual contiene un total de 29 puntos de solicitud de información, entre los datos requeridos se incluyen:*

- *La población total de San Fernando registrada en la Municipalidad, tanto como rango Urbano como Rurales.*
- *El número de personas atendidas por la Dirección de Salud de la Corporación Municipal.*
- *Número de personas con diagnóstico de trastorno del espectro Autista, del lenguaje, entre otros.*

- *El porcentaje de personas con dependencia o discapacidad, detallado por tipo y por género.*
- *La cantidad de Dispositivos Comunitarios disponibles en la comuna.*

*“Entiendo que se trata de un Oficio extenso y, por lo mismo, en el mismo documento detalle que se pueda tomar más tiempo de los 15 días establecidos por la Ley, con tal que la cantidad de la información sea mejor que el tiempo que le de la Ley a la Administración para responder.”*

*“Reitero que esta es una excelente oportunidad para nuestra Comuna. Actualmente, en la región de O’Higgins solo existe una fundación de este tipo, ubicada en Rancagua, y sería muy bueno contar con una institución similar en San Fernando. Por lo cual reitero que se pueda entregar esta información solicitada.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola y señala que *“Respecto al tema del Registro de los Terrenos Eriazos lo desconozco pero lo vamos a consultar.”*

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Me refería a los terrenos que tengan construcción o no, que hayan sido entregados en Comodato o no, para saber si hay alguna disponibilidad para construcción.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola y señala que *“Respecto al requerimiento de la Fundación “Neuro Rehabilita”, nos tomaremos unos días para responderlos.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia para su momento de Incidentes.

**La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia**, señor Presidente, *“Como sugerencia sería muy útil que se nos hiciera entrega, a cada uno de los Concejales el Plan de Salud Municipal, ya que contempla mucho de los puntos que el Concejal Álvarez ha estado solicitando.”*

*“También como el Plan Estratégico Comunal vigente, y que debiera cada Concejal tenerlo porque hay una gran cantidad de información que constantemente estamos solicitando, que en este se encuentra, sería bueno tener esas planificaciones, como el Plan de Turismo, entre otros, poder realizar un actualizado en relación a los Comodato, también el Departamento Jurídico contaba con toda esa información, ya que fue solicitada durante la Administración anterior.”*

*“Estoy tratando de recordar cosas que son necesarios para nuestro trabajo como Concejal.”*

*“Lo otro señor Presidente, destacar el trabajo realizado en la Fiesta de la Vendimia ya que no lo pude destacar en el Concejo anterior por razones médicas, considero que no ha habido tiempo ni el espacio para considerar el éxito que se obtuvo, y que hubo muchas voces augurando un posible fracaso. Creo que se demostró el trabajo de la Producción que fue muy acertada. Si bien hubo algunos errores, pero no tan graves porque fueron situaciones del momento, pero lo más grato fue poder haber conversado con varias personas provenientes de distintos puntos de Chile e incluso del extranjero, quienes se llevaron el mejor recuerdo y la mejor impresión de nuestra comuna.*

*“En particular, quiero destacar los comentarios positivos de Ciudadanos Canadienses, quienes se mostraron maravillados con la planificación y logística usada desde los puestos de las Viñas.”*

*“Creo que es bueno resaltarlo y reconocer el trabajo, también un aspecto que puede parecer sencillo, pero que fue muy valorado, es la rapidez en el retiro de residuos y materiales reciclables. Había un movimiento constante de limpieza en la Plaza. Sin duda, siempre existirán aspectos por mejorar, pero para esta nueva versión tras varios años, creo que nos pusimos en la investidura de Comuna que nos correspondía.”*

*“Lo otro señor Presidente, destacar lo señalado por la Concejal señora Paz Belén, en cuanto al gran aporte que representa don Bastián Navarrete. Don Bastián ha sido reconocido recientemente a Nivel Nacional, en una actividad que mencioné hace un tiempo atrás y cuya información también fue compartida con Gabinete.*

*“Considero que, así como se ha planteado la idea de contar con un Catastro de Deportistas, sería igualmente relevante elaborar un Catastro de Artistas Locales que tienen que ver con el Folclor y los diversos conjuntos que hay respecto a nuestro Folclor.”*

*“Lo otro señor Presidente, quisiera realizar una solicitud a raíz de una carta que nos llegó, la cual corresponde a una aclaratoria relacionada con el proceso de Expropiación en Villa Esperanza, dirigida al Honorable Concejo Municipal.”*

*“Así como ellos tuvieron la oportunidad de reunirse y dialogar directamente con el SEREMI de Vivienda, estimo que a través de usted extenderle una invitación para que asista a este Concejo y nos explique con la misma claridad la situación, tal como lo hizo con los vecinos, para poder ser parte y tener respuestas oportunas para nuestros vecinos y vecinas.”*

*“Por ello, solicito encarecidamente que, considerando la buena voluntad que ha demostrado el SEREMI, esta pueda también tenerla para el Municipio y los Concejales.”*

*“Lo otro señor Presidente, señalar una carta enviada por la Junta de Vecinos de Quilapán, fechada 18 de marzo, en la que su presidenta enumera y expone una serie de inquietudes y necesidades propias del sector, desconozco si se ha recibido un respuesta por parte del Municipio, sin embargo, es importante destacar su preocupación por tener una audiencia y sostener una reunión con los distintos Departamentos para ver las situaciones que los aquejan, especialmente con la llegada del invierno, por temas de salida de canales, lluvias torrenciales y otras problemáticas específicas del sector.”*

*“Por ello, solicito que, al momento que se realice esta reunión, se considere la participación del Concejal que tenga relación con temas de planificación o que estime usted conveniente.”*

*“Lo otro señor Presidente, hemos podido observar a través de redes sociales y por la información desde su cuenta como Presidente del Concejo, que ya se han sostenido reuniones con algunos vecinos que han solicitado audiencias.”*

*“En ese sentido, felicitar que ante situaciones problemáticas que tienen nuestros vecinos donde solicitan audiencias, que vaya la Administración con los Departamentos correspondientes a terreno a solucionar los problemas.”*

*“Señalar que varias solicitudes que he recibido, las he hecho llegar por los departamentos correspondientes, algunas de ellas ya han sido respondidas, mientras que otras aún están a la espera de una respuesta, lo que preocupa a nuestros vecinos.”*

*“Lo otro señor Presidente, yo he sido bastante fiscalizadora de la Empresa Ecoverde, porque realmente hay que estar presionándola para que cumpla con lo que establece la Licitación. La Empresa se había comprometido a intervenir y mantener las áreas verdes de las dos plazas ubicadas en la Villa El Remanso, en donde no lo hicieron antes, argumentando que las altas temperaturas lo impedían, situación que se extendió durante marzo, abril y ahora recién en Mayo tras reiteradas solicitudes que he realizado a Servicios Generales, finalmente comenzaron los trabajos el día lunes a mantener estas áreas verdes en ese sector, por lo cual los vecinos lo reconocen y agradecen.”*

Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia y señala que *“Sí, vamos a solicitar el Plan de Salud Municipal para ponerlo a disposición de cada uno de los concejales, ya que contiene información valiosa que contribuirá a mejorar nuestro trabajo.”*

*“Aprovecho también esta instancia para compartir lo señalado respecto a la reciente Fiesta de la Vendimia. Me sumo a los reconocimientos expresados.”*

*“Del mismo modo, comparto lo mencionado tanto por usted como por la Concejal Rodríguez en relación con el señor Bastián Navarrete.”*

*“Respecto al tema de la conectividad, efectivamente, nosotros para presionar un poco más les establecimos una fecha para realizar una reunión el día 14, donde invitamos al SEREMI de Vivienda para que le señale a los vecinos el tema del Proyecto relacionado con la conectividad del sector poniente, se nos pidió el día de ayer y ya se lo estamos comunicando a los vecinos, lo más probable es que dicha reunión se concrete durante la próxima semana.”*

*“Esta es la razón de porque a los vecinos no se les ha establecido una fecha todavía, yo sé que hay inquietud, pero el encargado del proyecto es SERVIU, por lo cual debemos atenernos a la disponibilidad de tiempo de ellos y ellos nos solicitaron un tiempo más para contener toda la información para realizar una reunión informativa para los vecinos y para nosotros.”*

*“Respecto a la situación de la Junta de Vecinos de Quilapán, efectivamente ellos hicieron llegar una carta en la que planteaban diversas solicitudes. Posteriormente, sostuvimos una reunión en este mismo salón, donde se abordaron todos los temas y se les explico el estado de avance en cada uno de ellos, en donde se fueron bastante conformes.”*

*“Por otra parte, me parece una excelente noticia que ya se haya comenzado la reparación de las plazas de la Villa El Remanso por la Empresa Ecoverde.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva para su momento de incidentes.

**El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva**, Presidente en primer lugar *“Esta semana estamos en la Semana de la Educación Artística, por lo cual quisiera sumarme al saludo expresado por el Concejal Calderón al colegio Olegario Lazo Baeza, que hoy presentó, a las 11:30 horas, la obra Violeta Azul. Felicitar a todos los niños y niñas que participaron en esta función, sin duda que la Educación Artística hace bien en los Colegios, modifica las conductas, así como también felicitar a su Directora, a las*

*Profesoras señora Mariel Labra y la señora Paulina Reyes, quienes fueron las responsables de este montaje tan bello y significativo.”*

*“Esperamos que esta obra pueda ser exhibida nuevamente, quizás el 18 de Septiembre, ya que es una Obra que relata la vida de Violeta Parra.”*

*“Lo otro señor Presidente, me pidieron expresamente que leyera la carta que mencionaba la Concejal señora Marta Cádiz con respecto a la aclaración del Proyecto de Expropiación de la Villa Esperanza, me interesa que exista una participación y una solución frente a ello, entonces la carta señala lo siguiente:*

- *Ref: Aclaratoria Expropiación Villa Esperanza de Concejo Municipal de 06-05-2025.*

*Honorable Concejo Municipal.*

*Junto a saludar y agradecer la instancia de lectura de la presente, me presento: Mi nombre es Valeria Bustamante Riquelme, vecina de Villa Esperanza y afectada directamente del Proyecto “Par Vial Membrillar-Roble” que se desarrollará en nuestra Comuna, donde se Expropiarán más de 15 hogares, cabe aclarar proyecto mandado por SERVIU y SECTRA.*

*Dicho lo anterior, quiero detallar brevemente algunos hechos que darán sustento al objetivo de esta carta, que no es más que aclarar los dichos del Sr. Pablo Silva Pérez en la anterior asamblea del Concejo Municipal de fecha 06 de Mayo del presente año:*

*Con fecha 31 de Mayo conjuntamente con muchos vecinos he sido notificada para participar en una reunión en la cual se me notificó de una futura Expropiación parcial de mi vivienda, (es menester indica que esta parcialidad conlleva a la destrucción total de la vivienda principal), esta invitación emanada desde la Municipalidad contó con la presencia de SERVIU y la Consultora que ejecuta este proyecto, con nula presencia Municipal en consecuencia la invitación proviene de la misma.*

*Acta seguido, con fecha 07 de Abril en estado de convalecencia post cirugía, me dirijo a SERVIU, DEPARTAMENTO DE OBRAS y SECPLAN en donde recibo nula información respecto del proyecto y de las expropiaciones, dirigiéndome directamente al Sr. Luis Flores Gestor Territorial de nuestro sector de Villa Esperanza, el mismo día él se dirige a nuestra Villa sin ningún tipo de información sabiendo cual era el propósito de la visita, no obstante se compromete a gestionar una reunión con su persona Sr. Pablo Silva Pérez en su rol de nexo directo con la municipalidad y sus autoridades.*

*Esta reunión nunca se llevó a cabo ya que con fecha 08 de Abril me llama el Sr. Flores indicándome que hablo con la secretaria de Gabinete y no consiguió hora con el Alcalde,*

*dada esta situación es que tuvimos que acercarnos como lo hace todo ciudadano el día miércoles y esperar pacientemente la atención del Sr. Alcalde.*

*De esta reunión no se obtuvo mucho más de un "NO SABÍA" (Por parte del Alcalde), por lo que en el acto se nos condujo a SECPLAN donde se nos conversó la situación, de la inminente expropiación y de las indemnizaciones que se pueden efectuar, hasta ese momento la angustia, frustración y desilusión primaban en nuestros pensamientos, SECPLAN se ofreció a instalar una mesa de trabajo conjuntamente con otros Departamentos de la municipalidad de San Fernando y que hoy 12/05/2025 fecha de redacción de la presente no hemos recibido invitación, fecha y hora.*

*Expuesto lo anterior y con todo el sentimiento de pesar y desilusión por la enorme falta de empatía, disposición y preocupación de nuestras autoridades locales es que nos dirigimos totalmente derrotados hacia un parlamentario de nuestro distrito, precisamente el Sr. Cosme Mella Diputado de la República quien fue LA AUTORIDAD y esto lo digo con mucho énfasis, la AUTORIDAD quien nos acogió, escucho inmediatamente ya que el mismo día se reunió con gran parte de los vecinos sin importar su agenda y hora de dicha reunión, en él encontramos la ayuda tan necesaria para derribar dudas, devolver la esperanza a nuestros corazones de salvar nuestros hogares que con tanto esfuerzo y sacrificio se han forjado en este sector.*

*Gracias a la ayuda del Diputado es que logramos acercarnos y conocer al Sr. Luis Barboza SEREMI de Vivienda en sus oficinas de Rancagua, que por muy contrario a las Autoridades Municipales accedió en la que nos vemos expuestos, las causas, los procesos y aclarar por supuesto acerca de los organismos involucrados descartando siempre a la Municipalidad de San Fernando como responsables.*

*Ahora bien, en sus dichos Sr. Pablo Silva Pérez, usted expone que el SEREMI no los invito, a los que yo aclaro que es de cosa lógica ya que el invitado era él, esta reunión no fue una reunión pública como usted señala en el Concejo, era una reunión con los vecinos afectados directamente a los que usted nunca les dio una instancia masiva de reunión, por mucho esfuerzo que hiciéramos a través del Gestor Territorial, Ley del Lobby que hasta hoy se encuentra sin respuestas o vía de SECPLAN que aun no se pronuncia con fecha y hora de mesa de trabajo.*

*Usted señala que echamos a los Territoriales de esta reunión, situación que si reconozco fue, ya que el día anterior los Territoriales se presentaron a nuestra reunión vecinal y con los Dirigentes de nuestra Junta de Vecinos y habiendo transcurrido 0 días desde nuestra conversación aún desconocía el Proyecto y sus alcances, ¿Cuál era el fin de su presencia en nuestra reunión con el Sr. SEREMI, pregunto además, ¿Quién los invito?, porque como organizadora de dicha reunión les dije telefónicamente que la Municipalidad nos debía una respuesta de fecha y hora para sostener con ellos una reunión, no obstante, ellos igualmente se presentaron... puede ser eso posible?, no ve*

*usted una provocación más que una necesidad de querer ayudarnos como solo se presentan a escuchar sin soluciones y apelando al des conocimiento en más de una ocasión?*

*Expuesto todos estos antecedentes Honorable Concejo Municipal y recogiendo las palabras del Sr. Alcalde en la anterior sesión donde dice estar con sus vecinos es que me permito preguntarles lo siguiente:*

*¿Puede una máxima Autoridad Comunal estar tan ajeno a una situación tan devastadora como es la destrucción de tantos hogares por un Proyecto que va a desarrollarse en su Comuna?, ¿Como nadie lo advirtió de los perjuicios que le ocasionaran a sus propios vecinos?, sabiendo y entendiendo todos que no es de responsabilidad Municipal dicho Proyecto, ¿Cuáles han sido las medidas que ha adoptado la Municipalidad en su anterior y actual Administración para instruirse e instruir a la ciudadanía al respecto?.*

*Pues a mi parecer ninguna.*

*Es por este motivo que cualquier colaboración venga de donde venga será cuestionada, siendo más fácil salir a limpiar imagen en desmedro de os afectados.*

*Para terminar, agradezco la colaboración del Diputado Sr. Cosme Mella quien en concordancia con su cargo y ejerciendo sus facultades que el Estado le atribuye ha abierto de par en par las puertas de su oficina para ir en búsqueda de esperanza y contención de tantas familias que hoy sufren la agonía de un futuro incierto.*

*Agradecer también la confianza y disposición del Sr. Luis Barboza que en su profesional conocimiento y su calidad de vecino y de la Comuna apegado al sentimiento y vocación de servir ha abierto su agenda para estar con los vecinos y aclarar nuestras inquietudes.*

*Agradecer al Concejal Sr. Juan Muñoz, quien se nos ha acercado con total respeto y transparencia para conocer y acoger nuestras problemáticas.*

*Señor Alcalde a sus vecinos afectados no los mueven las indemnizaciones de las cuales usted tanto hace hincapié, a sus vecinos los mueve la historia, el esfuerzo y sus sacrificios para sacar adelante sus hogares, el dinero se ve.... los recuerdos no!*

*Para terminar, quiero exponer lo siguiente:*

*“Incomoda la ayuda ajena, como si su inacción mereciera deferencia, siendo el esfuerzo ajeno una afrenta”*

- *Sin otro particular, les saludo cordialmente Valeria Bustamante Riquelme.*

*“Yo señalo la carta porque el otro día me acerque a los vecinos y en una reunión que era a las 16:00p.m, yo fui a comprar mi Gas, en donde el señor que vendía Gas me señalo que le iban a quitar la casa, Expropiar, me invitaron a la reunión en la cual asistí y me hicieron saber la situación y me hicieron llegar la carta al Concejo en donde me pidieron que la leyera para que usted pueda dar respuesta de esta.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“¿Que solución les dio usted Concejal Muñoz?”*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva señala que *“Les señale que estamos a la espera de una reunión, la cual fue suspendida anteriormente, es fundamental que estas reuniones se realicen en horarios accesibles para la Comunidad, idealmente después de las 7 de la tarde, cuando las personas ya no están trabajando, y así permitir que todos los vecinos puedan asistir. Como autoridades, debemos estar disponibles y comprometidos con brindar el apoyo que necesitan.”*

*“Más allá de cualquier posible muñequero político o como también hacemos críticas al Gobierno o al GORE, aquí lo que realmente importa es la situación que están viviendo muchas familias, ellos la están pasando mal ya que piensan que pueden perder su casa el día de mañana y eso genera una desesperación, yo me pongo en el lugar de ellos ya que no hay una respuesta concreta, por ejemplo si a mí me llegan a decir que se le quitara su hogar a una persona mayor, por supuesto que me voy a desesperar y buscare cualquier puerta.”*

*“Frente a esto, creo que como Autoridades también debemos pedir disculpas, porque no les hemos estado dando el apoyo que necesitan. Aunque hemos dicho que las puertas están abiertas, necesitamos que eso se realice pronto, llamemos nuevamente al SEREMI, llamemos de nuevo al Director del SERVIU o al MOP, para que vengan y podamos juntarnos porque es necesario que ellos tengan una respuesta.”*

*“Además, me informaron que llegó otra solicitud por parte de otra Directiva, en donde también están solicitando una reunión para poder informarse, por lo cual debemos unirnos para resolver las problemáticas de las personas y nosotros estamos para ellos. Por esa razón lo expongo aquí, más allá de atacar, es para que se les pueda dar una solución a ellos, que es lo que a mí me importa, ya que ellos son los que importan, no nosotros como Políticos.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Concejal, si usted tiene alguna solución o conoce más que nosotros, nos diga para ir a informarles a los vecinos, pero como esto no es así, yo le señalo a la señora Valeria que yo soy responsable en eso*

*y que por eso no hemos realizado una reunión, porque si bien es cierto, sabemos que SERVIU estaba trabajando este Proyecto hace mucho años, por lo cual siempre se habló del Par Poniente El Roble, nunca tuvimos conocimiento de la extensión de la calle Membrillar y hasta el día de hoy, no contamos con conocimiento de esto.”*

*“Comprendiendo que existan vecinos que son partidarios de una u otra Autoridad y que los defiendan, pero lo cierto es que los verdaderos "dueños de casa" en esta comuna somos nosotros, este Concejo Municipal y el Alcalde, y cada vez que viene una Autoridad como un SEREMI o un Director de alguna dependencia de Gobierno, siempre los que son caballeros llaman al Alcalde o mandan algún correo para informarnos que vendrán a nuestra Comuna y esto no ha ocurrido con el SEREMI de Vivienda, paso con las escalas de la Población San Hernán y está pasando en este momento, ellos tienen la información, ellos tienen el deber de informarnos a nosotros para que se lo informemos a los vecinos, yo no seré irresponsable al realizar una reunión para entregar información que no tengo, sería irresponsable.”*

*“Incluso los parlamentarios, en su gran mayoría, nos avisan cuando visitan la comuna, nos avisan que tendrán alguna reunión o encuentros con las Juntas de Vecinos. Sin embargo, hay un solo Parlamentario que realiza las cosas igual que el SEREMI, por lo cual lo que realizamos con los vecinos es anunciarles que íbamos a citar al Director de SERVIU el día 14, pero para obligar prácticamente para que el SERVIU asista, pero el SERVIU hace dos días nos informaron que no podrán asistir, ya que necesitan más tiempo para recopilar información, por lo tanto esas reuniones no se llevaran a cabo estas semanas. Esta es la última extensión de plazo que les realizamos, ya veremos con ellos que día están disponibles para venir, sino haremos una reunión nosotros en donde convocaremos a los vecinos para señalarles que no tenemos ningún tipo de información al respecto y que hemos citado al Director de SERVIU para que venga a exponer sobre este tema, de asistir, bien. De no hacerlo, también pero ya no es responsabilidad nuestra Concejal.”*

*“Lo reitero, no seré irresponsable de citar a una reunión a los vecinos y hacerles perder el tiempo para no mostrarles ni decirles nada. Entendemos la preocupación cuando a ellos se les avisa que se le va a expropiar su vivienda y lo he señalado en todos los tonos “La Municipalidad esta para acompañar a los vecinos”, pero con información completa, nosotros pondremos a disposición a nuestro Equipo Jurídico para que los oriente sobre el proceso de expropiación, los valores a pagar, y sus derechos, incluyendo el derecho a judicializar si consideran que la compensación no es justa. También vamos a apoyar las gestiones necesarias para que, si el daño a una propiedad es parcial pero significativo, el vecino pueda exigir la indemnización total correspondiente.”*

*“Ya que es un Proyecto de interés público, por lo cual aunque queramos defender a nuestros vecinos no lo podemos hacer, son directrices que se toman a nivel Regional o Nacional, tal como el mismo Parlamentario alguna vez nos culpó a nosotros de que el*

*Bypass el cual pretende pasar por el sector Oriente de la Comuna, era decisión del Alcalde y esto no es así, están acostumbrados a mentir y esto se lo digo de frente, sé que les molesta pero es verdad, él ha mentido y siempre ha tratado de sacar provecho de una situación como este tipo. nosotros no conocemos este proyecto, estamos invitando al SERVIU y una vez tengamos la información se convocará a los vecinos.”*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Me preocupa la situación que están viviendo los vecinos porque son ellos quienes están enfrentando esta desesperación. Reitero la importancia de realizar una reunión donde puedan asistir todos los interesados para aclarar las cosas, pero debemos exponer esta carta en hora de incidentes, es para que sientan que los estamos apoyando, escuchando, ya que todos queremos que ellos puedan tener esta acogida, ya que son ellos los que la están pasando mal y se sienten preocupados, frente a eso espero que podamos tener esta reunión pronto y que puedan asistir todos para que se les explique este proyecto y ellos se sientan más tranquilos.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Comparto eso Concejal Muñoz. Además, señalar que efectivamente nosotros no fuimos invitados, pero de igual manera asistimos ya que estaba en nuestra Comuna y no se les permitió entrar a nuestros funcionarios Municipales. No entiendo la explicación, no hay nada que explique una situación así, que no se deje entrar al dueño de casa, salvo que en la casa la dueña de casa no los haya querido dejar entrar, pero ya eso escapa a nuestra responsabilidad.”*

*“Nosotros ya les otorgamos más extensión de plazo al Director de SERVIU para que venga. Que les parece que tomemos una decisión de una fecha para citar a los vecinos junto al SERVIU para dar explicación a este tema, ya si este no se hace presente sería responsabilidad de él.”*

La Concejal señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Debe ser en un horario en donde los vecinos y vecinas puedan participar.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“La reunión será el día lunes a las 19:00 p.m.”*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Pero siempre, en todas estas situaciones, señor Presidente y estimados concejales, hay un “pero”, y ese “pero” a ocurrido desde hace muchos años, Siempre las instituciones Gubernamentales a Nivel*

*Regional han llegado a las comunas de forma autónoma e independiente, y el alcalde de turno termina enterándose de lo que ocurre a través de los propios vecinos.”*

*“En el pasado no existían las redes sociales, hoy, en cambio, muchas veces nos informamos por esa vía. Considero que la situación de los vecinos es profundamente sensible, ya que ellos ven la necesidad, pero no ven el tiempo, no ven que esto es de larga data, quizás no ocurra mañana, pero sí podría afectar a sus herederos.”*

*“¿Y por qué menciono esto, señor alcalde?, Porque al leer la carta, se señala que el SEREMI de Vivienda no podía asistir el día 14 por razones de agenda. Sin embargo, atendió a los vecinos gracias a la gestión del Diputado don Cosme Mellado, quien logró que se hiciera un espacio en su agenda y los recibiera sin problema, en una reunión que sirvió para aclarar dudas y devolver la esperanza a quienes hoy viven con angustia.”*

*“Por eso, considero fundamental que también nosotros seamos invitados a esas reuniones, para que nuestras propias dudas sean aclaradas. Porque yo siento cómo deben sentirse esos vecinos, que han vivido 30 o 40 años en sus hogares, al recibir la noticia de que podrían perder la mitad de sus casas.”*

*“Pero lo que realmente me molesta es que estas Autoridades lleguen con total autonomía, sin considerar que existe una Administración Municipal que es el Alcalde y este Concejo Municipal. Así como han demostrado agilidad para responder a través de autoridades parlamentarias que operan en otro nivel, considero que deben tener la misma deferencia y respeto con nuestra Comuna, porque esta es una Administración que fue elegida por nuestros ciudadanos y no podemos estar sin el conocimiento y sin poder aclarar dudas a un tema tan delicado como el que afecta hoy a la Villa Esperanza.”*

*“Espero sinceramente que, a Nivel Regional, puedan pensarlo, reordenar sus agendas y atendernos con la misma premura con que atendieron a los vecinos, para que todos manejemos la misma información. Porque, al final del día, todos buscamos lo mejor para nuestros vecinos.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Además, informar que he estado en comunicación, a través de WhatsApp, con una Directiva del sector, quienes señalan que son ellos los representantes y que con ellos nadie ha tomado contacto. Por lo cual les he comunicado que la reunión no se realizará esta semana, sino que se llevará a cabo en los próximos días. Ahora podré informarles oficialmente que, por decisión nuestra, dicha reunión se desarrollará el día lunes 19.”*

*“Esperamos contar ese día con la presencia del Director del SERVIU, así como con su Equipo Técnico, para que podamos abordar esta situación.”*

El Concejal señor Juan Sebastián Muñoz Silva solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Por eso señalaba que, si esto se encuentra fraccionado, no nos sirve. Tenemos que estar todos unidos y con una mirada común, tal como lo expresa acertadamente la concejal Marta Cádiz, considerando que esta es una situación sensible para los vecinos y que debemos pensar en ellos, por sobre cualquier otra cosa.”* Comprendo lo que plantea la concejal, y comparto plenamente que lo importante aquí son los vecinos.”

*“También quiero hacer un llamado para que entre ellos estén unidos, porque si no estamos todos juntos en esto no lograremos avanzar a ninguna parte.”*

El Concejal señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Solo recordar que el mismo día que se hará la reunión, el lunes a las 19:00 tenemos el Aniversario de la Tercera Compañía de Bomberos, al cual estamos todos invitados.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“El día lunes ya nos confirmo SERVIU su participación en esta reunión a las 18:30 p.m, por lo cual yo creo que a veces debemos discernir lo que es prioridad, en mi caso podre mandar un representante al Aniversario de la Tercera Compañía de Bomberos, ya que pienso que es más urgente el tema de los vecinos.”*

La Concejal señora Marta Lilian Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Como esto es un tema urgente, necesario y esencial, yo solicito a la Administración que cuando lo excusen a usted señor Presidente nos puedan excusar al Concejo Municipal.”*

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Sin alejarnos del punto anterior, que usted, señor alcalde, ha expuesto con claridad y énfasis, dejando en evidencia su preocupación. Me gustaría destacar que la semana pasada usted ya había planteado la intención de establecer una mesa de trabajo junto al pleno del Concejo Municipal. ¿Y por qué lo señalo? Porque nuestro rol como concejales es “Raro”, en algunas ocasiones somos los primeros y en otras los últimos. Es necesario tener cuidado con la información que uno entrega en estas instancias, porque a mí me han pasado situaciones incómodas, el querer entregar alguna apreciación al respecto y me refiero a Entes superiores a nosotros y el respeto que merecemos como Concejo Municipal y como Administración.”*

*“La inquietud respecto a la Expropiación no es nueva. A mí también me han llamado, también me han consultado. Uno intenta llevar tranquilidad, pero si no recibimos información oficial como Concejo y Administración, debemos hacerlo notar. Quienes generan y levantan esa información son los responsables de comunicarla.”*

*Hoy incluso se publicó una nota en el periódico de la Sexta Región, y se suma a la situación que mencionaba el Concejal Muñoz, que la unión de la Comunidad es super importante, porque aquí estamos levantando información a vecinos de manera individual, de manera colectiva, pero aún divididos. Escuchamos versiones desde distintos Entes como diputados, senadores y según su tendencia política, que están entregando información que ni siquiera nosotros como Administración la tenemos. Frente a eso, uno no puede responder algo oficial sin información.”*

*“Nosotros somos Concejales 24 horas del día, los 7 días de la semana, no dejamos de ser Concejales al salir de esta sala, en cada lugar donde estamos, lo somos. Y lo digo porque hoy más que nunca debemos estar junto a la comunidad y que también la comunidad entienda que quienes levantan esta información deben asumir su responsabilidad. Nosotros no podemos seguir haciendo el trabajo que otros no están haciendo correctamente, y quienes levanten información deben hacerse responsables.”*

*“Me parece bien la propuesta de una mesa de trabajo, es lo que corresponde y es lo que necesitamos para abordar esto en conjunto. También hago un llamado muy respetuoso a la comunidad de Villa Esperanza, donde uno tiene conocidos, que se unan colectivamente, porque individualmente lo que se logra es mayor confusión. Como municipio y como Concejo, vamos a estar apoyando para que esta situación no se transforme en una catástrofe que tengamos que lamentar.”*

*“Hoy, señor Presidente, aprovecho de mencionar que este tema también lo conversé con la Delegada Presidencial durante su visita al Centro Cultural. Ella misma me llamo a la calma, ella como Delegada llamándome a la calma, diciéndome que no tenía la información oficial y que esto era responsabilidad de quien la está levantando.”*

*“Tengamos respeto por la Comunidad y vecinos, pero también para nosotros como Administración y Concejales. Que no se nos juzgue como si no estuviésemos haciendo nada.”*

*“Quiero cerrar con algo que me afecta un poco. Yo fui elegido para representar, gestionar, canalizar, sugerir y consultar todos los parabienes, yo señale claramente en una sesión anterior que estamos haciendo esfuerzos importantes con recursos propios del Municipio para mejorar la Comuna, como es el caso de los Reductores de Velocidad. Estos trabajos van a realizarse con recursos Municipales, porque sabemos que este año el MOP no cuenta con financiamiento para esto.”*

*“Lo importante es que la comunidad sepa que estos fondos salen de nuestra propia “Chequera” Municipal para atender necesidades reales y urgentes. Y lo preocupante es que, me señalaron de que yo estaba en contra del Gobierno Regional y que estaba dando a entender que el Gobierno Regional no estaba realizando prácticamente nada. Muy por el contrario, simplemente le estoy manifestando a la Comunidad la verdad, y esa verdad es que se están ocupando los Recursos son Municipales en mejoras que le corresponde enfrentar a otros Organismos.”*

*“Señor alcalde, también me siento personalmente afectado por situaciones que se han dado fuera de este Concejo. Soy de los Concejales que permanece en la Municipalidad durante la jornada, que incluso en mis tiempos de colación me instalo en la Plaza de Armas, posterior a mi hora de colación vuelvo a mi oficina a seguir trabajando. Y disculpe que lo comente públicamente, yo sé que cada Concejal tiene su propia operatividad.”*

*“El otro día, mientras estaba sentado en la Plaza de Armas, fui identificado como Concejal por un grupo de jóvenes que se expresaron de forma agresiva. Recibí bastantes insultos. Ante eso acudí a la oficina de Seguridad Pública, quienes actuaron con rapidez, pero al llegar ya no estaban los jóvenes. A cualquiera de mis colegas le puede ocurrir lo mismo.”*

*“Por último, el Presidente de la Comisión CORE Deporte, no quiero dejar pasar algo muy relevante, en esta instancia participaron los Concejales Matías Álvarez y el Concejal Juan Muñoz, en la cual fuimos escuchados. Un Core no tiene por qué escuchar a un Concejal y fuimos escuchados ese día para poder resguardar los Recursos de la Comuna en este Proyecto del Gimnasio Techado, quiero destacar que este CORE tuvo la gentileza y el respeto de dar la oportunidad de ser escuchado, entregando fundamentos concretos para que tengamos el día de mañana un Gimnasio para todas las actividades Deportivas de nuestra Comuna, no podía guardar silencio frente a eso. Cuando hay avances para San Fernando, deben ser destacados. A veces avanzamos y no lo comunicamos, yo como Concejal no puedo quedarme en silencio cuando se genera un avance al temas que son de gran importancia.”*

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Sin embargo no podemos dejar pasar una moción de orden producto de la Concejal por la extensión de sus minutos de interceder, tratemos que no pase, podemos pedir la palabra cuando está hablando otro Concejal para referirnos del tema pero no para explayarnos más de lo puntual.”*

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 17.43 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal da por finalizada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día martes 13 de Mayo de 2025, agradeciendo a los señores Concejales, a los vecinos que estuvieron presente y a los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman.



**PABLO SILVA PÉREZ**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**JOSEPH PALOMINO CASTRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JPC/dta

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

**INFORME Nº: 01 / 2025**

**San Fernando,**

**09 MAY 2025**

**DE:** ROBERTO NARANJO SANHUEZA, Director de Control Interno

**A:** SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, COMUNA DE SAN FERNANDO

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y sus modificaciones en actual vigencia, a través de las Leyes N° 20.198 y 20.008, adjunto a ustedes, Informe de Evaluación y Cálculo del Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal año 2024 de la Ilustre Municipalidad de San Fernando, de las áreas de la municipalidad, elaborado por la Dirección de Control Municipal, la cual centra su evaluación en la parte operativa, que contempla el grado de cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucional y las Metas de Desempeño Colectivo por Áreas de Trabajo, las cuales fueron en su oportunidad revisadas por la Comisión Técnica y posteriormente sancionadas y aprobadas por el Honorable Concejo Municipal según consta en Acuerdo de Concejo N° 24 de la Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 01 de febrero de 2024 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 329 de fecha 01 de febrero de 2024, para su correspondiente evaluación y posterior sanción, como lo indica el precepto legal anteriormente mencionado.

Les saluda atentamente a ustedes,



**ROBERTO NARANJO SANHUEZA**  
**Director de Control Interno**

**DISTRIBUCIÓN:** H. Concejo Municipal- Alcaldía – Administración Municipal - Comité Técnico Municipal – Secretaría Municipal – Archivo.-

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

**EVALUACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.**

1.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES. La evaluación de los objetivos de Gestión Institucional, pretende medir el grado de cumplimiento de las metas globales de la institución, basado en el logro de los objetivos específicos de gestión y de eficiencia institucional, y se realizó considerando preferentemente lo dispuesto en el REGLAMENTO SOBRE INCENTIVOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (Ley N° 19.803), que establece a las municipalidades una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, para aquellos funcionarios municipales regidos por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, a contar del 1° de enero del año 2002.

El examen, que consideró el periodo Enero-Diciembre del año 2024, estuvo centrada en verificar el grado de cumplimiento de los objetivos o metas proyectadas por unidad de trabajo, vinculado a los Objetivos Institucionales, bajo el parámetro de que el resultado positivo debe estar en directa relación con un aumento cuantitativo y/o cualitativo de la gestión municipal, analizando además, que cada uno de los objetivos cuente con características de medición cuantificables tales como:

- Indicador preestablecido.
- Ponderación asignada.
- Estándar o cifra base, (año, semestre, mes, etc.)

De igual manera, se establecieron principios que formaron parte de las metas a alcanzar por el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, los cuales fueron criteriosamente incorporadas, de concordancia a los objetivos propuestos.

Estos son:

- Pertinencia.
- Simple y Comprensible.
- Exigencia.
- Comparable.
- Participativo.
- Integrativo.

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

## DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-

### INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024

- Informativo.
- Verificable.
- Flexible.

La labor evaluativa realizada por la Dirección de Control Municipal, se desarrolló a través de la medición de los objetivos propuestos y sus correspondientes verificadores a través del Indicador de Eficacia, el cual se ha definido como pertinente evaluar tanto para las Institucionales como para las Colectivas, considerándolo como un instrumento de medición de carácter sistemático y objetivo que permite reconocer el nivel de logro de un objetivo de gestión dado.

**1.1 EVALUACIÓN OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.-** En lo que respecta al logro de las metas específicas de gestión institucional, se informa lo siguiente:

Nº	OBJETIVO O META PROPUESTA	REGISTRO VERIFICADOR	% ASIGNADO
1.-	Decretar la nueva planta de personal de la Municipalidad de San Fernando, según Reglamento N° 1-2023 aprobado por la CGR, publicado en el Diario Oficial el 15 de Diciembre de 2023	<ul style="list-style-type: none"><li>• Decretos que dan cuenta del proceso de encasillamiento (ascensos, cambios de estamento, modificación de calidad jurídica de contrata a planta de aquellos funcionarios que cumplan con los requisitos)</li></ul>	50
<b>EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO OBJETIVO</b>			
A la fecha de la revisión de las metas, se constata el cumplimiento de ella, cotejado a través del Acuerdo de Concejo N° 24, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 01 de febrero de 2024 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 329 de fecha 01 de febrero de 2024.-			
<b>EVALUACIÓN Y CALCULO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO.-</b>			
Meta Porcentual	Factor Cálculo	Cumplimiento del Indicador	Resultado
70%	0,7	10 x 0,7	7

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

<b>Nº</b>	<b>OBJETIVO O META PROPUESTA</b>	<b>REGISTRO VERIFICADOR</b>	<b>% ASIGNADO</b>
2.-	La gestión municipal requiere de procesos de capacitación permanente de funcionarios de las distintas unidades que les permitan contar con mejores herramientas para el desempeño de sus funciones	Participación de funcionarios y certificado de capacitaciones. -	50
<b>EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO OBJETIVO</b>			
A la fecha de la revisión de las metas, se constata el cumplimiento de ella, cotejado a través del Acuerdo de Concejo N° 24, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 01 de febrero de 2024 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 329 de fecha 01 de febrero de 2024.-			
<b>EVALUACIÓN Y CALCULO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO.-</b>			
<b>Meta Porcentual</b>	<b>Factor Cálculo</b>	<b>Cumplimiento del Indicador</b>	<b>Resultado</b>
70%	0,7	10 x 0,7	7

**2.- EVALUACIÓN DE METAS COLECTIVAS POR ÁREAS DE TRABAJO.-**

La evaluación del cumplimiento de metas por áreas de trabajo se realizó considerando los mismos antecedentes dados a conocer anteriormente, que dicen relación con la evaluación de los objetivos institucionales, los cuales forman parte de las metas Institucionales. Por otra parte, y considerando la forma como se elaboró el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2024, las metas colectivas formarán parte de la ponderación final del grado de Cumplimiento de los Objetivos Institucionales en un 50%, es decir, como se establecieron metas colectivas vinculadas a áreas de trabajo por Dirección, la sumatoria de está contribuirán con el porcentaje

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

### DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-

#### INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024

anteriormente definido en el cálculo final. Por consiguiente, las metas colectivas del P.M.G.M. del municipio, están vinculadas a logros de objetivos propuestos por Direcciones y Departamentos, lo que se ha establecido como nivel inferior a la Dirección, considerando todas aquellas metas que no forman parte del nivel superior, por lo que, cada departamento de la dirección correspondiente contribuirá en el resultado final del logro de las metas de cada Dirección en un 50%, el otro 50% será lo aportado como dirección propiamente tal, según corresponda. En definitiva, la evaluación y cálculo de la Metas Colectivas se presenta de acuerdo al siguiente esquema:

### PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.

#### ALCALDÍA Y ADMINISTRACION MUNICIPAL

META COLECTIVA/PONDERACION	ACTIVIDADES	MEDIO VERIFICACION	PORCENTAJE
Crear la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres contemplada en reglamento de organización interna	Nombrar a director de la Unidad de GRD.  Reorganizar al equipo municipal	Decreto nombramiento del director de la Unidad y profesionales que la componen	100%
Convenio con Subsecretaría de Prevención del Delito por Programa Lazos  Convenio con Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG) por programas de Prevención y Atención de las violencias contra la Mujer  Reorganizar algunos programas de DIDECO con destinación a la Dirección de Seguridad Pública (SENDA, MIGRACIÓN)	Ejecución de convenios con Subsecretaría, SERNAMEG, SENDA y otros	Decretos que aprueban convenios e informes de gestión elaborados por la Dirección de Seguridad Pública	100%

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL 2024  
DIRECCION DE CONTROL INTERNO**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>REGISTRO VERIFICADOR</b>	<b>MEDIO JUSTIFICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Durante el año 2024 se digitalizarán los Ordinarios y Representaciones de la Unidad de Control generados entre los años 2021 y 2024, para el ejercicio de las funciones propias de la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de San Fernando.	Cantidad de Ordinarios y Representaciones de la Unidad de Control digitalizadas.	Archivo digital con los documentos escaneados, años 2021, 2022, 2023 y 2024.	100%
Durante el año 2024 se realizará un llamado a licitación pública, para la reparación de techo, piso, muros e iluminación de las dependencias antiguas de la Dirección de Control Interno.	Inicio de la reparación de techo, piso y muros de las dependencias antiguas de la Dirección de Control Interno.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bases de Licitación.</li><li>• Decreto Alcaldicio que aprueban BAG y llama a licitación o mecanismo de compras públicas</li><li>• Decreto Alcaldicio que adjudica licitación y/o aprueba contrato.</li><li>• Ejecución del Proyecto.</li></ul>	100%
Diseño de un prototipo de Control de Gestión de entrada y salida de documentos, para	<ul style="list-style-type: none"><li>• Archivo Excel programado en Macros de Excel, con</li></ul>	Archivo Excel compartido en DRIVE para utilización de todos	100%

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO****DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-****INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

<p>establecer un sistema digital de registro diario, (control interno de documentos) respecto a la recepción y entrega de documentos Municipales.</p> <p>Se habilitará un registro digital en un archivo programado en Macros de Excel, en el cual conste de entrega y recepción de los documentos, con fecha y nombre del funcionario Municipal que los recibió.</p>	<p>información completa del departamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo Excel programado en Macros de Excel, con información completa de las solicitudes de compra y Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.</li> </ul>	<p>los funcionarios que componen la Dirección de Control Interno.</p>	
---	---	---	--

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO  
2024 -  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>MEDIO VERIFICADOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<p>Creación de archivo digital del 80% de los expedientes aprobados en los años 2004; 2005 Y 2023</p>	<p>Ordenar archivo Digitalizar expedientes.</p>	<p>Base de datos expedientes digitalizados.</p>	<p>100%</p>
<p>Incrementar conocimientos técnicos del 60% del personal administrativo, técnico y profesional de la Dirección de Obras Municipales (10 funcionarios) con el objetivo de ejecutar de forma satisfactoria su función.</p>	<p>Instrucción impartida por profesionales de área de la construcción Participación del equipo en procesos de capacitación</p>	<p>Orden de compra Certificados respectivos.</p>	<p>100%</p>
<p>Mejorar pisos del segundo nivel de la</p>	<p>Cotización y adquisición a</p>	<p>Decreto de Adjudicación y</p>	<p>100%</p>

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO****DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-****INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

Dirección de Obras Municipales.	través de licitación o trato directo la mantención respectiva.	Orden de compra Fotografías del trabajo realizado	
---------------------------------	--	---	--

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL 2024  
JUZGADO DE POLICIA LOCAL**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>REGISTRO VERIFICADOR</b>	<b>MEDIO JUSTIFICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Establecer aquellos puntos en que se reitera la ocurrencia de accidentes, o en los que sea necesario mejorar la fiscalización y/o señalización en dichos lugares	Entrega información periódica a Municipalidad y Dirección de Tránsito sobre puntos de ocurrencia de accidentes	Oficios Entrega Información puntos ocurrencia accidentes	100%
Charlas a terceros y/o cuartos medios de los Liceos Eduardo Charme y Neandro Schilling, respecto a la normativa del tránsito, sanciones de las infracciones al tránsito más comunes y concientizar de la responsabilidad que significa la conducción de un vehículo.	Charlas educativas normativa de Tránsito Charlas a Colegios públicos	Nómina de asistencia a Charlas Fotografías PPT	100%
Mejorar la información, dando la posibilidad que se puedan descargar formularios desde la página web de la Municipalidad sin tener que recurrir al Tribunal para retirar el formulario en los casos que corresponda y complementar la información de conocimiento que se entrega al público en cuanto a tramitación en el JPL y educación vial.	Mejorar información página web Municipal – sección JPL	Nº de solicitudes que ingresan por vía online al JPL  Pantallazos página web	100%
	Clasificación de		100%

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO****DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-****INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

Revisión y organización de todas las custodias de documentos y otros que se encuentran en el Tribunal, a fin de maximizar los espacios y organizar de manera eficiente las custodias del Tribunal.	existencias Custodias documentos en JPL	Registro fotográfico	
--	---	----------------------	--

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO  
2024.  
ASESORIA JURIDICA**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>REGISTRO VERIFICADOR</b>	<b>MEDIO JUSTIFICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Plataforma digital de revisión de documentos y consultas jurídica	Cantidad de documentación revisada por el departamento de A. Jurídica	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Documento con categorización de las solicitudes recibidas vía material o digital</li><li>2. Propuesta de soluciones jurídicas estandarizadas</li><li>3. Contar con un diseño de la plataforma</li><li>4. Existencia de una plataforma o protocolo de revisión de documentación</li></ol>	100%
Compendio de ordenanzas y reglamentos municipales	La creación del compendio y su publicación	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Catastro de la normativa vigente</li><li>2. Primer borrador de compendio</li><li>3. Segundo borrador con formato</li><li>4. Compendio finalizado</li></ol>	100%

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO  
2024  
SECRETARIA MUNICIPAL**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>REGISTRO VERIFICADOR</b>	<b>MEDIO JUSTIFICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Reducir contenido de estas carpetas para lo cual se plantea la eliminación física de una parte de esta documentación, previamente se determina el escaneo de esta documentación para guardarla en archivo digital, dejando solo de manera física lo más importante como Acta de Constitución, Estatutos, últimas elecciones, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión del resto de carpetas del registro municipal.</li><li>• Escaneo de la documentación</li><li>• Archivo digital de estas carpetas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Archivo Digital</li><li>• Carpetas solo con documentación necesaria.</li></ul> 851/1760	100%
Elaborar ordenanza que regule la entrega en diversos formatos, de información solicitada a través de la Ley 20.285.	Decretar ordenanza de costos de reproducción para la entrega de Información solicitada por Ley 20.285 en la Municipalidad de San Fernando.	<p>1.- Decreto de aprobación de la ordenanza de costos de reproducción para la entrega de la Información solicitada a través de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública en la Municipalidad de San Fernando.</p> <p>2.- Publicación en página web municipal, banner de transparencia activa de la Municipalidad de San</p>	100%

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO****DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-****INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

		Fernando ítems 1-2 y en Costos directos de Reproducción.	
Visibilizar la oficina de Transparencia para el público que acude al municipio.	Instalar letrero metálico que indique OFICINA DE TRANSPARENCIA similar a otros letreros de oficinas municipales del primer piso.	1.- Letrero instalado y visible.	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.****SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>REGISTRO VERIFICADOR</b>	<b>MEDIO JUSTIFICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Crear Ordenanza de Reciclaje, al objeto de establecer obligaciones de los consumidores de entregar separado en origen los envases y embalajes de los Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) y fomentar el reciclaje en el territorio comunal.	Confección de la propuesta de ordenanza, por la UGA, con aprobación de Jurídico.  Revisión y aprobación de la propuesta en comisión de Medio Ambiente, en conjunto con el CAC y el CAM.  Aprobación de la ordenanza por el Honorable Concejo Municipal	Ordinarios de solicitud de poner en tabla la revisión de la propuesta de ordenanza.  Decreto de aprobación de la ordenanza	100%
Apoyar con información técnica las participaciones ciudadanas que tengan por objetivo discutir temas relacionados a la SECPLAN que informe a la ciudadanía.	Coordinar apoyo técnico de los profesionales de la SECPLAN para la elaboración del material.  Complementar con material informativo los talleres de	Registro de Asistencia, fotografías Material entregado	100%

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

	Participación Ciudadana desarrollada por la consultora.		
<p>Que la SECPLAN trabaje en un mismo espacio virtual para que cada unidad se pueda retroalimentar entre sí, mejorando y potenciando al departamento como un equipo cohesionado, lo que redundará en un mejor trabajo hacia la comunidad.</p> <p>Almacenar la información de los procesos en un espacio común que garantice su trazabilidad y permita detectar eventuales retrasos en la gestión, a fin de adoptar las medidas pertinentes</p>	<p>Implementación del espacio de trabajo compartido.</p> <p>Ingreso de la información.</p> <p>Mantener actualizada la información.</p> <p>Diseño y elaboración de la plataforma SECPLAN respectiva (en paralelo a 1 y 2).</p>	Plataforma web	100%
<p>Catastrar el deterioro en la infraestructura pública a través de la plataforma SF.YOINFORMO de la SECPLAN para que los daños queden registrados en un mismo espacio.</p> <p>Priorizar daños a solucionar.</p> <p>Generar estadística de daños atendidos y/o postulados a proyectos.</p>	<p>Coordinar con otros departamentos apoyo para el catastro de los daños en la infraestructura pública.</p> <p>Revisar y visar técnicamente los reportes.</p> <p>Priorizar aquellos que serán atendidos y postulados a proyectos de mejoramiento, plan de bacheo, etc.</p>	Plataforma web	100%
Actualización manual de procedimientos de la Unidad de Adquisiciones.	<p>Coordinar trabajo conjunto con Jurídico.</p> <p>Revisión de los cambios en la normativa.</p>	Ordinarios de solicitud de poner en tabla la revisión de la propuesta de manual de procedimiento.	100%

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

	Redacción de los cambios	Copia acta de la o las comisiones. Decreto de aprobación de la manual.	
Establecer una trazabilidad al comportamiento del contratista en el desarrollo de las obras que permita establecer un registro de contratistas riesgosos.	Catastrar los aumentos de plazo en X días por contratista.  Establecer una sanción local por medio de la evaluación de las ofertas.  Establecer sistema de banderas rojas para los contratistas.  Trazabilidad de al menos el 75% de los contratistas que desarrollan obras en el 2024.	Aumento de plazo, con sus respectivos decretos  Decreto de paralización y reactivación. Informes de gestión sobre ejecución de obras	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.**

**DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>REGISTRO VERIFICADOR</b>	<b>MEDIO JUSTIFICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Redactar procedimiento para dar respuesta a un requerimiento de la	Recolectar y enviar información al	Informes semestrales de gestión	100%

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

comunidad, de manera que la gestión del Departamento sea más eficiente	jefe de departamento para realizar las gestiones:	Set fotográfico	
Nº de solicitudes efectuadas al Departamento de SS.GG. v/s Nº de respuestas emitidas a dichas solicitudes	Disponer de cuadrillas equipadas con personal, herramientas, maquinarias para dar respuesta a los diferentes requerimientos de la comunidad		
	Demarcar herramientas e insumos y resguardarlos en un lugar al alcance para ser utilizados en el momento que se requieran		

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.**

**DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>REGISTRO VERIFICADOR</b>	<b>MEDIO JUSTIFICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Aumentar los ingresos por	Instalación de 4 puntos de atención de	Informe que da cuenta de	

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

<p>concepto de permisos de circulación en un 5% y licencias de conducir en un 10%.</p>	<p>permisos de circulación más tótem. Redistribución de funciones del equipo durante el periodo de permisos de circulación. Destinación de funcionarios de otras unidades a reforzar el proceso de permisos de circulación. Redistribución de funciones y funcionarios para el trámite de licencias de conducir.</p> <p>Cantidad de permisos de circulación y licencias de conducir tramitados durante 2024</p>	<p>permisos y licencias tramitadas.</p>	<p>50%</p>
<p>Funcionarios necesitan potenciar y/o actualizar conocimientos en licencias de conducir y permisos de circulación y sus modificaciones.</p>	<p>Al menos 1 charla informativa o 1 capacitación de licencias de conducir o permisos de circulación con una participación mínimo de 2 funcionarios de cada unidad.</p> <p>% de funcionarios de la Dirección que</p>	<p>Nómina de funcionarios que participan de la capacitación Certificados de Facturas de servicio.</p>	<p>100%</p>

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO****DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-****INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

	participan de la capacitación.		
Construcción de techumbre de acceso a la Dirección de Tránsito	Espacio destinado a una mejor espera en la atención de la Dirección de Tránsito	Orden de compra Decreto de Pago Fotografías	50%
Disminuir los tiempos en reconocer los fondos de terceros e ingresarlos a las arcas municipales  Elaborar documento municipal para realizar proceso de devolución.	Cantidad de documentos recibidos	Decreto Alcaldicio	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>REGISTRO VERIFICADOR</b>	<b>MEDIO JUSTIFICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Contar con una bodega para guardar ayudas sociales e implementos operativos en las nuevas dependencias en un 100% obra ejecutada montable de 6-4 mts2 Aproximadamente.	-Traslado de ayudas sociales a la bodega personal de DIDECO. Obra terminada de bodegas desmontables en las nuevas dependencias de DIDECO.	Fotografías (De la organización de la bodega y factura de materiales o trabajo)	100%
Dejar a la entrada de Dideco en un 100% habilitado, en el mesón de atención público, el libro de	Tener a disposición, libro de reclamos en mesón de	Fotografía. Informe mensual de respuestas	100%

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

## DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-

### INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024

reclamos considerando que estará en la mayoría de las oficinas o programas, dando 100% respuestas mensuales a través de OIRS, para dar respuestas a atenciones y calidad de estas. Lo anterior, considerado un flujograma de atenciones.	recepción, considerando la claridad del flujograma de atención diaria. -	Flujograma de atenciones. -	
El 80% de los funcionarios, correspondiente a 61 personas, se capaciten en enfoque de género y diversidad para la buena y más integral atención a público.	Realización de una capacitación dictada por la Oficina de la Diversidad del municipio, a funcionarios de Dideco como apoyo a la atención integral.	Lista de asistencia con registro de participantes.  Fotografía de la actividad. -	100%
Que el 100% de los funcionarios acreditados de Dideco, 17 personas, se capaciten en la actualización de la ficha Fibe	Capacitación a funcionarios de Dideco en la ficha Fibe por planillas emergencia. Lo desarrolla la Seremi de Desarrollo Social y Familia	Fotografía Listado de Asistencia	100%
El 80% de los funcionarios de Dideco, esto es 61 personas, puedan tener, al menos una capacitación que involucre una mañana o una tarde para hablar de dinámica de grupo, dinámicas de colaboración social o estrategias de contención emocional.	Se desarrollará al menos un taller de buenas prácticas de autocuidado, emociones y trabajo colaborativo.	Listado de Asistencia con firma de funcionarios Fotografía	100%

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2024**

**DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>REGISTRO VERIFICADOR</b>	<b>MEDIO JUSTIFICACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Realizar una fiscalización a los locales comerciales que se encuentran con patentes comerciales, alcanzando al menos un 70% de la nomina que pueda ser entregada por el Departamento de Rentas y Patentes	Realizar la fiscalización en terreno, según listado entregado por Departamento de Rentas y Patentes.	Listado de locales notificados  Listado de patentes regularizadas	100%
Realizar una capacitación por parte de Carabineros a los funcionarios de Seguridad Pública que desempeñen sus funciones en este convenio con OS14, a fin de entregar un mejor servicio a la comunidad, en terreno.	Actas de participación en capacitación y/o charlas que se realizarán al equipo.	Registro de asistencia.  Registro Fotográfico	100%
Trabajar conjuntamente con la Asesoría Jurídica, en la elaboración de un manual de procedimientos que nos entregue los pasos a seguir en una actividad propia de las funciones de la Unidad.-	El respectivo manual de procedimientos indicando las labores y tareas comunes que realizan los inspectores a	Manual de Procedimientos.  Listado de Asistencia.  Registro fotográfico.	100%

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

	diario.		
--	---------	--	--

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.**

**DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>REGISTRO VERIFICADOR</b>	<b>MEDIO JUSTIFICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Elaborar un manual de procedimientos que sirva de guía para realizar otorgamientos, transferencias, traslados, cambio de razón social y eliminación de las patentes comerciales en la Municipalidad de San Fernando	Manual de procedimientos de patentes comerciales aprobado mediante decreto alcaldicio	Manual de procedimiento para otorgamiento, transferencia, traslado, cambio de razón social y eliminación de las patentes comerciales de la Municipalidad de San Fernando en formato digital aprobado por decreto alcaldicio	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.  
CONVENIO SII**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>REGISTRO VERIFICADOR</b>	<b>MEDIO JUSTIFICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Digitalizar el 50 % restante de los planos asociados a Certificados de Asignación de Roles en Trámite (Pre-enrolamientos).  Cabe consignar que el 50% inicial fue considerado como PMGM del año 2023.  Almacenamiento	Digitalización de 1200 planos pertenecientes a subdivisiones de propiedades de la comuna de San Fernando, además de sus respectivos certificados de pre-enrolamiento  Número total de planos	Carpeta digital compartida con los 1200 planos y sus certificados	100%

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

<p>Compartido de la planimetría digitalizada, de tal forma que se tenga acceso en línea a la información tanto por parte del DAF, como del SII y de todos los funcionarios que trabajan en la Unidad de Convenio.</p> <p>Esto con el objetivo de cumplir con el mandato de la Ley 21180 de Transformación Digital del Estado, facilitando así el acceso a la información por parte del SII, de los funcionarios de la Oficina de Convenio, y de los contribuyentes que soliciten información planimétrica</p>	<p>digitalizados, con sus respectivos Preenrolamientos</p> <p>Considerando que existe una cifra aproximada de unos 2400 planos asociados a pre roles, y que ya en 2023 se digitalizó la mitad, se estima que en esta etapa se digitalicen unos 1200 planos</p>		
<p>Resolver un 10% más de los planes de fiscalización que se realizarán en el transcurso del año 2024. Cabe consignar que este porcentaje depende de la disponibilidad del SII de cargar las respectivas Ordenes de Trabajo</p>	<p>Considerando que durante el año 2023 se fiscalizarán 100 propiedades, durante 2024 serán fiscalizados 120 Bienes Raíces propuestos por la Oficina de Convenio, es decir, aquéllos que son propuestos exclusivamente por funcionarios de la oficina de convenio y que generan aumento de ingresos municipales por concepto de Impuesto Territorial</p>	<p>Plataforma digital del Servicio de Impuestos Internos y drive del correo de la unidad de Convenio, donde se deja toda la información en formato digital</p>	

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.  
CEMENTERIO**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>REGISTRO VERIFICADO R</b>	<b>MEDIO JUSTIFICACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<p>Crear de sistema informático en ambiente web para la administración del cementerio el cual contempla ingreso histórico de difuntos, registro de nuevos difuntos, control de pago y convenio de pago, control de vencimiento de nicho, etc.</p> <p>Migrar los datos de Excel desde el año 1979 a la fecha.</p> <p>Registrar la Morosidad de los convenios.</p> <p>Ingresar la información de libros históricos, esto es un total de 17 libros manuales (cada libro tiene aproximadamente 600 registros).</p> <p>Durante el primer año de puesta en marcha se debe digitar al menos el 20%.</p>	<p>Creación de un Sistema.</p> <p>Revisión de los libros para su clasificación.</p> <p>Migración de datos de planilla Excel desde el año 1979 a la fecha</p> <p>Ingreso de los libros históricos, el dato mínimo de información a ingresar son nombre completo, rut, pabellón, ubicación, año de fallecimiento</p> <p>Digitalización libros manuales</p>	<p>Nómina de difuntos ingresados en el cual indica resumen de registro.</p> <p>Certificado DAF</p> <p>Certificado Informática</p> <p>Certificado Administrativo Cementerio</p>	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.  
INFORMÁTICA**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO****DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-****INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>REGISTRO VERIFICADOR</b>	<b>MEDIO JUSTIFICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Elaborar un manual de políticas de seguridad de la información. Implementar dichos manuales y educar a cada funcionario sobre las políticas de seguridad y de los sistemas informáticos	Revisión de la arquitectura de red Diseño de esquema de infraestructura Crear el manual de políticas de seguridad y de los sistemas informáticos	Envío de correo Decreto Alcaldicio que hace publicación del reglamento interno de políticas de seguridad	100%
Transformación Digital Municipal Ley 21.180, actualmente existen algunos procesos que se realizan de manera digitalizada	Identificar procedimientos Administrativos y Trámites.  Crear documentación de apoyo para funcionarios	Envío de correo electrónico.  Decreto Alcaldicio que hace publicación del reglamento interno de transformación digital	100%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.****GESTION INTERNA DAF**

<b>META COLECTIVA/PONDERACION</b>	<b>REGISTRO VERIFICADOR</b>	<b>MEDIO JUSTIFICACIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Elaborar un manual de procedimientos que sirva como guía para realizar las conciliaciones bancarias de la Municipalidad de San Fernando y que permita establecer los lineamientos y	Creación del manual de procedimientos de conciliaciones bancarias dentro del plazo establecido (6 meses como máximo) <i>Donde el resultado "x"</i>	* Manual de procedimiento para las conciliaciones bancarias de la Municipalidad de San Fernando, que será	100%

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

<p>directrices para dar cumplimiento a la normativa expuesta por la contraloría general de la república y que se adecue a la realidad bancaria que mantiene el municipio.</p> <p>Aplicar los puntos mínimos de un manual de procedimientos como lo son; Marco Legal, Objetivo, Glosario, Responsabilidades, Descripción de procesos y otros a considerar.</p>	$x = \frac{(\text{N}^\circ \text{ de meses de trabajo})}{(\text{N}^\circ \text{ meses como máx para elaboración de manual})}$ <p>rangos:                  Entre 0,1 y 0,54: El resultado es ineficiente y la meta no está cumplida.                   Entre 0,55 y 0,99: El resultado es medianamente eficiente y la meta está cumplida.                   El resultado es 1: El resultado es eficiente y la meta estará cumplida.</p>	<p>distribuido en formato físico y digital a las unidades de contabilidad y control</p>	
<p>Actualmente el municipio cuenta con 21 cuentas bancarias, se espera que al final del 2024 se tenga el 100% de las cuentas con las conciliaciones bancarias realizadas y certificadas</p>	<p>Efectuar conciliaciones bancarias de las cuentas que maneja la Municipalidad de San Fernando mensualmente.</p> <p>Revisar y aprobar mensualmente las conciliaciones bancarias realizadas</p>	<p>Informe (establecido en el manual de procedimientos) de las conciliaciones bancarias firmado por parte del DAF.</p> <p>Certificaciones de las cuentas bancarias mensuales firmado por el DAF</p>	<p>100%</p>

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024.**

**UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS**

		<p>MEDIO</p>	<p>PORCENTAJE</p>
--	--	--------------	-------------------

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO.-**

**INFORME DE EVALUACIÓN P. M. G. MUNICIPAL AÑO 2024**

META COLECTIVA/PONDERACION	REGISTRO VERIFICADOR	JUSTIFICACIÓN	
Actualizar el plan comunal de emergencia y sus planes específicos para enfrentar las vulnerabilidades	Plan de emergencia Comunal	Decretos que aprueban planes de emergencia y de reducción de riesgos de desastres	100%
Elaborar el plan comunal de reducción de riesgo de desastres	Planes específicos		
	Plan comunal de reducción de riesgos de desastres		

Es todo cuanto se puede informar.

Saluda atentamente a usted,



**Roberto Naranjo Sanhueza**

Director de Control Interno de la Municipalidad de San Fernando

**Certifico:** que el Informe de evaluación del P.M.G. Municipal del año 2024, consta de 31 páginas y que fue practicado al Estado de Avance del Programa de Mejoramiento de la Gestion, para el año 2024, según consta del Acuerdo de Concejo N° 24, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 01 de febrero de 2024 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 329 de fecha 01 de febrero de 2024, el cual ha sido presentado ante la Comisión de Régimen Interno del H. Concejo Municipal con fecha 12-05-2025.



**JORGE MORALES IBARRA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN FERNANDO**  
**MINISTRO DE FE**

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**  
**12 DE MAYO DE 2.025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando con fecha 12 de mayo de 2.025, siendo las 13:20 horas se realiza Comisión de “PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS”. Preside la reunión la Concejal, Sra. María José Alemán Urbina. Asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, Sr. Cristian Calderón Letelier, Sr. Matías Álvarez Adriasola y Sr. Juan Muñoz Silva.

Concurren además don Luis Yáñez, SECPLAN, don Joseph Palomino, Asesor Jurídico, doña Emiliana Araya, Encargada de Adquisiciones, don Ariel Jiménez, Ingeniero Eléctrico, de la SECPLAN y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

**TEMAS:**

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE TORRES ESTADIO MUNICIPAL, JORGE SILVA VALENZUELA, COMUNA DE SAN FERNANDO”, ID 2817-29 LP25, CON EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEMASLED S.P.A., RUT: 76.124.863-4, POR UN MONTO DE \$73.511.101 I.V.A. INCLUIDO.**

La presidenta de la Comisión, cede la palabra a don Luis Yáñez, SECPLAN, para que explique el tema.

El Sr. Yáñez, señala que esto corresponde, haciendo un poquito de historia a un proyecto P.M.U., modalidad I.R.A.L., (Infraestructura Regional de Administración Local). Este es un dinero que nos deja la SUBDERE, para que sean de distribución regional. O sea, quien elige esto es el Consejo Regional, es decir, el Consejo Regional divide una cantidad de plata que tiene en las 33 comunas de la Región de acuerdo a su índice de pobreza y nos asigna un monto. Por lo tanto, a San Fernando le tocó un valor aproximado a los \$75 millones de pesos, el año pasado y nosotros eso lo transformamos en el Proyecto de Recambio de Luminarias del Estadio Municipal, ya que es un recinto que hace rato que requiere, un cambio de iluminación. Dicho Proyecto pasó obviamente por este proceso de licitación para lo cual, la Sra. Emiliana Araya que es la Encargada de Adquisiciones, nos va a contar, que el Proyecto fue adjudicado, por lo tanto, está en vías de generar su respectivo contrato. A continuación cede la palabra a la Sra. Araya.

La Sra. Araya, indica que como comentaba don Luis, voy a hacer exposición acerca del Proyecto denominado “Reposición Luminarias de Torres Estadio Municipal, Jorge Silva Valenzuela de la Comuna de San Fernando. Proceso que fue realizado mediante la Licitación Pública 2817-29-LP25. Este proceso justamente como se indicaba tiene por objeto la reposición de las luminarias de las torres del estadio municipal y el financiamiento fue por Gobierno Regional, mediante P.M.U.,

I.R.A.L., 2.024. El proceso licitatorio fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°539 de febrero del 2.025. Estuvo 21 días corridos publicado en el portal, en la plataforma Mercado Público y el Decreto Alcaldicio que adjudicó fue el N°897 del 10 de abril de 2.025. En este proceso licitatorio, si bien se presentaron varias empresas a la visita a terreno, solamente postulo Comercializadora y Distribuidora DEMASLED S.P.A. Por tal situación y dado que dio cumplimiento a los requisitos obligatorios establecidos en las bases de licitación y siendo el único oferente, se adjudica a esta empresa por un monto total de \$73.511.101 pesos I.V.A. incluido, para ser ejecutado en un plazo de 60 días corridos.

El Sr. Yáñez, menciona que para dar a conocer la información técnica está presente el Sr. Ariel Jiménez, Ingeniero Eléctrico, que trabaja en la Secretaría de Planificación, quizás sería conveniente algunas indicaciones.

El Sr. Jiménez, señala que este proceso se realizó a través de un simulador la cual arrojó las cantidades de luminarias que se encuentran en el proyecto y la idea, por el monto que teníamos, que son los \$73 millones y fracción, no daba para abarcar todo el proyecto en sí, solo se consideró el cambio de luminarias con el cambio del cable y tablero que está en la misma torre, pero eso es lo que abarcó el proyecto en general. La idea habrá sido cambiar los alimentadores y los cables que tenemos, pero no nos alcanzó el dinero, solo alcanzó para las luminarias con las bajadas de los cables hacia las bases de la torre y los tableros que están ahí que van a comandar las luminarias. O sea, en rigor cambia toda la torre toda la luminosidad, pero no el cable que alimenta las torres,

El Concejal, Sr. Álvarez, solicita si la Sra. Emiliana, puede repetir eso de que se presentaron varias empresas a la visita a terreno, pero solo postuló una. Eso no me quedó muy claro.

La Sra. Araya, indica que cuando nosotros tenemos la licitación publicada y si así lo establecen las bases, existe una visita a terreno. En este caso hubo visita terreno, no recuerdo exactamente cuántas son, pero lo puedo ver en el portal porque también es una información que es pública y ahí le indico qué cantidad de oferentes vinieron a esa visita. Por lo general, la visita es antes del segundo día hábil posterior a la publicación, justamente antes de que cierre el plazo para las preguntas, a fin de que planteen todas las preguntas que se generen durante la visita a terreno a través del foro y nosotros le demos respuesta oportuna para que así también formen parte integrantes de las bases de la licitación.

El Sr. Yáñez, señala que desea aclarar que hasta la fecha de esta licitación, porque después hubo cambios en la ley de compras más adelante, pero a la fecha de esta licitación, todas las licitaciones que consideran algún tipo de obra tienen visita de terreno obligatoria. Por lo tanto está en el calendario de la Licitación. Ahora se da en este caso puntual que hay hartos contratistas que visitaron la obra, pero solo uno ofertó. Nosotros teníamos ese temor porque efectivamente este era un proyecto que estaba bien ajustado en su monto. ¿Se acuerdan que les conté que este era un monto que ya estaba definido cuando se indicó a cada comuna cuánto le correspondía por este concepto? Entonces ya veníamos con los \$73 ó 74 millones. Por lo tanto, nosotros armamos un proyecto que calzaba bien justo en ese monto. Creo que ahí está el motivo de que no ofertaron muchos.

El Concejal Álvarez, pregunta qué como esta es una celebración de contrato, imagino que el departamento jurídico ya lo ha visto. ¿Qué fecha de ejecución tiene este proyecto?

El Sr. Yáñez, responde que este Proyecto tiene un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar de la entrega de terreno, ahora, la entrega del terreno va a depender de en qué momento salga el Contrato. A nosotros ya nos llegó la póliza de garantía que es parte integrante para la firma del Contrato. Según lo que nos indica Jurídico, la estimación, para la firma del Contrato, sería el jueves de esta semana. Por lo tanto, una vez que eso esté sancionado, viene la entrega de la carpeta de monitoreo por nuestra parte a la Dirección de Obras Municipales y que la D.O.M., sea quien designe al Inspector Técnico de Obra, (I.T.O.), y se haga la entrega de terreno. O sea, yo estimo que la entrega de terreno debiese ser aproximadamente en dos a tres semanas más.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, pregunta ¿Qué va a pasar con el Convenio que hay con el Club de fútbol, de O' Higgins, mientras esté este arreglo?

El Sr. Yáñez, responde que en rigor, no deberíamos tener mayores problemas siempre y cuando exista la coordinación que nosotros esperemos tener. Pero, si nuestro cambio pone en riesgo la buena ejecución de alguno de esos partidos vamos a tener que reprogramar nosotros de cuándo podríamos instalarnos para llevar a cabo la ejecución del proyecto. Ahora, lo importante es que esta ejecución viene justamente a eso, a poder dar las condiciones técnicas respecto a la iluminación de acuerdo al estándar FIFA, esto es iluminación LED, de alta capacidad.

El Concejal, Sr. Calderón, señala que sin duda alguna esta es una muy importante inversión, para el mejoramiento e iluminación del Estadio Jorge Silva Valenzuela, no solamente para el Convenio O'Higgins de Rancagua, sabiendo que Deportes O'Higgins aún no puede llevar a cabo su encuentro deportivo en horario nocturno, y la iluminación no está acorde con el requerimiento del canal televisivo. Sabiendo esto y en una Comisión de Deporte, hice las consultas a don Luis respecto a este Proyecto, me deja muy contento el tener que estar en este momento aprobando esta Celebración de Contrato, porque no solamente Deportes O'Higgins de Rancagua, Deportes Colchagua también necesita algunos partidos programarlos de noche y también tiene algunas dificultades. Y atendiendo que no debiera haber inconveniente porque como se van a cambiar solamente los focos, no así el cableado de toda la alimentación, creo que está bien señalarlo que no va a haber inconveniente en que se sigan llevando a cabo los partidos. Así que es una gran instancia, un gran mejoramiento y sin duda alguna que nos va a dar un nivel óptimo para poder ser televisado el día de mañana en todo ámbito, ya sea deportivo, lo que tengamos en el estadio Jorge Silva Valenzuela.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que solamente para dejar en el Acta, y que como es una celebración de Contrato, y que como dicho Contrato no está, que nuestro Asesor Jurídico, pueda dar fe de que está bien hecho.

El Sr. Palomino, indica que efectivamente, el Contrato tiene fecha de firma el día jueves y durante la mañana ya se le mandó a la Dirección de Control, el borrador del Decreto y el borrador del Contrato. Para hacer las cosas más rápido vamos por

carriles separados. Antes iba todo a Jurídico y después Jurídico venía para acá y la vuelta era mucho más larga. Ahora desde adquisiciones mandan por un lado los antecedentes, que es lo necesario para poder aprobar el contrato y por otro lado nosotros gestionamos lo que es la letra misma del Contrato y el Decreto, pero estamos está en eso y efectivamente se cumple con todos los requisitos legales para poder contratar solamente faltando la aprobación del Concejo Municipal.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica, mi segunda consulta es si tenemos la seguridad que el Gobierno Regional, va a entregar la plata.

El Sr. Yáñez, responde que estos recursos ya están acá, están en las arcas municipales, es que hay un detalle aquí como les contaba al principio, esto pasa por acuerdo CORE lo del Gobierno Regional, sin embargo, son platas de la SUBDERE y las platas de la SUBDERE van adelantadas siempre, a diferencia de lo que hace el Gobierno Regional.

Finalmente, la Comisión aprueba que la **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE TORRES ESTADIO MUNICIPAL, JORGE SILVA VALENZUELA, COMUNA DE SAN FERNANDO”, ID 2817-29 LP25, CON EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEMASLED S.P.A., RUT: 76.124.863-4, POR UN MONTO DE \$73.511.101 I.V.A. INCLUIDO**, para ser ejecutado en un plazo de 60 días corridos, pase a Concejo para su votación.

Agradeciendo a los exponentes y sin otro tema que tratar y siendo las 13:35 horas, se da por finalizada esta Comisión.



MARIA JOSE ALEMAN URBINA  
PRESIDENTA  
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL**  
**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**12 DE MAYO DE 2025**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 12 de mayo de 2025, siendo las 11:09 horas, se realiza COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Preside la reunión la Concejal, Sra. Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, Sr. Matías Álvarez Adriasola, Sra. María José Alemán Urbina, Sr. Cristian Calderón Letelier, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga y Sr. Juan Muñoz Silva.

Asiste también don Roberto Naranjo Sanhueza, Director de la Unidad de Control Interno, don Rodrigo Soto, Administrador Municipal, doña Claudia Catalán, D.O.M. (S), don Luis Yáñez, SECPLAN, doña Karla Cid, Encargada de Servicios Generales, Eduardo del Río, Director de Tránsito (s), don Rodrigo Lobos, Director de Seguridad Pública y don Joseph Palomino Castro, Secretario Municipal (s).

**TEMA:**

➤ **GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, (P.M.G.M.) – AÑO 2.024.**

La Presidenta de la Comisión, indica que el único tema de la tabla es el “GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - AÑO 2.024”, para pagarlo en el año 2.025, es decir, hoy día vamos a ver las metas cumplidas. Para ello, estando los Jefes de Departamento Municipales, el Administrador Municipal y el Director de la Unidad de Control; tiene la palabra don Roberto Naranjo.

El Sr. Naranjo, señala que la función del día de hoy corresponde a la presentación del informe de cumplimiento de las metas del “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - AÑO 2.024”, el cual está sujeto a lo que establece la Ley N°19.803, sobre el establecimiento del P.M.G.M., el pago de la asignación para los funcionarios municipales.

La Presidenta de la Comisión, indica que dado que, de los seis Concejales cinco son nuevos, solicita que, por favor explique en qué consiste la Ley N°19.803, y cuándo se otorgue y por qué se otorga.

El Sr. Naranjo, explica que el “PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL”, es un incentivo que se paga a los funcionarios municipales de planta y contrata en atención a metas que deben ejecutar para, como dice su nombre, incrementar y beneficiar la gestión del municipio tanto

respecto a la atención interna como externa. Este es un Programa que se basa en establecimientos de metas que las fija y las determina cada unidad. Hay dos tipos de meta, una es el componente colectivo y la meta institucional, es que el municipio hace partícipe todos los funcionarios para que se generen instancias de mejoramiento de la atención al funcionamiento del municipio. El "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL" se genera trimestralmente en cuanto a su pago, pero previo a ello las metas son presentadas al Concejo para que éste las califique, las valore y las apruebe finalmente para que queden establecidas a cumplir durante el año correspondiente. En este caso, el año 2.024, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, N°4, del 1° de febrero del 2.024, se aprobó las metas del P.M.G.M., correspondientes a realizar en el año 2.024 que está señalado en el informe y se establecen desde dos perspectivas, la institucional que cumple el municipio en su totalidad y la colectiva que la cumple cada Unidad. El P.M.G.M. es una asignación, como dije anteriormente, trimestral que se genera trimestralmente, pero se paga en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre. ¿Por qué se paga en esa fecha si se genera trimestralmente? Si se pagase en marzo, están las asignaciones por trabajo extraordinario respecto de los permisos de circulación marzo y abril, porque estaría la tasa impositiva que debe pagar el funcionario. Por eso se elige mayo. En julio se cumple el trimestre de abril, mayo, junio y se hace la respectiva entrega. En septiembre no se cancela porque está el aguinaldo que también aumenta y en diciembre se paga aún con el aguinaldo, pero viene reajustado con el IPC del año que ya ha sido proyectado porque la Ley de Presupuesto, lo deja establecido ya en diciembre. Respecto de este P.M.G.M. que viene ahora en la presentación, la normativa establece que una vez aprobadas las metas por parte del Concejo Municipal, los Departamentos, la Unidades y el Municipio se encuentra habilitado para su ejecución y cumplimiento y el cumplimiento que debe ser hasta el 31 de diciembre del año 2.024 o el año respectivo, debe ser remitido a un Comité Técnico, que evalúa primeramente el porcentaje de realización de las metas que este año estuvo conformado por la nueva Directora de Recursos Humanos y por miembros seleccionados por la Administración y las Asociaciones de Funcionarios. Y finalmente este cumplimiento de las metas, fueron remitidas a la Unidad de Control, para que vuelva a verificarla, vuelva a revisarla y emitir el Informe para su presentación ante el Concejo, quien se encuentra en las condiciones del análisis y revisión para su posterior, aprobación, que es lo que estamos pidiendo acá, para su pago a los funcionarios. Las metas se establecen sobre la base de un porcentaje de cumplimiento, por ejemplo, sobre el 90% en su cumplimiento corresponde el pago del 100% de la remuneración de la asignación. Y entre el 75% y el 89% corresponde el pago de la mitad de la asignación del porcentaje correspondiente. Una vez dicho ello y explicado el tema del P.M.G.M., que vamos a estar siempre encontrándonos dos fechas, que la primera es en octubre, que octubre y diciembre, que es donde se presentan las metas del P.M.G.M. junto con el presupuesto y también existe la posibilidad de que se extraiga del presupuesto dejando asignaciones para que conocidos los montos que involucra el pago de la asignación a los funcionarios, las metas en particular sean analizadas, revisadas y consensuadas con el Concejo para que puedan cumplirse y finalmente en los meses de abril y mayo para revisar el cumplimiento de los años anteriores. No está de más hacer el recuerdo y la atención que estas metas

han sido trabajadas también con el Concejo Municipal. La Concejal Cádiz está acá de testigo, en el sentido de que las metas han ido evolucionando. La Ley no establece un requisito, una especificidad respecto a lo que se debe entender por meta, esta dice lo siguiente: *“Una asignación de Mejoramiento de la Gestión a otorgarse a los funcionarios que será pagada el monto correspondiente”*, y habla solamente de realizar las metas. Si uno se establece una meta, realizarla. Había metas años anteriores que correspondían a cambio de tasa, mejoramiento del diario mural, cambio de una bandera y esas metas fueron cuestionadas y se ha intentado profesionalizar el P.M.G.M.

La Presidenta de la Comisión, señala, quiero destacar que el P.M.G.M., ha ido variando y está basado ahora más en datos que en relatos, es cuantificable y es medible, por lo tanto, es mucho más fácil su revisión. Y también quiero destacar la buena voluntad del equipo de Concejales, que estemos viendo esto hoy día, cuando recién nos entregaron hoy día la información. Quiero destacarlo, porque es por los funcionarios que lo aceptamos. Si no hubiese sido, que es un tema importante y que el primer pago corresponde ahora en el mes de mayo, no habría aceptado hacer esta Comisión, porque consideramos que la información debe llegar con 5 días antes para la revisión. Así que yo destaco a los señores y señoras Concejales, por la buena voluntad que estamos proactivos en beneficio del mejoramiento, por lo menos de un bono en el mes de mayo, pero quería destacarlo y resaltarlo porque esta es por única vez. Nada más.

El Sr. Naranjo, menciona que también agradecer la voluntad de la gestión que han tenido los Concejos anteriores y mayormente ustedes ahora. Primero porque la mayoría son Concejales nuevos, que no conocen el tema del procedimiento. Segundo, por la disponibilidad y atención respecto a al cumplimiento y el entender la importancia de esta situación. Y tercero, porque hacer extensivo que a partir de esta reunión, de esta presentación, poder trabajar para que conozcan el P.M.G.M. y también ustedes nos insten como autoridades que ven el funcionamiento del municipio desde afuera, más que desde adentro, como nosotros, también poder entender y explicarnos las falencias que ustedes ven que podríamos mejorar y tener como una meta a realizar.

La Concejal, Sra. Rodríguez, señala que lo primero, decir que estoy revisando las metas colectivas y la verdad se ven que son bastante atingentes, son relacionadas según cada Oficina, cada Servicio. No se observa que sean como generales como un copy page, pero sí debo señalar que entiendo que no es la votación que nos corresponde ahora, algo que he visualizado como una falencia. siento que hay muchos procesos que son bastante precarios para un municipio tan grande. Entre eso tienen que ver los informes de las boletas honorarios. Lo conversé en algún momento con el Administrador, no sé si lo pueden visualizar para próximos P.M.G.M., pero sí creo que es algo que se tiene que mejorar dentro de lo interno del municipio. He revisado últimamente bastante la parte transparencia municipal los informes de los funcionarios honorarios y me sorprende que funcionarios a cargo de oficina, por ejemplo, coloquen *“Visita a un Club”* así sin más. O sea, si uno tiene un cargo y tienes que justificar 1 millón y medio, creo que lo justo es colocar visité a tal club a realizar, no sé, rifa interna, organización para concurso a algún fondo, pero poner más

antecedentes. Me constató en la misma persona, Eso es un informe que cambia. Un mes le coloca primero que fue a visitar el club de adulto mayor, al otro mes segundo la capacitación y así. Eso quería señalar que creo no sé si lo pueden ver dentro del P.M.G.M., si lo pueden considerar Administrador, pero es importante ir mejorándolo si estamos hablando de la profesionalización de los funcionarios.

El Sr. Soto, afirma que efectivamente está incorporado dentro del P.M.G.M., pero de este año 2.025, en el marco de la actualización del Reglamento de los Prestadores de Servicio, Reglamento Honorario y además hoy están presentes la mayoría de los directivos que son los que visan y firman los informes también para que tengan presente esta observación.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que también lo vimos el año pasado porque esto es lo que hicieron el año 2.024. Y nosotros en el presupuesto vimos también el P.M.G.M. en detalle y fue una de las observaciones que se hace y yo lo decía en forma coloquial, no sé si se acuerdan que para planificar el aniversario de San Fernando decía aniversario de San Fernando, crear el aniversario, después planificar el aniversario, después en junio ejecutarlo y el aniversario había sido en el mes de mayo. Entonces eso yo lo dije en forma coloquial y es una gran responsabilidad de los jefes de departamentos de visar el informe de desempeño con más claridad en cuanto al objetivo y a la planificación que se da cada mes en cada uno de los distintos estamentos que son honorarios. Hay otros muy buenos, pero hay otros que creo que también se debiera hacerles una capacitación a los funcionarios honorarios y a los jefes de departamento como debiera ser el informe. Eso lo vimos y por eso lo repito ahora que está para este 2025.

La Concejal, Sra. Rodríguez, menciona, comentamos en algún momento, Rodrigo, quizás la forma de que los contratos tuvieran cometidos y que en base a los cometidos también fueran las actividades que señalaran dentro de los informes honorarios, en el fondo que pueda guiar y orientar la labor que tiene que hacer cada uno dentro de sus funciones.

El Concejal, Sr. Muñoz, señala, quiero hacer hincapié en la entrega de información porque ya me estoy dando cuenta que, es una evaluación y tenemos que ver bien el uso del incentivo que es una verdadera herramienta para la gestión y no sea solo un pago automático. En ese sentido creo que me pasa que, el que nos llegue la información ahora, no nos da tiempo de revisarla, entonces estamos viéndolo ahora sobre la marcha y claro, uno lo hace por los funcionarios, pero ¿Efectivamente va a llegar ese uso para el mejoramiento de la gestión? ¿Estas metas que se proponen impactan realmente en la ciudadanía?

El Sr. Naranjo, indica que con respecto al tema y sí es bien entendible lo que se está proponiendo, además nosotros siempre que exponemos tanto la presentación de las metas P.M.G.M., como el grado de cumplimiento de ellas, siempre logramos una retroalimentación con el Concejo para ir mejorando esta situación. En la efectividad que este año se dio la situación de que fue más complejo preparar el P.M.G.M., porque se estableció una nueva Comisión y a mí

me llegaron en un día determinado y tuve que partir con la bolsa a la casa a ver efectivamente qué se hacía, que no se hacía, cómo estaba, como no estaba. Por fortuna me dio el tiempo para almorzar, para celebrar el día de la mamá, pero esto también nos llega a nosotros y nosotros tratamos de hacerlo y de decirle a las Unidades, está bien, pero complételo porque usted me dice, “Lo voy a registrar con una fotografía” ¿Y dónde está la fotografía? Ah no, aquí está y lo entrega y uno tiene que volver a revisar si está completo. Eso nos obliga a que podamos nosotros también conocer los instrumentos y como decía la Concejal Rodríguez y el Concejal Muñoz, proponer, como hablaba con el Concejal Álvarez, que ya la próxima semana me toca la presentación del Informe Trimestral y proponer que se revise las metas que se aprobaron. para el P.M.G.M. 2.025, para que ustedes también la conozcan y sepan cómo se debatió, qué se debatió y por qué se establecieron las metas correspondientes. Y como se señalaba también que hay una visualización de que los informes de desempeño son más bien precarios que completos, también establecerlo como un procedimiento. Nosotros hicimos una capacitación de decretos, lo que no obsta que podamos hacer capacitaciones de cómo se puede hacer un informe o ustedes cuando se discute nuevamente el P.M.G.M., para el año 2026. Señalar esta meta sí es correspondiente, pero nosotros sugerimos que pueda ser de esta manera, que va a ser más práctica y que va a llegar. Y lo otro, estas metas P.M.G.M. mayormente son de generación de instrumentos internos para que al final la política y las medidas sean más óptimas para los contribuyentes. Por ejemplo, hay uno en renta que es la redacción del manual de patentes municipales y eso directamente nos atañe a nosotros en el sentido de que todas las unidades vamos a tener que trabajar con un manual, con un reglamento de cómo se otorgan, se tramitan, se eliminan, se genera la vida de la patente municipal. Pero al final del día eso también impacta en el contribuyente porque en base a lo que nosotros revisamos es lo que le transmitimos a la ciudadanía. En las metas del Departamento de Rentas y Patentes, casi al final antes del Convenio Cementerio. Estaba dando el ejemplo de cómo esto si bien es interno, impacta mayormente a la comunidad, cuando le damos las pautas claras para que ellos puedan hacer la tramitación y no decir arbitrariamente lo que siempre hemos criticado, que yo como funcionario tengo una visión de hacer un trámite, me cambian o me voy y llega otro funcionario que tiene otra visión de hacer un trámite. Reglamentemos, uniformemos y eso es lo que se pretende.

La Presidenta de la Comisión, señala que eso, es lo que hemos pedido siempre en relación a procesos administrativos, y que lamentablemente no hemos llegado un acuerdo de que esto es Mejora Continua, y no sé cómo se llama ahora los expertos que están trabajando en la Municipalidad, que tomen la Administración y de ahí se haga el compendio, los procesos en los distintos Departamentos y Unidades. para que realmente tengamos procesos más expeditos y con las reglas de juego claras.

El Sr. Soto, indica que en relación a la presentación de la meta del P.M.G.M. de este año 2025, lo aprobó este Concejo, así que lo vimos en detalle. Lo que Roberto propone es poder ir revisando cómo va ese cumplimiento básicamente del año 2.024, don Joseph, porque recién pedimos que se lo remitieran al correo de Secretaría Municipal, el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal del

Año 2.024. Ahí viene detallada la situación actual que tenía la Unidad o Departamento, las metas que se propusieron con su respectivo porcentaje de cumplimiento, el indicador, el medio de verificación y el plazo de ejecución, en lo que ha habido más observaciones respecto de la unidad de control al cumplimiento era porque las direcciones departamentos no mandaban el medio de verificación. que estaba contemplado en este instrumento y eso es lo que retrasó el proceso de revisión que indicaba don Roberto. Pero este ejercicio nosotros del P.M.G.M., por lo menos con este Concejo, ya vivimos la presentación que me parece que fue en el mes de diciembre o enero.

El Sr. Naranjo, señala, entremos derechamente al tema de la verificación de las metas P.M.G.M., propuestas para el año 2.024. En la página N°3, en el primer punto viene la evaluación del objetivo específico de gestión institucional. Para ello, la Administración se propuso dos metas. La primera meta fue decretar la nueva planta del personal de la Municipalidad de San Fernando, según el Reglamento, N°123, aprobado por la Contraloría General de la República y publicado en el Diario Oficial el 15 de diciembre del año 2.023. Con ello, el medio verificador de los decretos que dan cuenta del proceso de encasillamiento, los ascensos, los cambios de estamento, la modificación de la calidad jurídica de contrata a planta, de aquellos funcionarios que cumplen los requisitos. Para ello se dictó el Decreto Alcaldicio N°12 del 8 de enero del 2.024, donde primeramente se ratifica y modifica el estamento al cual pertenecen los funcionarios que se detallan a continuación y que está firmado y suscrito por la autoridad. Posteriormente viene el decreto alcaldicio N°13 del 8 de enero del 2.024, donde se hace el cambio, el primero era de los estamentos administrativos, técnico al profesional y el segundo es el cambio de los estamentos técnicos, donde la misma ley estableció los reconocimientos de la gestión y de los títulos para que pudiesen estar establecidos en sus estamentos correspondientes. De esta meta tenía asignado un 50% del porcentaje. La norma establece que se debe reconocer y hablar con el 70% para que el resultado sea 7, como establece la página. La segunda meta era que la gestión municipal requiere procesos de capacitación permanente de los funcionarios de las distintas unidades, lo que permitirá contar con mejores herramientas para el desempeño de sus funciones. La forma de verificar el cumplimiento era la remisión de los antecedentes necesarios para acreditar que los funcionarios habían sido capacitados. De ello el Ord. N°63 de la Asesoría Jurídica, informa que tres funcionarios, Lorena Torres, Lucas Vega y Joseph Palomino, han desarrollado y han aprobado los diplomados en Derecho Procesal, Público y Derecho Administrativo. De Servicios Generales, se remite que los funcionarios Eric González, Rebeca Villegas, Benjamín Rivero, Mauricio Molina y Fernando Calderón han dado cumplimiento a ello con las capacitaciones en sistemas de Bodega Municipal y Ley Karín, correspondientemente. Por otra parte tenemos que la Dirección de Seguridad Pública, que los funcionarios han participado en los cursos de capacitación de Patrullas Mixtas, realizados por esta Dirección de Seguridad Pública, junto a Carabineros de Chile. De SECPLAN informan sobre las capacitaciones que han efectuado los funcionarios correspondientes sobre ejecución y control de Presupuesto, Gestión Estratégica, Transformación Digital, Diseño y Construcción en Redes Domiciliarias, Ley de Compras Municipales, Diplomado en Arquitectura

Universal y Accesibilidad Universal, curso de tecnologías para la Valorización de los Residuos Orgánicos y el rol de la Municipalidad en la implementación de la responsabilidad, extendida del producto de envase y embalaje, entre otros, con sus respectivos diplomas y certificaciones. De DIDECO, se informa que los funcionarios Catherine Maldonado, Daniela Dinamarca, Claudia González, Juan Pablo Moreno, Fernando Vázquez, Lorena Moya, Matías Peña y Carolina Becerra han dado cumplimiento a las capacitaciones asignadas en Diplomado de Género desde el Territorio, Políticas de Género desde el Territorio, Enfoque de Género en la Administración del Estado de la Universidad de Talca, y un curso de Primeros Auxilios Psicológico en Intervención de Crisis.

La Presidenta de la Comisión, pregunta: ¿Hay también funcionarios que hayan hecho diplomados, que no hayan asistido y que no lo hayan aprobado? ¿Hay algún catastro al respecto?

El Sr. Naranjo, señala que los funcionarios que asistieron a diplomados vienen todos con su respectivo certificado y la certificación indica aprobación. Todos están aprobados.

La Presidenta de la Comisión, indica, quiero que eso quede claro, porque si hay una nómina de los que han asistido y lo aprobaron, es una forma también de respaldar las capacitaciones que hacen y si realmente usan los conocimientos en el tema y dentro de la unidad.

El Sr. Naranjo, se pide también que retroalimenten, que puedan entregar la información respectiva para que podamos tener certeza. De Control Interno. Consuelo Guzmán, Luz Ibarra y Valentín Augusto hicieron la capacitación respecto a las herramientas de manejo de Excel y Sistemas Computacionales y el Director de Control, un Diplomado en Derecho Municipal, fundamento aspecto práctico con Certificado de Aprobación. La Dirección de Tránsito, el Director señala y certifica que los funcionarios han concurrido a la capacitación de Seguridad Vial y Transporte Reacreditando los Examinadores de los exámenes de conducción de don Jorge Yáñez y don Víctor Miranda. Capacitación del cálculo manual de permiso circulación para el año 2024. Doña María Inés Salinas, Ignacio Frías y Vilma Gutiérrez y el Diplomado en Recursos Humano y Gestión de las Personas, donde se capacitó a la funcionaria Vilma Gutiérrez. Don Jorge Morales de la Secretaría Municipal señala que los funcionarios Jessica Martínez en Ley de Transparencia y Registro de Personalidades Jurídicas, don Juan Pablo Machuca, Control Responsabilidad Sancionatorio Derecho Subjetivo del Administrador, con su aprobación Juan Pablo Machuca, Ley Karim han asistido a las capacitaciones y han dado cumplimiento a las metas. Don Daniel Eldan, de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastre, señala que la funcionaria Romy Solari, Karen Barahona, Adolfo Largo, Marco Cordero y Daniel Eldan, han asistido a las capacitaciones correspondientemente señalado. Diplomado en gestión ágil de Proyectos, Gestión Territorial y Participación, en la Reducción de Riesgos de Incendios Forestales, Seminario de Gestión de Riesgos Locales y Desastre. Son los diplomados que ellos han estado asistiendo. Por lo tanto, en atención a la meta propuesta, la participación de funcionarios se certifica para capacitaciones. Se

entiende que ya se ha dado cumplimiento para presentarla al Concejo y establecer su aprobación como meta P.M.G.M. Eso en cuanto a la meta institucional, la primera de las metas que corresponde al municipio. Contacta al respecto.

La Presidenta de la Comisión, pregunta: ¿Hay un número determinado por Unidad o Departamento, por concepto de capacitaciones o hay un porcentaje de capacitaciones en general? ¿Cómo se entrega la capacitación si queremos ir los seis a una capacitación? Si los Concejales fuéramos funcionarios de la Secretaría Municipal, ¿Podríamos ir los seis a una misma capacitación o se selecciona según el interés del tema?

El Sr. Naranjo, responde que se determina previamente en base al presupuesto que establece cada Unidad. Si cada unidad establece un monto destinado o determinado para capacitación, perfectamente podrían ir todos los funcionarios o quien determine la Unidad. Si yo establezco presupuesto, por ejemplo, voy a hablar directamente de control. Control establece dentro del presupuesto un monto para capacitar a todos los funcionarios, por lo menos puedan tener dos o tres capacitaciones en el año.

El Sr. Soto, indica que hasta el año pasado podían las distintas direcciones determinar cuál era la capacitación a desarrollar por sus funcionarios a partir de este año y con la designación de la Directora de Recursos Humanos, tiene que formar parte esas solicitudes del plan anual de capacitación.

El Sr. Naranjo, señala que las capacitaciones son atingentes al Área, a la materia, al grado, y al cargo que corresponda para que no tengamos, por ejemplo, capacitaciones en una Área de Unidades que no corresponden, que finalmente le estarían quitando la posibilidad al funcionario respectivo para implementarlo. Ahora, corresponden la revisión y análisis de las metas colectivas que son las metas por Unidades, que se presentan. La primera meta correspondiente es el Programa Mejoramiento de Gestión Municipal para la Alcaldía y la Administración Municipal. La primera meta es la creación de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, contempladas en el Reglamento de Organización Interna, a través del Decreto Alcaldicio N°22, la actividad era nombrar al Director de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastre y organizar al equipo municipal para la implementación de esta Unidad. El Decreto Alcaldicio N°22, de fecha 11 de enero del 2.024, nombra como director de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastre a don Daniel Ignacio Eldan Rivera y el Decreto Alcaldicio N°183 del 22 de enero del 2.024, aprueba la destinación de la funcionaria Romy Solari a la Unidad en referencia y el Decreto Alcaldicio N°694 del 14 de marzo del 2.024, aprueba la destinación del funcionario Adolfo Largo, a cumplir las funciones en la Unidad respectiva. Decreto Alcaldicio N°326 del 14 de marzo. Aprueba modificación de funciones del Contrato de prestación de servicio honorario, doña Karen Barahona para que desempeñe las funciones en la unidad de gestión de riesgo y desastre. Y el Decreto Alcaldicio N°327 del 14 de marzo 2.024, hace la misma gestión con don Marco Cordero Alvear, para que se presente y empiece a cumplir funciones dentro de la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastre. Son los decretos que se han señalado para su

conocimiento. La segunda meta era la ejecución de convenios con la subsecretaría SERNAMEG y SENDA, desde la Administración Municipal y la Alcaldía para su conocimiento. Para ello se acompañan los Decretos Alcaldicios, que dan conocimiento del cumplimiento de esta meta y son los Decretos Alcaldicios N°4833 del 5 de diciembre del 2.024, ratifica el Convenio del equipo SENDA, previene la Oficina de Migración, para funcionar la dependencia también de la Oficina de Seguridad Pública. El 12 de enero se aprueba la resolución N°13, que viene Convenio Transferencia de Fondos y ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que efectivamente los medios de verificación son los más importantes y con que quede puesto en el Acta que usted como Director de Control, da fe de que existen aquellos documentos y que hay fiel cumplimiento, al menos por mi parte me quedo tranquilo con eso, siempre y cuando esté ese dicho textual en el Acta, que usted como director de control constata que se haya efectuado en su totalidad.

El Sr. Soto, indica que existe el Ord. N°27 del 9 de mayo 2.025, donde don Roberto lo remite al Alcalde, en donde informa del contenido de la meta del P.M.G.M., del año 2.024, el cual contiene todo lo que está relatando él, en un documento oficial, y eso es lo que les llega a ustedes para su conocimiento.

El Sr. Naranjo, sigue explicando que, haciendo la prevención de que los medios de verificación están todos en la Oficina de Control Interno, pedimos que este año nos traten de remitir digitalmente la información para poder contenerlo en un dispositivo que sea de libre y de fácil acceso.

Sigue explicando, la siguiente es la Unidad de Control Interno, que tiene un 100% de cumplimiento. La primera meta que fue consensuada con el Concejo anterior y me acuerdo que la Concejal Cádiz y el Concejal Arias, nos pidieron expresamente que se pudiese digitalizar los ordinarios, representaciones de la Unidad de Control, generada entre los años 2.021 y 2.024. Para ello se estableció un archivo digital con los documentos escaneados de los años respectivos, del 2.021, 2.022, 2.023, 2.024, que está también a disposición para su verificación y revisión durante el año. La segunda meta, durante el año 2024, la Unidad de Control, y fue una discusión que se tuvo con el Concejo anterior, solicitamos el inicio de la reparación de techo, piso y muro de la dependencia antigua de Control Interno, que el Concejo actual no tuvo la fortuna de conocer cómo eran las dependencias anteriores de Control Interno, que a través de P.M.G.M. fuimos reparando y para ello se hizo las bases del medio de fijación, las bases de licitación, Decreto Alcaldicio que aprueba las bases, llama a licitación, el Decreto que Adjudica la Licitación y la compra y pone en marcha el cumplimiento del Proyecto. Meta que se cumplió un 100% ya que disponemos de las dependencias nuevas. Y la tercera meta era un diseño de un prototipo de control de gestión de entrada y salida de documentos para establecer un sistema digital de control diario y establecer un seguimiento en cuanto a la recepción y entrega de los de los documentos para que tengamos la continuidad y el seguimiento efectivo y no se extravíen en el camino. Para ello se hicieron dos informes, dos programas en Excel, donde uno establece la

información completa de la Solicitudes de Compra y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y otro Sistema que establece todos los datos respecto a las solicitudes de Ayuda Social. Para ello se cuenta con un archivo Excel compartido en Drive para la utilización de todos los funcionarios que componen la Unidad de Control Interno.

Las siguientes metas vienen de la Dirección de Obras Municipales. Es una tarea que viene haciendo a lo largo del tiempo, que es la creación de Un archivo digital, del 80% de los expedientes aprobados por la Dirección de Obra, lo hace por 3 años, 2.004 en este caso, 2005 y 2023. Para ello lo ordenó digitalmente en archivos y se generó una base de datos de expediente digitalizado que tiene su cumplimiento en un 100%. La segunda era la capacitación de al menos 10 funcionarios, que es el 60% del personal, de la Dirección de Obra, para cumplimiento de la instrucción en partida de aumentar los conocimientos de los funcionarios. Para ello se acompañó la Orden de Compra y los certificados respectivos de las capacitaciones de los funcionarios en temas de construcción, en temas de tramitación digital, en temas de tramitación documental y de atención a público, donde fueron 11 funcionarios los que se capacitaron de la Unidad de Obras Municipales, que vienen con sus respectivos archivos, con sus órdenes de compra y sus certificados de aprobación. Y la tercera meta de la Dirección de Obras, fue mejorar piso del segundo nivel de esta, para ello se presenta un decreto de adjudicación y la Orden de Compra y las fotografías del trabajo que se realizó haciendo una un seguimiento continuo del proceso.

La Presidenta de la Comisión, indica que algo que tiene que ver con el P.M.G.M. también, pero que es muy importante porque los usuarios dicen que es muy lenta la tramitación de los permisos, que primero le ven una observación, la subsanan y después aparece otra observación. Entonces, como que es un cuento de nunca acabar. Ellos reclaman que por qué no le revisan todas las observaciones de una vez para que no tengan que estar viendo el mismo tema de forma reiterada, Entonces, por favor en esto de los procesos administrativos, que la persona que esté encargada de las carpetas que después pasan al Departamento de Rentas y Patentes, me imagino, que las observaciones ya vayan saneadas. Hay permisos pendientes, me decían, de enero del año 2.024, porque cada vez se le encuentran otros detalles. Estoy hablando de lo que dice el usuario, no me consta que esto sea verdad, pero como es una observación, tengo que decirla.

La Sra. Claudia Catalán, señala que al respecto de este tema, hay que diferenciar entre expedientes, y factibilidades, que imagino que es esto último a lo que usted se refiere. Es que en eso sí tuvimos varias dificultades, pero ahora ya tenemos un nuevo Formato del Factibilidad, en este caso que ya no debería trabarnos más en este asunto. Desde el viernes ya estamos trabajando con él.

El Concejal, Sr. Muñoz, menciona que quería hacer una pregunta con respecto a esta bonificación y es que en caso de que hubiese algún funcionario suspendido, este bono le llega igual. Porque finalmente tiene que haber un dictamen y si sale sobreseído, ¿Se pagará el bono? y lo otro es que si es para mejorar la gestión hay casos que tiene que ver con el trato con las personas. Para

mejorar todo este tipo de situaciones, hay reclamos también de ciertos Departamentos que no son muy bien atendidos. Entonces también eso, ¿cómo se puede mejorar y revisar?

El Sr. Naranjo, señala que con respecto a lo primero, todo funcionario que haya participado en el cumplimiento de las metas tiene derecho y que se encuentre trabajando en el trimestre que se generó el pago, tiene derecho a este. Ahora, por ejemplo, si yo estoy trabajando en el municipio, ya estoy en mayo y por x razones me voy del municipio, se me paga el P.M.G.M., hasta mayo. Se me paga el de abril completo, o sea, de marzo completo que se paga en mayo y en julio se me paga dos meses, abril y mayo. Ahora, si yo me encuentro suspendido por alguna resolución de un sumario o de contraloría, tengo derecho al pago, pero bajo el mismo concepto de la sanción, el 50% de la remuneración. Las suspensiones por parte de sumario, la sanción es habilitar el pago solo del 50% de la remuneración y la remuneración está compuesta en este caso por el P.M.G.M. y se sanciona con el pago del 50%. La suspensión es una facultad del Fiscal que la puede aplicar en base a los méritos y antecedentes. Ya una vez que termine la suspensión y se resuelve el sumario, puedo salir absuelto, podría pedir que se me pague, se me retribuya lo que se me sancionó, pero si hubo mérito en los antecedentes, el fiscal puede decir, “Estaba bien fundamentada y usted se queda con la sanción.”

El Concejal, Sr. Álvarez, consulta con respecto a las mejoras del segundo piso, de la D.O.M., hasta la semana pasada yo me acuerdo escuchar ruido, sobre todo porque impactan directamente en mi oficina, donde en distintas ocasiones el retumbe lo constataba. ¿Esas obras están finalizadas?

La Sra. Claudia Catalán, responde que esas obras están completamente finalizadas. Si es que hubo algún ruido fue solamente por unos minutos y nada más, ni siquiera porque fue en la hora del almuerzo que vinieron a ajustar una ventana y que era por garantía.

El Sr. Naranjo, continúa con el Juzgado de Policía Local, ellos han estado informando en base a las infracciones que se han cursado la entrega de información respecto a los puntos de alta ocurrencia de accidentes y semestralmente se están enviando para que se tomen las medidas, se tenga como objeto mantener la señalización porque hay accidente y la señalización se pierde y ellos remiten los informes para tener certeza en la Administración, de cuáles son los puntos de alta ocurrencia por accidente. La segunda meta, son las charlas que está realizando el Juzgado Policial Local, a los terceros y cuartos medio de los Liceos Neandro Schilling y Eduardo Charme, respecto de las Sanciones de las Normativas de Tránsito. Ellos acompañan la fotografía y el PPT y en este caso que es el PowerPoint la presentación y en el evento de, y me hago responsable porque se nos escapó, ellos decían nómina de asistentes a la charla, pero son menores de edad. Yo les pedí que bastaba con fotografías son un buen resguardo, pero que no se individualice bien a la persona con su nombre y rut porque son menores de edad y el tratamiento de datos en ese sentido es bien sensible.

Se solicitó a tránsito un catastro de la señalética necesaria de la comuna en base a la información entregada por los vecinos, por territoriales, por los choques, por los accidentes, pero nunca conocimos el catastro, ni tampoco si estaba Servicios Generales, haciendo la señalética, faltando o reponiendo la que se robaban. Esa información no la recibimos. Pero sí, yo, como dije antes, Juzgado de Policía Local un siete porque informaba periódicamente y sistemáticamente de lo que faltaba en la comuna como para evitar accidentes.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que es totalmente razonable, por ejemplo, aquí las charlas que se hacen para tercero y cuarto medio, podían ser dos charlas, una al tercero a los terceros medios, otra a los cuartos medios y para verificar la efectividad de su realización más que las fotos, una certificación por parte del director del establecimiento, por dar un ejemplo. Lo digo en buena para empezar, por ejemplo, a poner cosas más concretas y objetivas. Por ejemplo, aquí se mencionan dos colegios, a lo mejor deberían ser cuatro charlas, dos para el Liceo Neandro Schilling, una para un tercero y otro para el cuarto, lo mismo para Eduardo Charme, una para un tercero y una para un cuarto año. Por ejemplo, estoy dando un número X, estoy diciendo que vale la pena a lo mejor para dar un cumplimiento objetivo a esto que no sea charlas en plural, sino que se cierre y no solo para este Departamento. No estoy hablando solamente para el Juzgado de Policía Local, que cumplió, si no que estoy hablando para cualquier Departamento que diga capacitaciones, que diga objetivos claros, numerados y así vamos a poder saber si las cumplió o no, si una, dos o las que se había establecido.

El Sr. Naranjo, explica que en realidad las capacitaciones dentro de los funcionarios también establecer si son cursos, si son asistencia, charlas, podría ser una semestral. Dos por semestre por funcionario. Si se va a hacer un diplomado que es de más larga extensión, que sea uno, y una verificación si dice charlas pueden ser 7. También indica que se propone que sea el Director del Establecimiento, que certifique que efectivamente se realizaron las charlas y que asistió el curso completo o un número terminado de estudiantes.

La Presidenta de la Comisión, señala que en relación al Liceo Eduardo Charme, en las redes sociales salieron todas, las charlas publicadas, así es que, por lo menos hay una verificación.

El Sr. Naranjo, explica que el tercer punto fue mejorar la información dando la posibilidad de que se puedan descargar los formularios desde la página web del municipio, sin tener que recurrir al Tribunal y para ello se implementó la página web municipal, la sección Juzgado de Policía Local, donde hay un link que habla de la descarga de archivos, que descargo ante el SERVEL. Toda planilla o todo borrador que necesita la comunidad para presentarlo en el Juzgado de Policial Local, y ello permite también que sea más ágil y más preciso en la concurrencia. Y la cuarta meta fue la revisión y organización de toda la custodia de documentos y otros que se encuentran en el Tribunal, maximizando los espacios y que se organiza de manera eficiente, clasificando la existencia de custodia del documento establecido en Juzgado de Policía Local. Y ahí también

se establecía un registro fotográfico de cómo se organizó, se ordenó esta estructura.

El Concejal, Sr. Álvarez, afirma, que esto no lo digo en dirección al Juzgado de Policía Local, lo digo también a modo general, pero calza que haya sido en el espacio del Juzgado. Frente a usted hablaba, por ejemplo, de mejorar el diario mural en años anteriores, donde no sé si era poco seria esta meta, por así decirlo, pero a lo mejor se puede inferir eso cuando hablamos de revisión y organización, ya que uno entiende que todos tenemos que ordenar los documentos para poder hacerlo.

La Presidenta de la Comisión, señala que desea hacer una observación. Antes esto no estaba, no existía y hay documentos que son legales, que son secretos, reservados y privados y que estaba todo desordenado. Entonces esta meta fue importante en ese minuto para poder adecuar y optimizar y tener todo ordenado, clasificado hasta por años que no estaba. Por eso que se hizo y fue como una meta.

El Concejal, Sr. Álvarez, explica que está muy de acuerdo con que los documentos tienen que estar ordenados y hay documentos más clasificados, menos clasificados, etc. Sí, todos los documentos siempre tienen que estar ordenados. A lo que voy es que en mi opinión muy personal siento que el tener un documento ordenado no debe ser una meta de un Programa de Mejoramiento de la Gestión, debe ser algo que esté en la esencia del funcionamiento público, o sea, un documento emitido ya debe estar ordenado. Eso es lo que quiero decir. No tiene que haber una meta de cumplimiento para eso. Que ese es un tema bastante interesante.

El Sr. Naranjo, señala que compartiendo lo que dice la Presidenta, Sra. Marta, si nosotros nos fijamos como era anteriormente, la única meta que era la de organización y el ordenamiento, mejorar la bandera, mejorar las tasas, el diario mural, es perfectamente criticable. Aquí hay cuatro metas. Las tres primeras metas son muy atingentes en el sentido que mejora la gestión correspondiente. Y la otra es un vicio que tienen las Administraciones, no la nuestra. Es un vicio que tiene la Administración, porque nosotros tenemos órdenes en las oficinas, pero el orden no está reglamentado, por ejemplo, el orden depende de cada funcionario. Estas son metas de carácter interno que van cambiando la forma de trabajar y el impacto en el trabajo. Porque, por ejemplo, si don Matías Álvarez está encargado del archivo y registro de la documentación y no está don Matías Álvarez, ¿Cómo lo suplente don Juan Muñoz, por ejemplo? Lo que sí, lo que siempre dicen, no, vamos a llamarlo y no me va a contestar que está en su día libre. Estas metas van específicamente hacia eso, de que dejemos de personificar en un solo funcionario cómo se actúa en la Unidad. Por ejemplo, yo como Jefe de Control puedo saberme el funcionamiento del municipio al revés del derecho. Llega otro Jefe a Control puede sabérselo de otra manera y vamos a cambiar los parámetros porque cambió una persona, mejor hagamos algo estandarizado para que podamos resolverlo.

La Presidenta de la Comisión, indica que el problema que en las administraciones anteriores no había procedimientos, no había procesos, cada cual lo hacía como podía y esto partió ahora en el 2021 22 viendo este ordenamiento y si ustedes observan en el D.O.M., están digitalizando papeles de los años 2.004, 2.005 y a la vez avanzan y van a llegar al año 2.023. Entonces después 2.006, 2.007, 2.024, porque insisto que esto tal como lo dice don Matías no debiera existir y esto tenía una valoración de un 20%. No con las otras metas para llegar al 100%, pero era importante porque no había procesos. todavía en la forma de actuar.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que a lo mejor podemos cambiar el nombre porque, por ejemplo, cuando dice a fin de maximizar los espacios, yo eso lo doy por hecho en la gestión municipal. A lo mejor puede ser y estoy muy de acuerdo con que la los procedimientos deberían ser inherentes a la persona en cargo y deberían ser externos el día que esté yo, yo soy así. Entonces, a lo mejor que la meta sea estandarización y no ese párrafo completo que a lo mejor hay más relato que datos, en el fondo es estandarizar la función, no la actuación de la persona.

El Sr. Palomino, indica que desea decir algo que a esta altura ya es como repetitivo, pero que igual siempre vale la pena recordarlo, sobre todo cuando tuvimos el viernes un veredicto que encontró culpable a dos sindicalistas o ex sindicalistas de la Corporación y es que una de las caras de la corrupción y perdonen que lo diga así, tiene mucho que ver con el abandono institucional. Ya hay cosas que hoy son super obvias. Tener computador hoy día es super obvio. Pero en el año 2.021, cuando llegó esta administración, no todos los funcionarios tenían computadores. Y lo digo de cerca y lo digo casi que con orgullo, tener Wi-Fi o tener internet, aunque todavía uno pudiese decir, “No llegamos al 100%, hay gente que se le cae el sistema”. Por eso cuando el J.P.L. dice, “Vamos a reorganizar los papeles para tener más espacio”. Es porque antes no había donde guardar. O sea, cualquier sistema de gestión documental o cualquier sistema de archivo parte de la base de cómo tiene que tener la estructura y las condiciones para poder llevarlo a cabo. Pero si tú no tienes los cajones, el espacio para los cajones, la cantidad de carpetas necesarias, la impresora, los archivadores, tú no vas a poder llevar a cabo ninguno de esos sistemas. Y esta Municipalidad, más que mediocre, yo creo en la palabra y uno está trabajando para que no sea así, es para salir de la precariedad. A lo mejor uno puede decir, sí, todavía hay mucha precariedad, no tenemos el estándar de la empresa privada, pero yo hoy creo que salvo algún programa que viene sin financiamiento y que cuesta un poco más o qué sé yo, en general todo el mundo tiene un computador, todo el mundo tiene una silla, todo el mundo tiene un escritorio, todo el mundo tiene internet, casi todo el mundo tiene una cuenta de Google, y se lo digo porque yo he revisado correos de la Municipalidad, mi pega anterior y trabajaban con correos particulares, no había correo electrónico, yo que revisé la historia institucional por la pega anterior y que yo sé que siempre lo digo, no habían lápices, Entonces, muchas de esas cosas que hoy cambiaron tienen que ver con que, literalmente la plata se está invirtiendo acá. No alcanza para todo y uno quisiera que los estándares fueran mejores. Hay gente que ahora te reclama por un nuevo edificio, pero antes no tenían ni silla.

Entonces está bien, es parte de todo esto, pero por eso hago el punto de que de repente puede sonar muy básico, pero es que probablemente ellos nunca tuvieron ni el personal ni la infraestructura porque el J.P.L. se remodeló el año 2.023. Antes no existía esa estructura, y probablemente no tiene ni el personal, ni la estructura, ni las condiciones para poder organizar el archivo, hacerse cargo del archivo. Entonces, ahora que lo tienen, efectivamente tienen que dedicar horas hombre a poder hacerse cargo de eso. Pero eso era un poco lo que yo quería contar.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que entonces tomo la observación, y me contra observo a mí mismo, en el sentido de que para el futuro, a lo mejor que ahora están establecidos es competente debido a que en años anteriores cuando no estaba el Alcalde actual, para decir más claro, que como hoy día sí contamos con los implementos y la estructura necesaria, para el futuro a lo mejor se sobreentienda que realizar estos trabajos y mantenerlos al día debería ser parte de la rutina diaria y por ende se deberían mantener al día.

EL Sr. Naranjo, explica que a continuación viene la revisión de las metas de la Asesoría Jurídica, que los invito a revisarlo. Era la creación de una plataforma digital de revisión de documentos y consulta jurídica, para la cual se estableció el diseño previamente de la plataforma y finalmente la revisión de la plataforma o protocolo de revisión de documentación con la que se cuenta la Unidad Jurídica, que es una plataforma que tiene conexión al drive, a la nube donde se pueden estar revisando y modificando los decretos antes que salgan ellos. Y lo segundo fue el “Establecimiento de un catastro y un compendio único de las ordenanzas y normativa municipal para funcionamiento”, Y esto también voy a pedir que podamos masificarlo y entregarlo también al Concejo como copia para que tengan la documentación a la mano de toda la normativa vigente del municipio.

EL Sr. Naranjo, continúa con las metas de Secretaría Municipal, el siguiente P.M.G.M., el primero que también tiene que ver con la digitalización, se está haciendo el archivo digital de carpetas con la documentación necesaria de las Organizaciones Comunitarias. Se están digitalizando el Acta de Constitución, Estatutos, últimas elecciones, entre otros, donde se nos acompaña los pantallazos de todas las Organizaciones Comunitarias, que fueron registradas durante el año 2.024, para que también tengan conocimiento y esto permita que la postulación a los proyectos o a distintos fondos tengan respaldo suficiente y no sea tan engorroso de estar pidiendo semana tras semana o esperando un par de días que se le entregue la copia de la documentación. La segunda meta era la del decreto de aprobación de la “ORDENANZA DE COSTOS DE REPRODUCCIÓN PARA LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL”, donde los municipios somos responsables de entregar la documentación y a través del Decreto Alcaldicio N°4.198 del 7 de noviembre del 2.024, se establece la Ordenanza de Costos Directos, de la que el contribuyente debe pagar para obtener copias. Y lo tercero que aquí es una materia que también se cuestiona, pero lamentablemente la gente no lo conocía, que fue la instalación de un letrero visible que indique dónde está la Oficina de Transparencia, porque la gente se orienta básicamente por dónde está, lo que dice, cómo está y todos sabemos que la Oficina de

Transparencia, era al frente de la D.O.M., pero del público, nadie sabía cómo llegar.

El Sr. Palomino, menciona que desea simplemente decir que el año pasado en una de las tantas subrogancias que tuve, en Secretaría Municipal, pude ver que esta Secretaría, tenía dentro de su presupuesto \$35 millones de pesos para construcción, y sin ánimo de acusar a nadie, pero creo que es un tema de voluntad. Efectivamente, como usted dice, hay una forma de entender como la función pública, desde la ausencia de recursos, esta idea como el apostolado de la función pública, que yo creo que perjudica más que ayuda, porque yo creo que efectivamente el funcionario público tiene que tener todas las condiciones para realizar un buen trabajo y para poder además exigirle un buen trabajo.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que, si nosotros le queremos pedir a nuestros funcionarios un buen trabajo, tenemos que darle las herramientas para que lo realicen y esto incluye desde una silla cómoda hasta el horario de almuerzo que está establecido en la Ley. Y en ese sentido yo voy a defender a Secretaría Municipal, porque al menos es de las Direcciones de los departamentos que yo más voy, creo que voy todos los días porque es quien, en principio canaliza las solicitudes de los concejales desde el ingreso de un oficio, hasta la situación de una comisión. Entonces, en ese sentido, cuando voy veo, por ejemplo, a Yéssica, todos los días está con algún Presidente de Junta de Vecinos, con público y los kardex están ahí mismos, como bien decía la Presidenta, es entre oficina y bodega, porque la cantidad de documentos es gigantesca. Por otro lado, está Bernardita y Diana que confeccionan Comisiones y Actas de Concejo, las cuales necesitan de un ambiente tranquilo y sin ruidos que las distraigan, porque lo que más necesitan es concentración; situación que está muy lejos de lo que en esa oficina se vive a diario. Entonces, a lo mejor es para que quede para el próximo año como P.M.G.M., que a lo mejor en todos los Departamentos que necesiten mejoras, porque para que se pueda realizar el objetivo de poder, exigirles más a nuestros funcionarios, es dar las condiciones para que le podamos exigir más. Generemos las condiciones con el P.M.G.M. del próximo año para que nuestros funcionarios tengan una mejor calidad laboral, para así poder, no sé si es la palabra exigirles más, pero es que tengan una mejor gestión interna.

La Presidenta de la Comisión, indica que aquí no estamos cuestionando la labor ni el funcionamiento de Secretaría Municipal, porque está aquí reconocido que cumplieron a cabalidad todo y lo dije técnica y administrativamente lo están haciendo muy bien. Lo que no se les ha dado es la dignificación del cargo de estar en un lugar adecuado, para ellos trabajar en forma más digna. Y respondiendo porque Secretaría Municipal, yo creo que es la que tiene menos funcionarios y la que tiene más labores que realizar. Entonces, ¿Qué solicitamos?, que el equipamiento y la infraestructura sea la adecuada para un mejor trabajo, al igual que sea lo que corresponde a los Concejales con sus oficinas, porque así como la dignidad del cargo lo da uno como persona, también el medio ambiente donde recibe debe ser el adecuado.

El Concejal, Sr. Calderón, señala que la verdad que sumándome a sus palabras

y a las anteriores también de mis colegas, en Concejo anteriores también se solicitó el mejoramiento de esa Unidad, porque sin duda que va de la mano en la atención de los vecinos, de los dirigentes que acuden a este departamento. También atendiendo de que hay mejoras en varios departamentos del municipio en cuanto a la infraestructura, para darle una mejor atención obviamente a nuestras propias Organizaciones Sociales y vecinos en particular. Hay que destacar aquello, porque los que conocemos el municipio hace ya muchos años atrás sabemos que hemos ido mejorando en ese aspecto, y reitero, va de la mano, porque aquí son varios departamentos que necesitan, una reestructuración en sus dependencias porque atienden diariamente público, también nosotros los concejales, porque claramente la atención adecuada, nos va a dar una mejor imagen, un mejor servicio. Así que destacar también aquello que vamos paulatinamente avanzando y mejorando el tema de infraestructura en departamentos propios y en el caso el departamento de Secretaría Municipal, el poder pronto mejorar esa dependencia porque es una de las altas demandas que tenemos y donde tenemos también, como dice usted, presidenta, la visita de adultos mayores y también de personas con capacidades distintas, por lo que tenemos que tener esa instancia y adecuarlas.

El Sr. Naranjo, explica que a continuación, seguimos con el cumplimiento de las metas. Correspondientes a SECPLAN. La primera meta de la Secretaría Comunal de Planificación, es crear una "Ordenanza de Reciclaje", a objeto de establecer obligaciones de los consumidores y con ello el medio de verificación correspondía a los ordinarios de solicitud de poner en tabla la revisión de la presente Ordenanza y el decreto que aprueba la Ordenanza correspondiente. Para ello, con fecha 12 de marzo del 2.024 se citó a la Comisión respectiva de la propuesta de Ordenanza, que fue finalmente aprobada el 21 de marzo del 2.024, bajo el N°751, que aprueba los acuerdos del Concejo donde está la Ordenanza y el Decreto Alcaldicio N°3804 del 26 de septiembre donde se dicta para su aplicación en el municipio y en la Comunidad. La segunda meta es apoyar con información técnica a los participantes, en participaciones ciudadanas que tengan por objeto discutir temas relacionados con la SECPLAN. En este caso se puso como meta el registro de asistencia, fotografías y el material entregado y corresponde a los Talleres de Estrategia Energética Local, Mejoramiento de la Plaza de la Villa Venecia y Mejoramiento de Instalación de Escaños Banco Isquiáticos y Basureros de la Comuna de San Fernando y el material entregado para esa actividad. La tercera es la implementación de un espacio de trabajo partido vía plataforma de la información respecto a los espacios virtuales y las funciones que van cumpliendo cada uno de las unidades de SECPLAN. Y para ello se certifica que las plataformas del P.M.G.M., están estable como la trazabilidad y registros de inversión y adquisiciones. La trazabilidad de la inversión respecto a las infraestructuras que se está interviniendo y los respaldos respecto a la compra y adquisición de bienes y servicios para el municipio durante el año 2. 024.

EL Concejal, Sr. Álvarez, señala, yo sé que una de las metas es el almacenaje de la información en esta plataforma que permita detectar eventuales retrasos. Sé que no es decir cuáles son los retrasos, pero tenemos o usted sabe si hay algún catastro de la plataforma, ya que en la plataforma está este tipo de

información, porque esto es para mejorar la gestión, ¿nos ha entregado alguna conclusión o yo sé que esto no corresponde a controlar en todo caso, pero a lo mejor la información la tiene.

El Sr. Naranjo, responde que no, por lo menos acá en el registro no hay constancia, solamente un informe que está implementada la plataforma, pero no sabemos si la plataforma funciona bien. El Director de la Secretaría Comunal de Planificación dice que certifica que la implementación de la plataforma Web es donde se realiza trazabilidad de los proyectos y los tiempos de ejecución de esto. Eso certifica la Unidad. Ahora, como es meta P.M.G.M, se podría efectivamente consultar, en primer lugar, es el establecimiento de la meta y lo segundo es el funcionamiento de la meta, que eso podría consultarse.

El Sr. Soto, señala que este es un mecanismo de control interno de la gestión de la SECPLAN, que la tiene la dirección de la unidad con el propósito de ir viendo cómo van los procesos desde el proceso de adquisiciones, diseños de otras unidades, como por ejemplo Proyectos de pavimento o de edificación pública, catastro, en fin, todas las unidades deben reportar ahí para que la pueda ver el director y así cuando nosotros solicitamos cualquier tipo de información esté más accesible. Y claro, en el marco del proceso de transformación digital, todo esto contribuye a que en algún minuto eso se desmaterialice. Estamos viendo la plataforma después.

El Concejal, Sr. Álvarez, realiza la pregunta al SECPLAN, sobre la plataforma, este espacio virtual que en principio dice como retroalimentarse entre las unidades. Entonces saber el objetivo de la plataforma, qué mecanismo funciona y en la experiencia que ya llevan trabajando, si la plataforma funciona o no, que una de las cosas que estábamos diciendo es que una meta es, efectivamente, que se implemente una plataforma y otra cosa es que la plataforma funcione.

El Sr. Yáñez, señala que efectivamente el compromiso fue generar una plataforma para los proyectos vigentes y también para que considere proyectos anteriores y obviamente los futuros, porque en un proyecto al final participamos muchas de las Direcciones Municipales, por sus distintos procesos, por documentación, después sobre todo cuando pasa adquisiciones y se genera la compra por licitación, por lo que sea, hay que hacer decretos, certificados, distintas cosas. Por lo tanto, a través de la Unidad de Mejora Continua, se creó una plataforma que básicamente es una planilla muy grande, muy dinámica que está compartida con todas las Direcciones, y ahí se carga toda esta información. Es una planilla muy grande porque de hecho el medio verificador era imprimirla y la tuvimos que plotear. Y la verdad que en plotear, o sea, tamaño de plano nos salían alrededor de 40 hojas. Entonces, preferimos que yo la certificara, y sacamos solamente algunas muestras y fue las que pusimos en el informe. Ahora es un instrumento que sí estamos utilizando. Costó un poquito el principio porque había que cargar mucha información. Esa información ya fue cargada y estamos haciendo el seguimiento.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que la pregunta fue solamente, porque tenía la duda, ya que cuando implementamos nuevas plataformas, no solamente la

SECPLAN, sino que en general las del municipio que involucran un gasto público, la idea es que funcionen, y que en el caso de que se detecte que no funciona como se espera, anular y no seguir haciendo ese gasto público, sobre todo en el marco del cuidado de los recursos. Por eso la pregunta era, en la opinión profesional, desde la implementación, si ayuda a mejorar la gestión y si ha funcionado bien la plataforma.

El Sr. Yáñez, responde que sí, que ayuda hartito. Ahora, como toda plataforma donde una carga información depende de los usuarios. O sea, si yo no le doy el interés, a la planilla, la planilla no la voy a cargar con la información requerida, por lo tanto, el que viene después de nosotros no va a tener la información al día. Por eso también es algo que tenemos que estar recordando permanentemente, pero sí nos facilita este traspaso de información, porque uno sabe en qué está y sobre todo los proyectos de los que ya ha pasado tiempo, uno sabe en qué proceso está, qué número de decreto tiene, etc.

El Sr. Naranjo, señala que la siguiente meta es también dice relación con la implementación de una plataforma Web que sería para el catastro del deterioro de la infraestructura pública, a través de la plataforma “sf.yoinformo” de la SECPLAN.

El Sr. Yáñez indica que, esta es una plataforma que está en la página Web de la Municipalidad, y también es una plataforma hecha a través de “Mejora Continua” y del equipo de “Ciencia de Datos”, y lo que considera es ir georreferenciando, dónde están los problemas. Este es un instrumento que trabajamos mucho con Servicios Generales, por lo tanto, hay reportes semanales de eso, pero en rigor uno se mete a la plataforma y en forma gráfica. Es como meterse al Google Heart, por ejemplo, y en forma gráfica nos va apareciendo los puntitos con, una señalética que nos da atención, y vamos viendo en qué estado está. Por ejemplo, necesito un bache. Después aparece también si ese bache se hizo, O sea, de hecho, lo que más aparece en esta plataforma son baches, requerimientos de baches en distintos puntos, ya es una plataforma que se está usando, como les decía, en conjunto con Servicios Generales yo diría que muy útil y que al mismo tiempo profesionaliza y ordena estos requerimientos.

El Sr. Naranjo, señala que la siguiente meta es la actualización del “Manual del Procedimiento de Adquisiciones”, y para ello se acompañan los Ordinarios, con la solicitud respectiva para que fuese puesta en Tabla de Concejo, el cumplimiento de la meta. Y se dictó el Decreto Alcaldicio N°5.020 del 27 de diciembre del 2024 donde se aprueba el “Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de San Fernando”.

El Sr. Yáñez, indica que efectivamente complementando, esto es, el “Manual de Procedimientos, elaborado por la Unidad de Adquisiciones, y ahí ustedes pueden ver cómo se hacen los procesos de compra, es una información que dentro de nuestro departamento la usamos de forma transversal porque no solamente la Unidad de Adquisiciones, lo usa, nosotros también tenemos que

saber cómo funciona y cómo lo operan para no cometer errores. Fue coordinado y revisado también por la Dirección Jurídica y obviamente después pasó a la revisión de Control Interno y su posterior decreto.

El Sr. Naranjo, señala que la última meta fue establecer una trazabilidad al comportamiento del contratista en el desarrollo de las obras que permiten establecer un registro de contratistas riesgosos. Para ello se tramitó y se empezó a catastrar el aumento de los plazos con los respectivos decretos y finalmente los decretos de paralización, reactivación, informe de gestión sobre la ejecución de las obras. De ello se certifica existe una planilla con el registro del aumento de plazo para el año 2.024 y los decretos alcaldicios que aprueban y justifican los aumentos de plazo para las contrataciones. Decreto N°1.350 del 24 de abril 2.024, el N°509 del 16 de febrero del 2.024, el N°3.644 del 6 de septiembre del 2.024 el N°1.411 del 29 de abril del 2.024, el N°471 del 12 de noviembre del 2.024, respectivamente con los aumentos de plazo referidos.

El Sr. Yáñez, indica que también esto es un trabajo hecho entre la Unidad de Infraestructura Menor y el equipo de Mejora Continua, también con la idea de poder darle trazabilidad a todos estos datos de los contratos que se van ejecutando y que van aumentando de plazo, y poder también tener un comportamiento de los contratistas, la idea es que esto avance con el tiempo y que nosotros más adelante podamos incorporar, ojalá nuestras evaluaciones, ya que tenemos contratistas que la verdad, a pesar de que nosotros hacemos la inspección de esas obras, pero si nos van generando demoras en las entregas de los proyectos o algún inconveniente que nos considera dar aumentos de plazo, aumentos de obra, etc. Por lo tanto, era importante poder trazar esa información para poder conocer, en definitiva, cómo fue el comportamiento de los distintos contratistas, en los distintos proyectos. Ya lo que pretendemos en el futuro es poder darle un valor a eso y que eso fuera parte de la evaluación, ya porque la idea es que los malos contratistas no tengan la misma ponderación cuando ellos postulen a los distintos proyectos que nosotros licitemos.

El Sr. Naranjo, explica las metas del Departamento de Servicios Generales. Aquí la situación que correspondía es establecer un procedimiento para dar respuesta a los requerimientos de la Comunidad, de manera que la gestión del Departamento sea más eficiente. Con ello se puede registrar un “Informe Semestral de Gestión”, con un número de solicitudes efectuadas al departamento de Servicios Generales versus el número de respuestas emitidas a dicha solicitud. En el informe establece que para el día 12 de diciembre del 2.024, en la plataforma de solicitudes ciudadanas se han presentado un total de 684 solicitudes recibidas, de las cuales sobre el 90% corresponde a solicitudes y el resto se dividen en reclamos, información y felicitaciones. De estas 684 solicitudes, 169 al día de hoy se encontraron en proceso, y 515 habían sido finalizadas con el informe respectivo de la Directora.

La Presidenta de la Comisión, indica que solamente quiere agregar que Servicios Generales, es digno de todo elogio, porque lo que se encuentra bien y el buen trabajo que hacen, no se destaca como lo que no hacen, lo que encuentro sumamente injusto. Servicios Generales, está en todas partes solucionando

problemas y yo quiero que de parte de la Presidenta de la Comisión, la Sra. Carla, les lleve las felicitaciones a todo el Departamento. Muy merecido el trabajo que hicieron durante el año 2.024, porque esto de las 684 solicitudes, no se condice con la cantidad de trabajo y de estar en la calle solucionando problemas todo el tiempo. Realmente se han destacado con el trabajo, con la perseverancia y con la humildad que tienen para enfrentar el trabajo y la buena cara que ponen siempre.

La Sra. Cid, señala que agradece los elogios y comenta que siempre que hay algún comentario sea bueno o malo, también lo comento a los ocho encargados que tengo bajo mi Departamento y también para que ellos vayan bajando la información a los trabajadores. También quería comentar que no solamente son casi 700 solicitudes, porque esas son las formales. Yo estoy atendiendo público y tengo una funcionaria administrativa, a mi lado y de verdad que a veces son 50, 60, 70 llamadas con solicitudes que ingresan independiente de las solicitudes formales y que también se van agendando. Agrega, que es hartó más el trabajo que tienen y además hay que sumarle todo lo que exigen otros departamentos con trabajos propios de sus labores y también otras instituciones que piden apoyo al municipio, que a veces son parecieran ser trabajos muy simples, pero no lo son. A veces también hay que hacer un esfuerzo sobrehumano y también no solamente dejar el turno de emergencia del fin de semana, sino que también a veces sumar otras cuadrillas, incluso hasta 8 ó 9 de la noche para que puedan terminar algunos trabajos o dividir las cuadrillas que son de seis personas o de cinco en tres y dos y así ir armando nuevas cuadrillas para poder dar abasto.

El Concejal, Sr. Calderón, indica que atendiendo a que en esta instancia están los Directores de las distintas Unidades y con el respeto que ellos merecen y el personal que ellos tienen a disposición a cargo para trabajar en terreno, sin duda alguna, usted lo ha dicho, Presidenta, el Departamento de Servicios Generales, son los primeros que salen en situaciones de catastro, situaciones propias de temporales y otras. La verdad que hay que destacar, ya que acá estamos señalando bonos de incentivo por metas cumplidas. Creo que en el Departamento de Servicios Generales, su personal tiene este bono más que merecido, en el sentido que sin duda alguna, siempre están ahí a disposición. Lo vemos en las calles, lo vemos e incluso en situaciones que a nosotros no nos compete como Municipalidad. Pero sin embargo, están ellos tratando de sacar la tarea siempre adelante. Así que, en base a aquello, en este punto importante del Departamento de Servicios Generales, mis felicitaciones al trabajo, a la gestión, sin duda alguna que les espera un 2.025, con mucha más demanda.

La Concejal, Sra. Rodríguez, solicita saber cuáles son las Áreas a las cuales se refiere la Sra. Cid.

La Sra. Cid, responde que las 8 Áreas a las cuales se refirió son:

- Áreas verdes
- Fiscalización de Ecoverde,
- Fiscalización de Starco,

- Encargado de vehículos
- Encargada de la parte administrativa
- Encargado de construcción
- Encargado de Alumbrado Público
- Agua Potable

La Concejal, Sra. Rodríguez, pregunta si para levantar un requerimiento con ustedes debe ser por medio de correo electrónico. Esa es la formalidad o cómo se realiza.

La Sra. Cid, responde que está la opción a través de “Solicitudes Ciudadanas”, a través de la vía online, a través de la página web, también a través del buzón que está en la entrada de la Municipalidad, demanda espontánea y también hay vecinos que realizan las llamadas y que también se registran algunos requerimientos, sobre todo los que son como bien urgentes frente a alguna emergencia o necesidad del momento.

La Concejal, Sra. Rodríguez, pregunta, ¿Cuál es la que mayormente requiere más demanda de todas estas que usted nombró?

La Sra. Cid, responde que normalmente son las demandas espontáneas del día a día por vía telefónica o atención de público.

La Concejal, Sra. Rodríguez, pregunta, ¿Será que de repente falta que la gente se acostumbre más a los procesos para hacerlo más formal?

La Sra. Cid, señala que también orientamos a los vecinos, generalmente cuando vienen a hacer su solicitud de forma presencial. De igual forma le decimos que se acerquen al buzón, saquen la hojita correspondiente y dejar un registro formal de la solicitud para tener un respaldo cuando se haga el trabajo solicitado. Por otra parte, tenemos a los territoriales, para lo cual tenemos una planilla online donde por Área, cada territorial nos va haciendo llegar las solicitudes y así nosotros vamos abarcando de acuerdo a cada Área y priorizando claramente cuando hay trabajo urgente o se van agendando según la disponibilidad de las cuadrillas.

El Sr. Naranjo, señala que la siguiente meta corresponde a la Dirección de Tránsito. Agrega que en el informe de los medios de verificación que se me entregaron, se traspasan al informe que se les remite y claramente puede estar sujeto a información que no se ha podido entregar en el momento, que por fortuna podamos contar con el Director de Tránsito, para que nos explique y así también, nos explique cuál es el grado de cumplimiento de las metas que los funcionarios ejecutaron durante el año 2.024. La primera meta era aumentar los ingresos por concepto de Permiso de Circulación en un 5%, y en Licencias de Conducir en un 10%. Para ello, en los informes estadísticos los permisos de circulación del año 2.023 fue un total de 21.361 Permisos de Circulación pagados en la Comuna de San Fernando, lo cual aumentó a 23.984, expresando un incremento del 12,27% respecto del año referido, lo que indica meta cumplida.

El Sr. Del Río, explica que ejerce labores desde hace 4 meses aproximadamente en la Dirección de Tránsito y creo que no es menor, partir en primer lugar desde el aspecto humano, donde me ha correspondido reconstruir un equipo de trabajo fracturado, un equipo de trabajo desorientado y con mal clima laboral, en la cual he visto el desempeño que han tenido ellos durante este tiempo, no solamente lo que fue permisos de circulación año 2.025, sino que también ver lo que han desempeñado durante el año 2.024, y efectivamente dentro de lo que se trata el primer objetivo que era en aumentar el 10% en lo que es permisos de circulación, se superó esa meta. Si tuvimos una merma en lo que fue la producción de licencias de conducir y eso es atribuible a factores exógenos ajenos a la voluntad del equipo de trabajo porque obedece y dentro de la justificación está que uno de los doctores que trabaja en el gabinete psicotécnico sufrió un infarto y ese infarto lo mantuvo un mes aproximadamente sin atención de público, lo que generó una merma de un 8% menos en la cantidad de producción de Licencias de Conducir. ¿Y por qué me quiero detener aquí? Porque ese factor exógeno queda ajeno a la voluntad de nuestro personal, de las 19 personas que trabajan ahí. Y no es menor tampoco señalar que en el mes de noviembre la Dirección de Tránsito, prácticamente fue descabezada por una situación interna laboral en donde la Directora (s) en ejercicio de la época fue alejada de sus funciones, dejando un equipo, como lo dije en un principio, mermado y desorientado. y que me ha correspondido en estos 4 meses reconstruir. Fruto de ese trabajo hemos podido ver que en el año 2.025, podemos también superar la meta fijada para lo que fue permisos de circulación, un trabajo mancomunado que nos permitió desarrollarnos efectivamente durante este tiempo de manera muy buena en cuanto a la estadística, en cuanto a las metas y en cuanto a la generación de insumos. Me genero también y me detengo en lo que es el factor humano porque siendo la segunda Dirección de la municipalidad de San Fernando, que genera más recursos en el área económica, es una dirección también permeable que podría ser incluso víctima de algún ilícito, en la cual me corresponde destacar que el desempeño de mis funcionarios es excelente, que no hemos tenido situaciones de corrupción como otros municipios, que el desempeño de ellos es el esperado basado en principios y valores que legitiman, el funcionario municipal como tiene que ser la moral y la doctrina que tienen ellos hoy en día, es también digno de destacar. Por lo tanto, este un subfactor del objetivo en general es solamente un pequeño detalle, como digo, que no dependió exclusivamente de la voluntad de los funcionarios. Obedeció a un factor exógeno que fue el infarto del doctor Ferez y también el descabezamiento que sufrieron en su oportunidad en el mes de noviembre con la merma de cuatro funcionarios menos alejados de sus funciones. Actualmente eso está en sumario. Esa es la razón por la cual hoy día, lamentablemente ese pequeño objetivo no se pudo cumplir.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta sobre el estado de salud actual del doctor Ferez

El Sr. Del Río, responde que está muy bien, en desempeño pleno de sus funciones. Agrega, también nos permitió este año, por ejemplo, poder mermar la salida de vacaciones del doctor Vela. Nos prestó doble atención, por lo tanto,

hemos tratado de mantener el trabajo de extensión de Licencia, tan así, que también lo destaco, que hoy día hemos eliminado la lista de esperas en Licencias de conducir. Somos uno de los pocos municipios en que la persona se presenta y damos la Licencia durante el día. Creo que a nivel de las 38 comunas somos la única municipalidad que está entregando hoy día la licencia durante el día sin horas.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta al Director de Control Interno del municipio, y a modo de propuesta, a lo mejor cuando hay metas que son condicionantes a la voluntad finalmente de las personas, en este caso se habla de un aumento de un 5% y un 10%. ¿Eso responde necesariamente, por ejemplo, a la voluntad de la persona de querer sacar el Permiso de Circulación en San Fernando o de renovar la licencia o ser otorgada acá? En ese sentido, eventualmente el cumplimiento va a estar condicionado a la ciudadanía y no necesariamente a lo que hagan nuestros funcionarios. Nosotros podríamos haber tenido, por decir un número, 25 puntos de Permisos de Circulación en la Comuna y podríamos no haber concretado. No creo que los puntos de circulación sean vinculantes a cuántos permisos sean. Creo que una meta condicionada a la voluntad ciudadana a lo mejor puede eventualmente complicar en este caso al Departamento y dejarlo sin el cumplimiento de su meta. Y lo digo en ese sentido porque nuestra población, por ejemplo, está envejeciendo y no está habiendo un recambio. Eventualmente, pongámonos en el caso de que la población envejezca y que no saque, por ejemplo, Licencia. En ese caso podríamos tener eventualmente un 0% de cumplimiento sin que las personas saquen el permiso. Entonces, hago la pregunta y propuesta que a lo mejor no nos conviene para los departamentos y en este caso en función del del P.M.G.M. tener metas que sean externas a todo el trabajo interno, porque insisto, los funcionarios pueden haber hecho todo, pero en este caso va a depender que las personas vayan a sacar el permiso, que las personas vayan a sacar la licencia.

La Presidenta de la Comisión, indica que por lo menos cuando se trabajó en el P.M.G.M. 2.024, se vio también que los porcentajes tenían que tener variación por variables intervinientes que no se podían manejar y por eso que en el fondo cuando lograron el 50% no quiero equivocarme, pero está el objetivo logrado porque tenía un porcentaje bajo, entonces no afecta el resultado del bono en este caso para los funcionarios.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que, no sé si es así porque de dos aumentos básicamente de permiso de circulación y de licencia se cumple el de permiso, pero no el de licencia para decir que de dos se cumple uno, por ende, matemática simple, solo se cumple el 50%. Es lo que entiendo.

El Sr. Soto, señala que nosotros le pedimos a los Directores de cada Unidad que participen de esta presentación al Concejo, porque claramente aquí hay una de las dos en una misma meta, hay dos aspectos que considerar. Uno de esos tenía que ver efectivamente con la Licencia y otro con los ingresos. Y dada la explicación del Sr. del Río, es que el Concejo tiene la facultad de modificar también en términos del cumplimiento, obedeciendo a que hay una medida administrativa, que la Directora (s) tuvo que salir de su cargo

momentáneamente, al menos, mientras se resuelva un sumario, que además hubo esta dificultad del médico que es fundamental para el otorgamiento de la licencia y que además hubo funcionarios que presentaron Licencia durante distintos periodos del año que no fueron cortos. En consideración de esa explicación es que el Concejo también puede resolver algún aumento en el cumplimiento.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que solamente preguntar, ya que como señala el Administrador podemos modificarlo. Ese 8%, ¿Cómo lo estima? Entiendo lo del infarto del Doctor y todo eso. Solamente entender en datos porque es un 8% y no un 12%, o un 5%, etc.

El Sr. Del Río, responde que el 8%, está basado en lo que es el trabajo sistémico durante el año, es decir, la merma en la atención a público. La merma se da en atención a la falta del médico durante un mes y en base a esa estadística se obtiene, el promedio que más menos son entre 40 licencias diarias que se expiden. La falta del doctor durante un mes me implica a mí en la merma del 8%. La otra diferencia, el otro delta negativo que se mantiene, como dije anteriormente, fue durante el mes de noviembre que la Directora (s), en su oportunidad tuvo que salir y cuatro funcionarios que también salieron con licencia, y por ende reducen la capacidad de atención de público. Entonces, esos son los dos factores determinantes y preponderantes del por qué se produce esa diferencia solamente en lo que es Licencias de Conducir.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica, hago esa pregunta en vista de si no hubieran ocurrido tales acontecimientos que lamentablemente son externos al Control de una persona, se hubiera cumplido el P.M.G.M. ¿Cómo podemos constatar con algún dato que si no hubieran ocurrido estas dos situaciones, hubiéramos tenido cumplimiento de ese aumento en licencias del 10%? No, estoy enjuiciando, solamente quiero constatar que de no haber ocurrido, podríamos haber cumplido con ese objetivo, sobre todo si el Concejo tiene facultad de enmendar la situación. Por eso quiero constatarme de eso.

El Sr. Del Río, responde que eso es fácilmente constatable en virtud de que a diferencia de lo que fue septiembre, octubre, los meses anteriores y posteriores, tenemos un delta que es positivo y eso es altamente comprobable en cuanto a la emisión de Licencias Profesionales y no Profesionales. Por lo tanto, ese dato sí existe, y ese dato da certeza de que si se hubiese sostenido durante el tiempo hubiésemos sobrepasado la meta impuesta en lo que es el aumento durante el periodo 2.024.

La Presidenta de la Comisión, menciona recordar que se tuvo una reunión con la Dirección de Tránsito, el año pasado donde explicaron lo que está explicando el Sr. Del Río y con lo bien que íbamos, incluso íbamos a sobrepasar el 5%. Si no hubiese pasado esto del doctor o el sumario que está en curso, habrían logrado las metas y mucho más. Yo creo que de cuatro metas que tiene la Dirección de Tránsito, solamente en una, tienen el 50%, del porcentaje, no es mayor discusión como para hacer algún tipo de observación.

El Concejal, Sr. Calderón, señala siempre considerar los aspectos, las circunstancias en las cuales se encuentran funcionando los departamentos, sin duda alguna que también van de la mano con el rendimiento, pero a la par también se coloca lo mejor de sí de los que están ahí, día a día para alcanzar estas metas. Pero atendiendo al sentido común, al criterio que uno pueda señalar en estos momentos, claramente lo dice el Director de la Unidad, es claramente entendido también, presidente, lo que usted señala. Así que de mi parte solamente preocuparme de también conociendo al doctor Jorge Férrez, sin duda alguna que preocupó mucho su estado de salud y un gran profesional que tenemos en la Unidad de Tránsito sin desmerecer a todos los funcionarios que están en la Unidad también.

El Sr. Soto, señala que sólo desea indicar que el Director, trae para la unidad de control, un informe estadístico de Licencia de Conducir del año 2.023 y 2.024, para tener el punto de comparación, que es lo que señalaba don Matías, y como Administración, nosotros solicitamos, si lo tiene a bien el Concejo, que se dé por cumplida esta meta en orden a las dificultades que debió enfrentar la Unidad durante el año.

El Sr. Naranjo, señala que en relación con la realización de una charla informativa, una capacitación sobre Licencia de Conducir o Permiso de Circulación, con un mínimo de participación de dos funcionarios por la Unidad. Se entiende absolutamente cumplida con la nómina de funcionarios que participan en la capacitación correspondiente a don Ignacio Frías, María Inés Salinas y Vilma Gutiérrez. Cálculo Manual de Permiso de Circulación Online año 2024. Órdenes de Compra su Certificado de Aprobación, con los respectivos instrumentos de charla y capacitación y además don Jorge Yáñez y Víctor Miranda, con la Seguridad Vial y Transporte, relativa a las funciones propias de tránsito. A continuación, explicaré la cuarta meta que se entiende cumplida para que después el Director nos explique, la tercera meta, disminuir los tiempos de reconocer los Fondos a Tercero, ingresarlo en las arcas municipales. Entonces la cuarta meta se entiende 100% cumplida con los decretos que salen respecto a reconocimiento de pago de Permiso de Circulación, que están registrados en otra Comuna. Y la tercera meta que era la construcción de la techumbre de acceso a la Dirección del Tránsito, hay un espacio destinado a una mejor espera en la atención de la Dirección de Tránsito. Para ello se acompaña la Orden De Compra y un Decreto de Pago con la fotografía respectiva.

El Sr. Del Río, indica que como lo dijo en un principio, hoy día nuestro trabajo está enfocado, a brindar calidad por excelencia de servicio. Hubo también un factor ahí que nos afectó en cuanto a la construcción o ampliación de un techo. Eso tiene razón y obedece a una modificación presupuestaria que estaba asignada desde 7 millones de pesos para la construcción de esa ampliación de techo. Sin embargo, por necesidades propias del municipio esa modificación interna fue realizada el 2 de septiembre, en donde esos \$7 millones de pesos asignados en un principio para lo que era el presupuesto de mantención y reparación de edificaciones, fue disminuido en su totalidad, por lo tanto, no permitió la ampliación del techo, pero sí nos permitió hoy día mejorar, por

ejemplo, la sala de espera del público que concurre al lugar, donde instalamos más sillones para que la gente pueda estar sentada, se mejoró la iluminación, se habilitó un módulo de atención al público, se implementaron también situaciones de mejora para el público, que es un dispensador de agua. Se cambiaron los techos y toldos nuevos, para que la gente pueda permanecer tanto en invierno como en verano en zonas más frescas. Por lo tanto, el esfuerzo estuvo radicado siempre en brindar una espera de calidad al público asistente, entendiendo que es nuestra misión hoy día. Eso producto que nosotros como Dirección de Tránsito, tenemos que generar el insumo de interés para que el público concurra a nuestras dependencias y efectivamente no pudimos cumplir eso por la modificación presupuestaria que también estuvo ajena a la voluntad de la directora de la época. Por lo tanto, la explicación que tengo el respaldo que está objetivamente señalado en cuanto a la modificación presupuestaria y que fue la razón por la cual no se pudo construir ese techito o techumbre que está en la entrada de la dirección. El resto se generó completamente, pero a la modificación presupuestaria sacaron los 7 millones. Los otros arreglos mencionados se hicieron con la misma asignación interna presupuestaria que tenía el departamento relacionado con otras cuentas internas que están principalmente asociadas a lo que es el ítem N°15, que es de "Insumo Repuesto y Accesorios" y también lo que es los "Otros Servicios", que es ahí tenían \$733.000 pesos.

El Sr. Naranjo, señala que en ese sentido, los presupuestos están establecidos por ítem. La reparación que se hizo es mantención de infraestructura y el otro ítem era construcción de infraestructura. Por eso se pudo contar con otros recursos y no disponer de los que fueron modificados en este cambio presupuestario.

La Concejal, Sra. Rodríguez, Pregunta, ¿Cuándo se hacen las Modificaciones Presupuestarias, no se analiza que los compromisos no se van a poder cumplir del P.M.G.M, como en este caso, por ejemplo, antes de sacar los recursos de los arreglos que estaban comprometidos, hay un análisis para ello.

El Sr. Yáñez, señala que todo requerimiento de movimiento de platas de cuentas, se hace en común acuerdo con quién esté, en la dirección a la cual se saca el recurso. muchas de ellas son por requerimientos de la misma Unidad y otras cuando son ya por una necesidad mayor son de parte nuestra, para poder complementar algún monto y como lo hemos visto en el Concejo, eso va certificado por el Director correspondiente. Por lo tanto, cuando caemos en una situación así, que se deja de hacer algo que está comprometido y que es complejo, obviamente se conversa y se analiza la necesidad. Ahora, en este caso puntual, había requerimientos que eran más urgentes, en la propia Dirección por ende, no me acuerdo si en ese tiempo no estaba todavía don Eduardo, pero con quién requirió esos recursos, se conversó esta situación.

La Concejal, Sra. Rodríguez, indica, no me quedó claro si los recursos se utilizaron en el mismo Departamento o la Administración lo retiró para otro y si posible poder consultar también, sobre el correo que estuvo circulando después del cierre del proceso de Permiso de Circulación, donde una

funcionaria hacía reclamos por los horarios y por la falta de colación. No sé si eso lo pueden de alguna forma ver y estipular, proyectar para el 2.025, viéndolo como una forma de mejora. No sé si ustedes vieron el correo, nos llegó a todo.

El Sr. Del Río, señala que lo que él puede decir es que el tema de colación no está contemplado dentro del proceso laboral, porque se contradice con la bonificación de horas extras.

La Concejal, Sra. Rodríguez, pregunta ¿Y el tiempo para garantizar que las personas puedan ir a almorzar?

El Sr. Del Río, señala que eso está garantizado, de hecho, este año agotamos los cursos de acción para poder justamente tener una mejor planificación en los traslados que se hizo conjuntamente con Dirección de Seguridad Pública. El punto más alejado que era el Supermercados el Líder, tratamos de mejorarlo y optimizarlo en cuanto a la función de su hora de colación, es decir, desde las 14:00 hrs. hasta las 15:30 hrs., considerando esa media hora para traslado de ida y regreso para que cada funcionario pudiera disponer de su colación respectiva.

La Concejal, Sra. Rodríguez, pregunta ¿Y en la práctica, qué pasó? Pregunto por este reclamo de la funcionaria.

El Sr. Del Río, señala que en la práctica, yo creo que el reclamo va orientado a los últimos días de atención, previo ya a lo que era el término de mes de marzo, donde las filas fueron bastante extensas post horario fijado. Esto obedeció principalmente a que tuvimos un problema esquemático con el Ministerio de Transporte y específicamente con lo que fue Plantas de Revisión Técnica, cuya información hoy día no estaba en línea ni conectada con el sistema, lo que no permitía pagar los Permisos de Circulación online y eso generó una cantidad considerable de personas que no podían pagar su Permiso Circulación online, y concurrían a los puntos de atención y obviamente dentro de la premisa y también de poder solucionarle el problema a la ciudadanía o al contribuyente, se extendía más allá de lo que eran las 19:00 horas, ni hablar lo que fue el 31 de marzo y las fechas posteriores, donde inclusive fuera del plazo legal tuvimos que abrir un centro de atención extendido por una semana más. Por lo tanto, la demanda que tuvimos de personas en cada punto de atención fue superior a la esperada. Entonces ahí obedece el tema de la colación. Insisto, que sus tiempos de almuerzo fueron considerados y en ese aspecto no faltamos a lo que estaba estipulado para que ellos pudieran concurrir a realizar dicha acción; reconozco que posterior a las 19:00 horas los centros de atención estaban llenísimos y teníamos que seguir atendiendo público y es ahí donde puede estar el reclamo orientado.

El Sr. Palomino, indica que al respecto, quería mencionar que leí el reclamo también pregunté hice algunas indagaciones en mi calidad de Asesor Jurídico y lo primero es mencionar que eso no es gratuito, o sea, esto son horas que se pagan recargadas y que efectivamente una de las cosas que dice la Contraloría es que las horas extras son de estricta legalidad, por lo tanto solo se puede pagar aquello que se trabaja y en ese sentido no da lugar a colación, almuerzo, etc. Y

si no es así, tiene que descontarse por hora, porque además es lo que dice la Contraloría, cada descuento de las jornadas por hora. El dilema era con el personal que tiene que tener responsabilidad administrativa para poder percibir ingresos, no son honorarios, sino que son plantas o contratados, que además son generalmente las mismas personas todos los años que yo todavía no sé cómo los eligen, o sea, no tengo la certeza de cómo llegan ellos a ganar 1 millón y medio, 2 millones de pesos más en un mes por horas extras. El reclamo, si bien es atendible, yo también creo que llamar a ponderar a que efectivamente parte de estas horas extras que estas personas generan o que estos funcionarios generan tienen mucho que ver con que lo que se le pide es un poco eso. O sea, ellos salen a hacer la primera línea en el momento más álgido probablemente en cuanto a recaudación de la Municipalidad, que son los Permisos de Circulación, donde muchas municipalidades se juegan la posibilidad de contar con recursos para todo el año. Entonces, se entiende que no van a ser precisamente una hora extra tranquila, sentada y generalmente son así, salvo el último fin de semana que suele ser medio caótico, porque como todo el mundo sabe, la gente deja las cosas para última hora y se les pagó mediante planilla hasta la última hora trabajada. Entonces yo llamo también un poco a ponderar ese reclamo, no es que haya sido todo perfecto, pero también tiene que haber cierta flexibilidad de parte de quién va a realizar esa hora extra, porque se entiende que va un poco en eso, es como la hora extra en situación de emergencia, pues no se puede pensar que vaya a tener que trabajar en una hora de emergencia, bajo la lluvia y no se vaya a mojar.

La Presidenta de la Comisión, explica que lo que pasa que también los funcionarios que no sé cómo los eligen todos los años, si es discrecional, si es por antigüedad, responsabilidad, no tenemos claro eso. antiguamente, hasta dos periodos atrás, se les daba colación. Era una atención como de la administración que se les daba. Entonces, también se acostumbraron a tener una colación en su hora de colación o en el alargue de la extensión de las horas extraordinaria. Y se les pagaba las horas extras también. Yo tengo absolutamente claro que no se les puede dar colación porque no hay un ítem para eso, pero sí las administraciones anteriores de dos hacia atrás, ¿Cómo, de dónde sacaban? No tengo idea, pero tenían contentos los funcionarios con una colación.

El Sr. Naranjo, indica que lo que ocurre es que, en cuanto a las colaciones para cerrar ese tema, está muy regulado en la Ley y solamente se establecen dos situaciones para otorgar colación por parte del municipio, que son, gastos de representación cuando vienen autoridades superiores de gobierno y se les da una atención que son los cócteles y la segunda, si nosotros tenemos alumnos en práctica y en los Convenios de Colaboración, se establece colación. Fuera de eso está absolutamente prohibido la compra de colaciones. Lo segundo, aquí hay un tema muy pernicioso y que nosotros somos culpables como ciudadanos. Los últimos días ustedes han visto cómo son, cómo es la actitud y el tratamiento de la fila cuando se cierra a las 14:00 horas. No cierran a las 2 porque hay público atendiendo. Salen a colación a las 14:30 hrs. y luego a las 14:50 hrs., hay gente que quieren que le atiendan y dicen, "Pero oye, estoy esperando que me atiendan y ellos van a ir a la colación", y la presión de 40, 50 personas hacen que nosotros caigamos como funcionarios municipales en que hay que atender

y después esas mismas personas son las que critican, dicen, "Oye, ¿te estás quedando más? Estás sacando más plata. No hay un tema de educación y control. Por ejemplo, yo fui en uno de los últimos días y las filas se cortaban en tal punto y la señora de la fila le pasaba el número o la del papelito al de atrás, y al de más atrás, y al de más atrás, y al de más atrás y etc. Si yo tenía que atender a 50, terminé atendiendo a 70 porque el último se iba corriendo. Y eso nadie lo habla porque es más fácil para la ciudadanía atacar criticando. Y lo otro es el tema de los funcionarios que se eligen desde la perspectiva del tiempo. Este es un tema muy complejo, es un tema muy delicado que hay funcionarios que se capacitan y capacitados para este tema. Hay funciones como las cajeras, los giradores que tienen que ser los mismos por la responsabilidad administrativa, por el conocimiento y el manejo. El tema, son los que pueden acompañar o facilitar el proceso, los que van cambiando y se van complementando, pero para que alguien gire una patente, para que alguien cobre una patente tiene que tener responsabilidad y conocimiento para que el proceso sea óptimo. No sé cuánto será la cantidad, el porcentaje de error que se comete en el giro y el pago de la patente que debo estimar que son mínimos. Por eso somos una planta que va cambiando de a poco. Los que cambian son mayormente las funciones honorarias que no tienen responsabilidad administrativa. Por eso se ve siempre la mismas y la misma cantidad de personas.

El Sr. Soto, señala que con respecto a lo que indica don Roberto en términos de la selección del equipo, efectivamente se prioriza quienes tienen responsabilidad administrativa, porque aquí todo tiene que ver con los ingresos municipales, por lo tanto, hay un manejo que necesariamente se debe atender y además se ha priorizado aquellas personas que han trabajado anteriormente en el proceso. Lo anterior, siempre y cuando los respectivos Directores autoricen a que ellos formen parte de este proceso de permiso de circulación, entendiendo que su propia unidad va a mermar un poco la función y tiene que asumirla otro funcionario. Eso es en relación a ese tema. Ahora, respecto de la meta, que es lo que está en discusión en esta ocasión, que hay que señalar que era efectivamente mejorar la dependencia, que tenía que ver con una techumbre de una estructura un poco más sólida de lo que finalmente se hizo, pero indicar que también ahí hubo una decisión de parte de la Dirección, de adecuar sus recursos financieros y producto de esto se pudieron instalar toldos, pintar las dependencias, adquirir sillas para la atención de público, adquirir un dispensador de agua y además mejorar la iluminación interna que tiene que ver efectivamente con la atención. Por lo tanto, solicito al Concejo, si lo tiene a bien, poder dar por cumplida esta meta o al menos en un porcentaje mayor al 50%, esto sería de un 80% de cumplimiento, entendiendo que igual en el acceso se dispuso de todo lo que indicó hace muy poco el Director.

El Sr. Álvarez, indica que en este momento quiero solicitarles a mis colegas que puedan emitir opinión porque personalmente tengo mis pensamientos divididos, porque efectivamente se mejoró parte de las dependencias internas, así como lo establece la meta. Pero, ¿Por qué tengo el pensamiento dividido? Porque la Modificación Presupuestaria obedece a una decisión consensuada, como lo decía el Director de SECPLAN. Esto pasó por la decisión anterior de la Directora.

Ella tomó una decisión sabiendo que destinar esos \$7 millones de pesos que se le iban a sacar de su cuenta iba a implicar un perjuicio, en el cumplimiento del P.M.G.M. Entonces, obedece a una decisión racional. Yo entiendo que el Concejo tenga las facultades para poder subsanar o elevar el porcentaje, lo cual incluso podríamos elevarlo, a lo mejor no dar el 100%. Pero hay que tener cuidado que a diferencia del factor externo que nosotros delante aprobamos con que se podía subsanar, en este momento no hay un factor externo, porque fue una decisión racional sabiendo que iba a perjudicar el cumplimiento de la meta del P.M.G.M. Entonces yo a denantes aprobé, por así decirlo, que hubiera un cumplimiento de la meta cuando había causas externas, pero en este momento no hay una causa externa. En este momento hubo una decisión que se sabía que iba a afectar el cumplimiento del P.M.G.M. Entonces, si no se cumplió por esa decisión, es parte de las decisiones que tiene que tomar el Encargado o Jefe de la Dirección. Y es lamentable, en este caso se van a ver perjudicados nuestros trabajadores y son nuestros funcionarios de la Municipalidad, pero tienen un jefe que tiene que tomar estas decisiones difíciles y que en este caso la tomó y fue perjudicada porque así fue la modificación presupuestaria.

El Sr, Soto, menciona que efectivamente, como lo señala el Concejal Álvarez, que expone esta situación de incumplimiento respecto de la meta que quedó estipulada en el P.M.G.M. No obstante, yo acabo de detallar las cinco acciones que desarrolló la Dirección, modificando además su presupuesto en donde les quedaron saldo para poder ejecutarlo y que también tiene que ver con la atención del público. No olvidar que el poner la techumbre tenía que ver básicamente con proteger a las personas del sol en verano o de la lluvia en invierno y que al comprar más sillas e iluminar mejor adentro también las personas pueden acceder al inmueble y por lo tanto igual cumplirían con aquel objetivo que se busca e indicar que con eso además se reiteró, se compró un dispensador de agua para las personas, se mejoró la iluminación, se compraron más sillas, de lo cual de todo hay respaldo incluso fotográfico por parte de la Dirección. para la sala de espera sillas, se pintaron las dependencias y se compraron toldos para el acceso. Por lo tanto, es lo que le solicité al Concejo es dar esta meta por cumplida, o por lo menos aumentar en su porcentaje de cumplimiento. Esto podría ser, no sé, les propongo un 80%.

La Presidenta de la Comisión, señala que quiere hacer el siguiente análisis. A lo mejor si a mí como jefe del departamento me dicen que se necesita dinero en el presupuesto para otra cosa que es de vital importancia en ese momento, yo como jefe del departamento no puedo decir que no. No podría porque estamos viendo un bien mayor. Por lo tanto, si se hicieron otras cosas con el presupuesto, se logró mayor comodidad para los usuarios, la iluminación se nota, pues yo trabajé ahí y hacía 50 años que no se cambiaba ningún tipo de iluminación. Creo que no podríamos estar dañando a 19 funcionarios por una decisión que me pidieron en ese minuto, que era importante y de fuerza mayor. Mi opinión es que como Presidenta de la Comisión si bien es cierto, nos debió haber avisado, informándonos que "No vamos a cumplir esta meta y la reemplazamos por esta otra". creo que es de bien pensar en el bien común y no perjudicar a 19 funcionarios.

El Sr. Palomino, explica que desde el punto de vista jurídico, es perfectamente posible realizar modificaciones al P.M.G.M., durante el transcurso de su ejecución, y al mismo tiempo es posible ratificar actos a posterioridad desde el punto de vista administrativo. Por lo tanto, dado lo anterior, considerando lo Jurídico y yo creo que ahí Roberto, no sé si estará conmigo, es posible que lo que se apruebe, más que ponderarlo así será la ratificación de la modificación que hubo en cuanto al P.M.G.M de dicha Dirección, por parte del Concejo Municipal, y que esa modificación se tradujo en todas las otras mejoras que mencionaron, lo cual impactó al menos de manera similar en el objetivo o meta planteado de manera originaria. Lo planteo desde el punto de vista Jurídico, no desde un punto de vista después de la decisión de cada quien, pero es posible ratificar expost un acto que ya está consumado.

El Sr. Naranjo, indica que para mayor abundamiento, el Director de Tránsito, llegó en enero del 2.025 y la Encargada anterior de Tránsito se fue en noviembre del 2.024, por lo tanto, no hubo comunicación ni posibilidad de hacer la enmienda porque si el Departamento pudo haberla cumplido o no, no lo informó y tampoco se tomó la decisión. Por lo tanto, traspasar esta situación y poder ver que a pesar de ello se hizo las modificaciones porque no había cabeza, un ambiente distinto, ya que su directora encargada se suspende de las funciones o que pida licencia, porque también se generan esas situaciones. Hubo muchos funcionarios con licencia que generaron un ambiente bastante distinto en cuanto a la exigibilidad de este proceso y hubo dos meses perdidos que finalmente no hubo cabeza.

El Concejal, Álvarez, señala que no quiero que se entienda mi postura como que quiero perjudicar a estos 19 funcionario. Lo que estoy diciendo es que las decisiones traen consigo consecuencias y cuando uno toma una decisión como Jefe o Director, los que en algún momento han tenido alguien bajo su cargo, sabe que la decisión puede ser buena o mala, al final son decisiones y traen consecuencias, buena o mala. Y ese es el tema, ahora si desde el punto de vista Jurídico se puede modificar el P.M.G.M, no sé si se puede modificar en este mismo momento y estipulemos y cambiemos la meta y que haya sido mejora del recinto de Dirección de Tránsito, incluso si lo siente, sin techumbre, claro. si es así y hacemos esa modificación ahora, yo estoy incluso de acuerdo con darle el 100% al cumplimiento, ningún problema. El tema que quiero que quede estipulado, colegas, que nosotros, si bien tenemos la facultad de subsanar y dar cumplimiento al P.M.G.M, los jefes o Directores de Áreas, si toman decisiones que traen consecuencia, es parte de la labor administrativa. Y nosotros aquí no estamos para tomar partido por un lado o por otro. Aquí nosotros estamos justamente para ver que las cosas se hagan bien. Y si esa fue una decisión administrativa del momento que traía consecuencia, bueno, las consecuencias habrá que asumirlas, a lo que voy es que si en este momento se modifica, como dice Jurídico, que sea en esa dirección, yo estoy de acuerdo con dar el 100%.

El Sr. Palomino, señala que cree que jurídicamente hablando, como dije recién, hay herramientas que nos permiten solucionar este tipo de situaciones. Hay que pensar que acá estamos frente a una situación imprevista. Hay una Directora que sale producto de la tramitación de un procedimiento sumario. Que no

sabemos, por ejemplo, si su intención al realizar esta Modificación Presupuestaria era, por ejemplo, yo entrego estos \$7 millones de pesos y posteriormente a esto voy a mandar un oficio al Concejo Municipal para que se tenga por modificar la meta y por lo tanto la meta sea ahí tendremos que empezar a hacer como ficción, pero independientemente de eso es una cuestión azarosa. No hay comunicación entre uno y otro. La salida de una persona que se va suspendida por un procedimiento sumario no es precisamente una salida fácil, tranquila, en la que la persona va a estar super llana a entregarte toda la información, decirte, "Oye, mira, Eduardo está pendiente modificar la meta P.M.G.M, y además se van cuatro personas más con licencia". Yo creo que todo estas condicionantes es lo que en general tiene que ver con un estado de necesidad o la aparición de un imprevisto para el cumplimiento de la misma, y que permite al Concejo ratificar la modificación de esta, entendiendo que sí existieron medidas que permiten llegar a cumplir el objetivo de un mejoramiento de la gestión.

El Concejal, Sr. Álvarez, indica que no estoy de acuerdo con adecuar medidas o replantear metas en función a una falta o una decisión para poder adecuarlo al presidente y que así haya un 100% de cumplimiento, que es algo que esbozaba hace un rato la Concejal, Rodríguez. En este caso particular, yo creo que es distinto por el simple hecho de que, faltaban \$7 millones de pesos y no se arregló el techo, pero se hicieron todas estas otras medidas que creo que eran cinco medidas y es distinto. En este caso viene a ser distinto, solamente lo quiero dejar en Acta. Entonces, para dar constancia de que yo no estoy de acuerdo con modificar metas en función al cumplimiento del porcentaje de cumplimiento, pero en esta ocasión sí se tomaron medidas para mejorar el objetivo que era en este caso espacio destinado a una mejor espera en la atención de público en la Dirección de Tránsito, no fue el techo, pero fue el agua, los asientos, etc. Por eso yo creo que podríamos adecuar el tema de la techumbre para este caso particular. Y respecto a lo de la justicia, Director, yo sí le solicito de manera muy respetuosa dejar esos juicios de valor un poco de lado, porque a nosotros como Concejo nos pone en una situación bien compleja en donde nosotros tenemos que votar un cumplimiento objetivo en base a datos, no en base a pensar si el funcionario recibe plata y que le va a ayudar a mejorar su sueldo, que con esto ayuda a su familia. Esos son juicios de valor un poco complejos para nosotros porque nos pone en una situación muy difícil. Entonces, yo dejaría de lado el tema de la justicia, nos remitiríamos a los datos y en este caso el dato es no se cumplió el tema de la techumbre, pero sí hubo modificaciones que ayudaron a la mejor atención de público. En ese caso, yo estoy de acuerdo con dar por cumplida la meta.

El Sr. Soto, indica que, yo estoy de acuerdo en que se hagan modificaciones y en el tenor de la rigurosidad del instrumento, pero la oportunidad pertinente. Yo creo que ya es anacrónico que tomemos una decisión de ese tipo, si además se cerró el año. Lo que sí quiero precisar y esto sé que es algo que el Concejo tiene que tener presente para su votación respecto de esta meta, es que la meta es mejorar las dependencias del Departamento. Una de las actividades era la construcción de techumbre, pero la meta es mejorar las Dependencias y nosotros estamos hoy día viendo si cumplimos, no una meta. Segundo, el

indicador es que el espacio destinado a una sala de espera en la atención de la Dirección de Tránsito, es decir, haber pintado, haber comprado sillas, haber iluminado mejor, haber disponer de un dispensador de agua, en fin, todas esos son acciones o actividades que tienden al cumplimiento de la meta, que es mejorar las dependencias del Departamento. En lo que nosotros estamos hoy día centrándonos es en una actividad y no en el objetivo inicial que era mejorar la dependencia que a mi juicio se cumple. Por lo tanto, no habría que modificar nada porque pese a que se puede hacer, me parece que no correspondería a esta altura. Y segundo, efectivamente con todas las acciones que tomó la Dirección, y que yo entiendo que cuando se aprueba la modificación presupuestaria la Directora no dejó de atender el requerimiento o el compromiso que había en la meta en particular de mejorar la dependencia, sino que muy por el contrario se tomaron para su cumplimiento. Y eso me parece a mí, por eso le señalé al inicio, que a nuestro juicio esta meta estaría cumplida o al menos si no se cumplió, con la techumbre en las circunstancias iniciales a mi juicio, se cumplía por lo menos en un 80%.

El Sr. Naranjo, explica que vamos a aclarar ahora en el informe que se presentó para la aprobación del Concejo. Lo que el Concejo lo que aprobó y ahí entrego las disculpas correspondientes, por lo que voy a explicar, y dice: “situación actual se requiere readecuar lo que aprobó. Meta colectiva, mejorar dependencia del departamento. Actividad, construcción de techumbres, acceso. Cuando uno se anticipa tiene que esperar la respuesta para señalar y no sé si recuerdan cuando dije, “Aprovecho de pedir las disculpas del caso, porque lo que yo traspasé fue columna corrida y para asegurarme y para decir que el error es de mi transcripción, lo que aprobó el Concejo el primero de febrero del 2024, dice: “Meta colectiva: Mejorar dependencia del Departamento. Actividad: Construcción de techumbre de acceso a la dirección de tránsito. Indicador: Espacio destinado a mejorar la atención de la Dirección de Tránsito”.

El Concejal, Sr. Álvarez, señala que para ir terminando la conversación que ha sido bien larga respecto a este punto y todavía nos quedan como cuatro Departamentos y entendiendo la aclaración que hace el Director de Control, que fue un error humano en la transcripción de los documentos y del documento que llegó al Concejo Municipal y que la meta es mejorar las dependencias, yo solicito, presidente, que tomemos acuerdo o se ponga en votación el tema del aumento del porcentaje de cumplimiento, entendiendo que la meta era una, en este caso, la actividad era mejorar la techumbre, pero se cumple con mejorar las dependencias, que esto es un juicio personal individual, es redundante, pero un juicio individual, se cumple. Entonces, si es así, no sé si quieren dar el 80%, incluso el 100%. Yo, por mi parte estoy de acuerdo con dar el 100% de cumplimiento.

La Presidenta de la Comisión, menciona que creo que no hay más tema que tratar, si no que aprobar. Esta Comisión aprueba de forma unánime que se de el 100%, por meta cumplida.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona, yo ya emití mi opinión igual para dejarlo en este registro. Yo apruebo el 100%, pero concejal Calderón, yo vuelvo a

insistir, hay que intentar dejar el juicio de valor de lado cuando estamos hablando de porcentaje de cumplimiento. En este caso, sabemos que el cumplimiento del P.M.G.M involucra una asignación adicional a los funcionarios, pero no hay que hablar de dignificar, eso porque aquí nosotros tenemos que velar como Concejo Municipal porque se cumpla esto. Por supuesto que queremos que se dignifique el valor, que se entregue esta compensación que ayuda al presupuesto a las familias, que lo tengo claro, pero nuestro rol como Concejo en este caso es remitirnos a los datos, no al relato Concejal. Entonces, yo quiero ser muy respetuoso y enfático en decir que es importante para nosotros ver que se cumpla el P.M.G.M, aunque eso a veces involucre que se puedan ver perjudicados los funcionarios, porque esto obedece a responsabilidades de jefes y directores. La idea no es perjudicar a los funcionarios, eso no es así. Pero sí, y que quiero que quede claro para que las decisiones que votemos en las siguientes metas, por lo que veo, no hay otro que no sea inferior al 100%, pero quiero que todos tengamos claro que estamos viendo datos, no relatos.

La Presidenta de la Comisión, señala que no viene al caso lo que se estamos hablando de valores, porque cada uno tiene como persona claramente establecida qué es lo más importante, si el dato o el relato. Aquí se mezclan dos cosas, pero también hay variables, tal como lo hemos dicho, que la persona que no modificó o que entregó el visto bueno para la modificación presupuestaria no está y está libre de responsabilidad. Ese es un relato más que un dato. Y en cuanto al dato, nos dimos vuelta todo este rato porque aquí había un objetivo específico y no la meta respectiva que era mejoramiento y eso es lo que nos entrabó todo y en este momento estamos votando que sí se merece esta Unidad el 100% porque sí hubo espacio destinado a una mejor atención de público. Eso quiero dejarlo establecido y uno no puede estar dando orientaciones o consejos a como yo vote o no vote.

El Sr. Calderón, Presidenta, agradecer su gesto en este momento, la aclaración respectiva. Creo que hay que respetar la apreciación que cada Concejal pueda manifestar y creo que ese momento debe hacerlo de aquí en adelante porque cuando un concejal expresa sus decisiones, sus pensamientos, se hace con libertad de acción, por lo mismo cada uno es responsable de sus dichos, de sus actos. Así que yo interpreto y lo que interpreto lo señalo abiertamente en los micrófonos y tampoco en ningún caso lo he hecho desde mi inicio de Concejal el tener que aclarar a otro Concejal sobre su apreciación de los actos. Así que tengo clara mi opinión en este minuto, estoy votando lo que estoy analizando y lo digo y lo señalo y cierro con esto porque en un momento vi que podían ser perjudicados 19 funcionarios por una situación puntual que ya aclaramos en esta comisión.

El Sr. Naranjo, continúa con Seguridad Pública, e indica que la primera meta fue la realización de la fiscalización en terreno, según listado entregado por el departamento de Rentas y Patentes, de los locales comerciales que se encuentran con sus patentes comerciales, que debiesen ser al menos un 70% de la nómina. Para ello, el Director remitió un certificado de cumplimiento de la meta que el día 24 de diciembre del 2024 señala que para un total de 290

patentes remitidas por la Unidad de Rentas fueron fiscalizados 283, cumpliendo con un 97,5% de la meta establecida. Agrega, que la segunda meta propuesta era realizar una capacitación por parte de Carabineros a los funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, que desempeñan sus funciones en el convenio con OS -14, con el fin de entregar un mayor servicio a la comunidad. Para ello el medio de verificación es el registro de asistencia, registro fotográfico y se acompañan además los certificados donde los Inspectores Allan Riquelme, Byron González, Patricio Suavigñon, Mauricio del Río, Cristian González, John Rojas, Luis Bole, y Brian Tapia, asistieron y fueron certificados en esta capacitación, a lo que nos presentan el registro fotográfico y los registros de asistencia. Por último, el tercer punto radica en trabajar en conjunto con la Unidad Jurídica, con el fin de elaborar un "Manual de Procedimiento", que nos entregue los pasos a seguir en una actividad, entendiendo la actividad como un conjunto de tareas que se deben realizar en un determinado orden y forma y para ello se elabora un "Manual de Procedimiento", la lista de asistencia para el trabajo y el registro fotográfico. Finalmente, los manuales a presentar fueron manual de procedimiento de uso de esposas de seguridad, el "Manual de Procedimiento de Actuación del Operador de Cámaras de Televigilancia y Central Telefónica", para su presentación, revisión e implementación. Esas son las tres metas que presentó la Unidad para su cumplimiento.

La Presidenta de la Comisión, indica que quiere destacar el trabajo de seguridad que es bastante vapuleado siempre por las redes sociales, pero que hacen un cumplimiento de su labor y con todo el trabajo Yo encuentro que no solamente es técnico, es profesional porque se preocuparon de hacer un "Manual de Procedimiento", que no todas las Unidades parten con un manual. Además, también falta que a la Comunidad se informe que Seguridad Pública, no solamente está para pasar partes, sino que está en todos los procedimientos que tengan que ver con la Seguridad Ciudadana y de la Comuna. Así que de mi parte solamente felicitaciones y siempre hay que quedarse con el vaso medio lleno, no con el vaso medio vacío.

El Sr. Lobos, indica que sólo quiere comentar tal como lo dice usted, nuestras metas P.M.G.M siempre van orientadas un poco al trabajo que vamos desarrollando a diario y ahí fue un trabajo en conjunto que hicimos con el Departamento Jurídico, con quien bueno, Joseph, con algunas conversaciones, pero quien estuvo muy involucrado en esto fue Ricardo Paillán, quien ya no está en estos momentos en nuestra Municipalidad. esto de los "Manuales de Procedimiento, también viene a complementarse hoy en día con esta nueva legislación que vendría a mejorar las condiciones de Seguridad Municipal, en donde también ya establece que tiene que estar todo reglamentado. Lo conversábamos el otro día con don Roberto, cuando ya salió el primer escrito por parte de la Comisión del Senado, en donde refuerza ya estas labores que nosotros vamos desarrollando a diario y creo que vamos por un buen camino. Así que agradecer sus palabras, presidenta, y bueno, nuestra Dirección, siempre va a estar ahí un poco incomprendida por el rol que nos toca desempeñar, pero sin duda que siempre miramos el vaso medio lleno como usted lo menciona. Y lo que digo y es recurrente es que, si cada persona que conduce supiera las leyes del tránsito, no habría infracciones y esta sería una Comuna muy armónica.

La Presidenta de la Comisión, indica que a continuación, siendo las 15:43 horas del día martes 12 de mayo, damos inicio a la segunda parte de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana. Agradeciendo a los funcionarios municipales, a nuestros concejales, nuestro Secretario Municipal Subrogante, y a don Patricio que nos atiende y nos endulza el alma. Le damos la palabra a don Roberto Naranjo, Director de Control Interno, para que nos explique las metas de los Departamentos que quedan por revisar.

El Sr. Naranjo, señala que retomando el tema de la presentación del cumplimiento de las metas del P.M.G.M., nos quedan tres P.M.G.M., tres cumplimientos colectivos, que es la Dirección de Desarrollo Comunitario, que es la que se va a exponer ahora, Dirección de Administración y Finanzas y la última de la Dirección de la Gestión de Riesgos y Desastres. El P.M.G.M. de la D.A.F., va a comprender todas las Unidades que son propias de ellos, como Informática, Cementerio, Rentas y Patentes, Convenio y Gestión Interna, para hacerlo más dinámico. Comenzaremos por las Metas de la DIDECO, para lo cual nos acompaña don Felipe Bahamonde, Director de Desarrollo Comunitario, junto a la Sra. Alejandra Fuenzalida.

El Sr. Naranjo, continúa diciendo, comenzamos con la primera meta que establecía la DIDECO, y fue contar con una bodega para guardar las ayudas sociales e implementos operativos con una nueva dependencia, con un 100% de la obra ejecutada montable entre 6 y 4 m<sup>2</sup> que se pueda cambiar de dependencias, una vez que se termine el arriendo del lugar físico actual. Una bodega movable y móvil. Y los medios de verificación fueron las fotografías de la organización de la bodega y la factura de los materiales o trabajo. Para ello se acompañó la ejecución, donde efectivamente ya tienen la bodega, el Director puede confirmarlo. Y esta bodega está para el almacenamiento de los insumos, ya sea ayudas sociales o implementos que tenga la DIDECO. El costo total de esta bodega desmontable fue de \$1.082.900, pesos, y en este momento los juguetes, ayudas técnicas, gas, ayudas sociales, pañales, ya están a resguardo en esta bodega para que sean fácilmente, manejables.

La Presidenta de la Comisión, solicita saber desde cuándo está el arriendo y hasta cuándo y la ubicación, la dirección, de dicha bodega.

El Sr. Bahamonde, indica que el arriendo es anual, se ha ido renovando año a año. La dirección es calle Argomedo N°672. Esta cuenta con dos puertas que es la de la DIDECO, y al lado está ya pronto a comenzar y abrir sus puertas la E.G.I. Municipal, (Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Municipal), que ya está funcionando, pero estamos esperando la mampara. Dicha bodega se encuentra en funcionamiento y construida desde fines del año 2.024, con insumos de distinto tipo que por lo demás ya se nos ha hecho pequeña, así que es probable que tengamos que seguir buscando opciones para aumentar nuestro poder de bodegaje, dado la amplia necesidad de apoyo y de ayuda que tienen nuestros vecinos, sobre todo en estos meses de invierno.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta si ese millón de pesos que mencionaba don Roberto corresponde al arriendo, o solamente a la bodega.

El Sr. Bahamonde, responde que corresponde a la adquisición y a la instalación de la bodega.

La Sra. Fuenzalida, señala que lo que pasa es que nosotros para el P.M.G.M. disponemos de una cuenta, y de ahí sacamos para el P.M.G.M. Y por algo se hizo una bodega desmontable. En caso que tengamos que cambiarnos de lugar, la bodega se desarma y se traslada. Entonces es fácil desarmar y nos permite ocuparla también en otro lugar. Esta se hizo por la necesidad imperante que teníamos principalmente en tema de las ayudas sociales, porque no disponíamos de bodega, porque cuando comprábamos stocks grandes, por ejemplo, de pañales de adulto, de ensure, glucerna, teníamos que almacenarlos en la oficina nuestra. Entonces, se hizo una bodega desmontable y no se construyó una estructura sólida, precisamente para poder trasladarla, ya que esta se puede desmontar y volver a armar.

El Concejal, Sr. Álvarez, pregunta: ¿Hay algún otro valor aparte de ese millón de pesos? Agrega, el arriendo, obvio que es anual, pero eso ¿Corresponde a un monto de...?

El Sr. Bahamonde, responde que el arriendo de la propiedad, con lo que sumamos ahora como entidad patrocinante, el arriendo está cerca de los \$3 millones de pesos. Podría confirmarlo, pero entiendo que se paga ahora. Prefiero revisarlo y mandar la información dentro de lo que queda de jornada

El Sr. Naranjo, señala que continuando, con la segunda meta que se estableció, fue dejar la entrada de la Dirección, en un 100% habilitado, en el mesón de atención del público el libro de reclamos, considerando que estará en la mayoría de las Oficinas o Programas, dando 100% de respuestas mensuales a través de la O.I.R.S., para dar la contestación a las respuestas y atenciones y calidad de esta, lo anterior, considerando el flujo de atención, está la fotografía, el informe mensual y el flujo de atenciones, donde quiero destacar que se remitió el informe y señalando que el total de providencias ingresadas en oficina de información, reclamo y sugerencia es de 954 desglosadas de la siguiente manera finalizadas 562 en proceso 306 esto a diciembre del año pasado e ingresadas y derivadas 86 lo que suman las 954 y hay un dato que es mayor, respecto al flujograma que habla por el total de atención de usuarios según dicho flujograma de departamentos, Unidades de Programa que alcanzó a 34.488 atenciones. No sé si serán usuarios o no, pero prefiero denominar atenciones porque alguien puede ser atendido dos o más veces. Donde el Subsidio Familiar, Subsidio Agua Potable, fueron 8.182. En el caso de la atención en el Registro Social de Hogares, es de 7.870, Oficina de la Diversidad de Género, 7.063 Departamento social 666, Oficina del Adulto Mayor, 1514 Oficina de la vivienda, 1.365 Oficina de la Mujer 1.168. Oficina de la inclusión 416. Oficina de la Juventud 179 y Programa Jefas de hogar 64, lo que suma las 3.448 atenciones que se habían señalado.

El Sr. Naranjo, continúa diciendo, la tercera meta es que el 80% de los funcionarios correspondientes a 63 personas se capaciten en enfoque de género y diversidad para la buena y más integrada atención del público. Para ello, los registros son el libro de asistencia de los participantes y fotografía de la actividad, donde son 63 funcionarios los que se capacitaron en la temática de diversidad, enfoque de diversidad y género, donde se acompañan los materiales correspondientes para dar por cumplida la meta del P.M.G.M. La siguiente meta que corresponde, es que el 100% de los funcionarios acreditados en DIDECO se capaciten o actualicen sus conocimientos respecto de la ficha FIBE, ficha básica de emergencia, donde se establecía 17 personas y el registro son 33 personas que finalmente se acreditaron en el sistema de información social de emergencias, acreditados para el año 2.024. Por eso la también la atención y posibilidad de cobertura en cuanto a las emergencias, se puede levantar con mayor facilidad la ficha FIBE. Y la última meta es que el 80% de los funcionarios de la DIDECO, puedan tener al menos una capacitación que involucre una tarde o una mañana para hablar de la dinámica de grupo, dinámica de gravitación social o estrategia de contención emocional. Para ello también se acompaña el listado de asistencia con firma de los funcionarios y la fotografía, donde 68 funcionarios se capacitaron en la dinámica establecida como actividad de capacitación. Ese es el total del P.M.G.M. presentado por Dideco.

El Sr. Naranjo, señala que continuará con las metas del P.M.G.M., de la D.A.F. Primeramente, veremos las del Departamento de Rentas y Patentes. La meta fue la elaboración de un "Manual de Procedimiento" que sirva de guía para realizar otorgamiento, transferencia, traslados, cambio de razón social, y la eliminación de patentes comerciales de la Municipalidad de San Fernando. Y para ello se debía dictar el "Manual de Procedimientos", para este efecto con su respectivo Decreto Alcaldicio, el que fue con el N°4.994 el 26 de diciembre del 2.024, aprueba el "Manual de Procedimientos de Patentes Municipales de la Municipalidad de San Fernando", de acuerdo al siguiente tenor que está establecido, Decreto Alcaldicio, que es obligatorio en su resolución y cumplimiento para funcionarios y para los contribuyentes que van a estar solicitando algún trámite relacionado con la Patente Municipal. Lo siguiente que también corresponde a la D.A.F. es la Oficina con Servicio Impuesto Interno.

El Concejal, Sr. Álvarez, menciona que debido a los reclamos que les hacen llegar a ellos como Concejales, solicita al Administrador a lo mejor uno de los puntos sería para el P.M.G.M. del próximo año, que todas las Unidades puedan tener una cantidad de encuestas de satisfacción. No sé si el número de atenciones por poner un ejemplo, 34.000 en el caso de la DIDECO, no sé que el 1% sean encuestas de satisfacción, el 10%, habría que buscar el número, pero que tengamos encuesta de satisfacción como Meta P.M.G.M., creo que es súper importante para entender realmente cuál es el impacto que tienen nuestros funcionarios con la Comunidad. Y lo segundo es respecto a algo que conversé con la señorita Aylin, aunque según me decía ella, hay algunos vacíos que pueden encontrarse dentro de la Ley de Patentes Municipales, en donde a lo mejor para meta P.M.G.M. del próximo año, igual también es facultad del Concejo normar y que podíamos modificarla nosotros, es tener una Ordenanza

actualizada de Rentas y Patentes. Una de las incongruencias, solo como ejemplo, es que no puede haber patente de botillería y de minimarket con alcohol en un mismo lugar. Y eso se sobreentiende que no corresponde por el porcentaje que se destina a alcohol del lugar, pero cosas tan simples como esa no existen o no están actualizadas en la "Ordenanza de Alcoholes de la Municipalidad". Eso me lo decía la Srta. Aylin. A lo mejor deberíamos tener una Ordenanza que complemente la Ley, que claramente la Ordenanza, jamás va a estar jurídicamente por encima de la Ley, pero sí que venga a zanzar ciertos vacíos.

El Sr. Naranjo, indica que precisamente la Ordenanza no puede zanzar vacíos. Lo que le corresponde a la Ordenanza, es desarrollar el tema para la Comuna de lo que dice la Ley. Por ejemplo, una de las grandes discusiones que se ha tenido respecto la medición de los 100 metros entre un establecimiento de alcohol y los establecimientos educacionales de salud o de carabineros, por ejemplo. Finalmente tuvo que Contraloría zanzar ese tema es de acceso a acceso, no línea recta, sino que línea de acceso vía peatonal. Por eso antiguamente se aplicaba que yo lo hacía, cortaba la cuadra, por ejemplo, tengo en esa esquina una botillería en este colegio y hacía la línea perpendicular y no es donde puede acceder el peatón. Por eso el vacío lo salva otra Ley, o forzosamente Contraloría hace la interpretación.

Continuamos con la meta del Convenio, aquí también es un ejemplo de lo que estamos señalando. Convenio de Impuestos Interno Municipalidad. La meta es digitalizar el 50% restante de los planos asociados a la asignación de roles en trámite, considerando que el 50% anterior fue del P.M.G.M. del año 2.023. Para ello, la actividad fue la digitalización de 1.200 planos pertenecientes a subdivisiones de propiedades de la Comuna de San Fernando, además del enrolamiento de su certificado respectivo. Para ello, me enviarán la verificación de la carpeta digital compartida con los 1.200 planos, para no traer el pendrive, se hizo el proceso de la impresión de la asignación y de la digitalización de los planos con sus archivos reconocidos con el número de rol. Así es que, si tienen alguna duda con el rol de la casa, la vivienda donde está digitalizado en el Servicio de Impuesto Interno en el Convenio, que tiene la Oficina en el municipio. Y la segunda meta es resolver el 10% más de los planes de fiscalización que realizan en transcurso del año 2.024. Cabe consignar que este porcentaje depende de la disponibilidad del Servicio de Impuestos Internos, de cargar las respectivas Órdenes de Trabajo y que durante el año 2.023, se fiscalizaron 100 propiedades, durante el 2.024 serán 120 bienes raíces compuestos por Oficina del Convenio, es decir, la Orden de Trabajo que le llega. Para ello también se hizo, para no traer la plataforma digital con su documento en la misma naturaleza. Se hizo la impresión de las órdenes de trabajo de los consolidados, fiscalización de las Direcciones respectivas para ver efectivamente si se encuentran al día que está acá impreso con el pendrive, que si necesitan disponer de ello también se les puede hacer llegar.

La Unidad del Cementerio, que depende de la Dirección de Administración y Finanzas, establecía la meta de crear un "Sistema Informático de Ambiente Web", para la Administración del Cementerio, en el cual contempla Ingreso

Histórico de Difuntos, Registros de Nuevos Difuntos, Control de Pago Y Convenios de Pago, Control de Vencimiento de Nicho, etc. Migrando para ello los datos de Excel desde el año 1.979, a la fecha, registrando los Convenios de Morosidad, e ingresando la información de Libros Históricos. Esto es un total de 17 libros manuales, cada libro con un registro aproximado de 600 casillas y durante el primer año de puesto en marcha se debe digitalizar al menos el 20%. Para ello el medio de verificación está el ingreso de los difuntos, Certificado D.F.A. Informática y de Certificado Administrativo del Cementerio, que acreditan con su respectivo respaldo el cumplimiento de la meta con los números consignados en su registro. Ello hizo relación con las solicitudes que se generan permanentemente en el Cementerio, respecto a ubicación de nicho, renovación de nicho o reclamos de nicho en relación a familia de años atrás, que muchos de ellos estaban en sepultación de tierra. Y la meta tiene un cumplimiento del 100% que está certificado por las Direcciones respectivas.

La Unidad de Informática la meta primera era elaborar un “Manual de Políticas de Seguridad de la Información”, implementando dichos manuales y educar a cada funcionario sobre las Políticas de Seguridad y los Sistemas Informáticos. Los medios de verificación son el envío de correo para su revisión y el Decreto Alcaldicio que hace la publicación del Reglamento Interno de las Políticas de Seguridad. Para ello, el Decreto Alcaldicio N°4.993 del 26 de diciembre del 2.024, dictó y aprobó las Políticas de Seguridad de Informática de la Municipalidad de San Fernando, versión 1.0. Y la segunda meta habla sobre los procedimientos administrativos que deberán constar en expediente electrónico. Nosotros tenemos la obligatoriedad del año 2.027 de ejecutarlo. Y aquí está el proceso de anticipación de la ejecución. Para ello también el envío del correo para su revisión y el Decreto Alcaldicio, que hace público el Reglamento Interno de Transformación Digital. Para ello se aprueba la creación del “Comité de Transformación Digital”, “Gestión Documental”, “Seguridad Informática y Datos Entregables de la Industria Municipal de San Fernando”, con sus obligaciones y facultades mediante el Decreto Alcaldicio N°4.995 del 26 de diciembre del año 2.024. Por lo tanto, ambas metas se encuentran en un 100% cumplidas.

Por último, nos corresponde ver del P.M.G.M. de D.A.F., el de Gestión Interna, en la que la primera meta habla de elaborar un “Manual de Procedimientos”, que sirva como guía para realizar conciliaciones bancarias a nuestra Municipalidad de San Fernando y que permita establecer los lineamientos y directrices para dar cumplimiento a la normativa expuesta por la Contraloría General de la República y que adecúe a la realidad bancaria que mantiene el municipio. Aplicar los puntos mínimos de un manual de procedimiento como marco legal, objetivo, glosario, responsabilidad, descripción, proceso y otros. El medio de verificación es la elaboración del “Manual de Procedimiento para las Conciliaciones Bancarias de la Municipal de San Fernando”, que se ha distribuido en formato físico y digital a la Unidad de Contabilidad y a la Dirección de Control. Que con fecha de diciembre del 2.024, se encuentra el Manual que se trabajó en conjunto con Dirección de Control y Contabilidad para la dictación y aplicación de las normas de esta índole que dicta Contraloría General de la República. La segunda meta es que actualmente el municipio

cuenta con 21 Cuentas Bancarias y se espera que al final del año 2.024, se tenga el 100% de las conciliaciones de las cuentas con las conciliaciones bancarias realizadas y certificadas. Para ello se emite un informe establecido en el manual de procedimiento de conciliaciones bancarias. de las conciliaciones firmados por parte del D.A.F. y la certificación de las cuentas bancarias mensuales firmadas por el D.A.F.

La Presidenta de la Comisión, pregunta que en relación a esto de las conciliaciones bancarias, si es que hay algún tipo de observación de contraloría por no tenerla, porque esto se empezó a regularizar en la Administración anterior de don Pablo Silva, pero antes no había conciliaciones bancarias.

El Sr. Naranjo, señala que antes lo que ocurría era que efectivamente había conciliaciones bancarias, pero estaban desfasadas de años. Nosotros como control teníamos que tener conocimiento y manejo de ellas y nos llegaban conciliaciones con años de retraso o simplemente que no existían. Y con esta Administración se logró y en base a esta documentación, el tener las conciliaciones al día con un desfase máximo de dos meses, pero que se van regularizando.

La única discusión que se tuvo fue con Contraloría respecto a los parámetros que Contraloría estaba utilizando para su evaluación, y el problema fue que Contraloría nos evaluaba como Organismo del Gobierno Central y nosotros le señalamos que era un Organismo autónomo. Finalmente se logró el conciliar este tema y las revisiones de las cuentas bancarias y su flujo ya finalmente salió con un formato, están certificadas y actualizadas y tenemos un manual para que ellas se puedan ejecutar y contamos con una Unidad que dentro de la D.A.F., que es la encargada exclusivamente de las conciliaciones bancarias. También tiene un 100% de cumplimiento.

La Presidenta de la Comisión, menciona que cada vez que tenemos algún tema con D.A.F., nunca está el Jefe, ni siquiera de oyente. Entonces, uno lo piensa y lo voy a decir en lo personal, que es una falta de interés hacia el Concejo, le da lo mismo o sabe tanto que no necesita o cree que nosotros somos tan inteligentes que no necesitamos algún tipo de observación o consulta que le pudiéramos hacer. Yo creo que hay que representarlo, Administrador nunca está presente y si está en el municipio, yo lo he visto en forma esporádica, creo, dos veces, creo que debiera por respeto a las Comisiones, estar presente cuando se tratan temas de su Dirección.

El Sr. Naranjo, indica que por último, nos corresponde ver las metas de la Dirección de Riegos y de Desastres. En Primer lugar están sus planes específicos para enfrentar la vulnerabilidad, elaborar un Plan Comunal de reducción de riesgos de desastre y ello se acredita a través de los decretos que aprueban los planes de Emergencia y la reducción de riesgos y desastre, donde señala un cumplimiento del 100%, en atención al Decreto Alcaldicio N°581 del 29 de febrero del 2.024, actualiza y aprueba el Plan Comunal de emergencia San Fernando, de acuerdo a lo establecido en la ley respectiva que aprueba el Comité para la Gestión de Riesgos y Desastre Comunal y el Decreto Alcaldicio

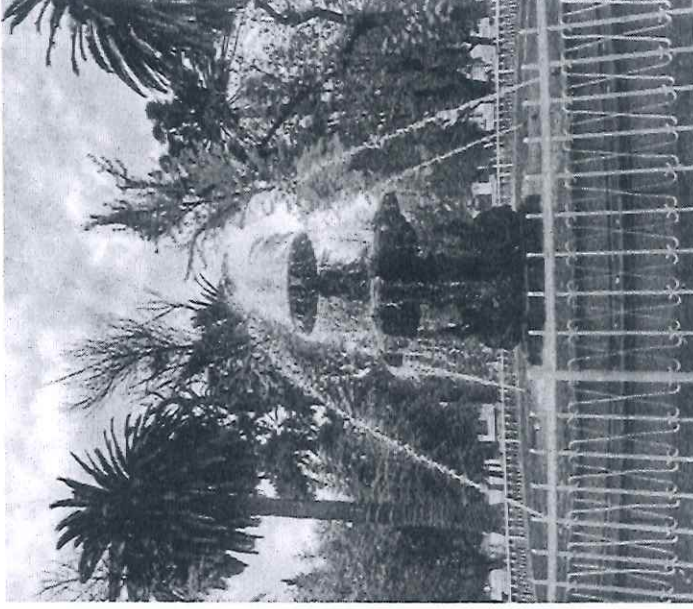
Nº3.894 del 4 de octubre del 2.024, aprueba el Plan Comunal para la reducción del riesgo y desastre de la comuna de San Fernando para que rija a contar de esa fecha y sea el instrumento válido para atender las emergencias que se presenten. Ambos decretos dan cumplimiento a la meta P.M.G.M., la cual se entiende en un 100% lograda. Y siendo este el último departamento de la última unidad en presentar y en mostrar sus metas cumplidas, se establece que el P.M.G.M. institucional se acreditó en un cumplimiento del 100%. Y el cumplimiento del P.M.G.M. colectivo respecto a las metas de las unidades también se encuentra un 100%, con las salvedades que señalamos de tránsito para su mejor entendimiento que también se entendían aprobadas.

La Presidenta de la Comisión, señala que también quiere decir algo, porque creo que es importante, estaba recién en ejercicio esta Unidad de Gestión de Riesgos de Desastre, y fuimos a un seminario a Santiago en la comuna de la Granja, sobre el tema, por la nueva Ley y llegamos muchos municipios, porque era de todo el país y éramos los únicos que ya tenían el Plan Comunal de. Fue un orgullo para nosotros, así lo dije yo en el Concejo del año anterior, porque a poco andar ya teníamos el Plan Comunal aprobado y éramos la única Comuna del país con este plan. Además, decir que Riesgos y Desastre se inició con la señorita Romy Solari, felicitaciones, y también hay que destacarla porque ella, sabe mucho e hizo los cimientos de esta Unidad.

Finalmente, la Comisión aprueba que el “GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DEL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, (P.M.G.M.) – AÑO 2.024”, con un 100% de cumplimiento, tanto en la parte institucional como colectivo pase a Concejo para su votación, de acuerdo a documento adjunto.

Siendo las 16:32 horas, damos por terminada la Comisión.

  
MARTA CADIZ COPPIA  
PRESIDENTA  
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## **PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2025**

### **DESCRIPCIÓN BREVE**

En el documento se consolidan todas las propuestas de mejoramiento de la gestión de la Ilustre Municipalidad de San Fernando. Se consideraron las solicitudes del concejo en las unidades indicadas.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.....	46
2. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICO.....	48
3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTROL INTERNO.....	50
4. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRÁNSITO.....	51
5. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN JUZGADO DE POLICIA LOCAL.....	53
6. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	54
7. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.....	55
8. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	57
9. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL.....	59
10. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	61
10.1. CONTROL DE GESTIÓN INTERNA.....	61
10.2. CONTABILIDAD.....	62
10.3. REMUNERACIONES Y PERSONAL.....	63
10.4. CONVENIO SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.....	64
10.5. TESORERÍA.....	64
10.6. CEMENTERIO.....	65
10.7. INFORMÁTICA.....	66
11. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	67
12. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SERVICIOS GENERALES.....	69
13. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.....	71
14. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ALCALDIA Y ADMINISTRACION.....	75
15. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN METAS INSTITUCIONALES.....	76

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION / RESPONS.
Levantamiento de datos se hace mediante hoja de cálculo compartida. Mantener la trazabilidad de los proyectos y de los tiempos involucrados en las etapas del proceso.	Levantamiento de datos de trazabilidad de proyectos usando el módulo de proyectos de obra de la Intranet "Sistema de Trazabilidad".  50%	Ind1=PR/PT*100 Ind2=PRA/PR*100 Cada indicador debe estar al 100%. 1 medición mensual. PR=Proyectos registrados. PT=Proyectos totales. PRA=Proyectos registrados actualizados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración y actualización constante de los proyectos de obra, su estado de avance y descripción general tales como tipo de proyecto, intervención, georreferencia, presupuesto, fuente de financiamiento y más.</li> <li>Puesta en marcha de la plataforma durante 2025.</li> <li>Mesa de trabajo para revisiones mensuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Módulo de proyectos de obra</li> <li>Intranet Sistema de Trazabilidad.</li> <li>Documento (ordinario) que visa la revisión de los indicadores.</li> <li>Agenda de las reuniones.</li> </ul>	De enero a diciembre de 2025 SECPLAN
Necesidad de comunicar los aspectos técnicos relacionados con las tareas que realiza la SECPLAN.	Infografías y material de difusión explicativo a través de un medio de comunicación municipal (RR.SS./PÁGINAS/OTRO)  20%.	Ind = 1 Publicación mensual de un tópico relacionado a las tareas de la SECPLAN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar apoyo técnico de los profesionales de la SECPLAN para la elaboración del material.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Material generado.</li> <li>Publicación del material generado.</li> </ul>	De enero a diciembre de 2025 SECPLAN

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION / RESPONS.
Necesidad de potenciar el trabajo en equipo y organizacional con herramientas idóneas al trabajo de SECPLAN.	Jornadas de autocuidado, planificación interna y/o sesión de coaching organizacional.  10%	Ind = 1 Jornada por semestre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de la Jornada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda de la Jornada.</li> <li>Material fotográfico o audiovisual de registro de la actividad.</li> </ul>	De enero a diciembre de 2025 SECPLAN
El municipio a través de la UGA debe realizar la actualización de la ordenanza de medio ambiente o presentar una nueva ordenanza de medio ambiente.	Actualizar la ordenanza de Medio Ambiente.  20%	Que el municipio a través de la ordenanza pueda regular las acciones para el desarrollo de las acciones relacionadas con la protección del medio Ambiente en la comuna.	<p>Confección de la propuesta de ordenanza, por la UGA, con aprobación de Jurídico.</p> <p>Revisión de la propuesta en Comisión de Medio Ambiente.</p> <p>Aprobación de la ordenanza por el Honorable Concejo Municipal.</p>	<p>Ordinarios de solicitud de poner en tabla la revisión de la propuesta de ordenanza.</p> <p>Decreto de aprobación de la ordenanza</p>	De enero a diciembre de 2025 Dirección de Medioambiente Unidad de Gestión Ambiental Municipal.

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICO

LINEA DE ACCIÓN

GESTIÓN DE PRODUCTOS POR PARTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

META

Formularios tipo que estandaricen los documentos de la Unidad

ACTIVIDAD

Desarrollar formularios tipo que agilicen la redacción

RESPONSABLE

DIRECCIÓN JURÍDICA

ACTIVIDADES

	PLAZO	PLAZO INF. COMISIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN ACTIVIDADES	PONDERACIÓN FINAL
Identificar distintas tipologías de documentos generados por la Unidad Jurídica	30/03/2025	15/04/2025	Listado de tipologías de documentación	25%	
Revisar la categorización y consolidar borradores tipo	30/06/2025	15/07/2025	Borradores	25%	
Diseño de formularios que permitan la inserción de datos (input) y la producción de un documento editable (output)	30/09/2025	15/10/2025	Contar con un diseño de los formularios	25%	50%
Puesta en marcha de los formularios y corrección de fallos	30/11/2025	15/12/2025	Existencia de una plataforma o mecanismo que permita mecanizar la generación de documentación	25%	

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICO

GENERACIÓN DE CAPACITACIONES ESTRATÉGICAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES						
LINEA DE ACCIÓN	Capacitar a funcionarios previamente seleccionados con el objetivo de que adquieran capacidades de gestión y desarrollo en materias jurídico - administrativas					
META	Sesiones de capacitación focalizadas a grupos de funcionarios					
ACTIVIDAD	DIRECCIÓN JURÍDICA					
RESPONSABLE	DIRECCIÓN JURÍDICA					
ACTIVIDADES	PLAZO	PLAZO INF. COMISIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN ACTIVIDADES	PONDERACIÓN FINAL	
Identificar unidades que realicen documentación jurídico-administrativa, tales como: contratos, convenios, borradores de decretos, etc.	30/03/2025	15/04/2025	Listado de unidades estratégicas	25%	50%	
Determinar, en conjunto con las jefaturas, funcionarios que requieran las capacitaciones	30/06/2025	15/07/2025	Realización de reuniones y emisión del listado	25%		
Realizar sesiones de capacitación en las materias mencionadas	30/09/2025	15/10/2025	Realización de las charlas	25%		
Evaluación de las capacitaciones y de las capacidades adquiridas por los funcionarios	30/11/2025	15/12/2025	Término de los ciclos con su evaluación y retroalimentación	25%		

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/ UNA PONDERACION DE CADA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION RESPONSABLE
<p>Actualmente el Departamento de Control Interno de la Municipalidad de San Fernando no posee un sistema digital del histórico de los documentos que son generados en la oficina, estando estos actualmente en un archivo físico de difícil acceso.</p> <p>Todo esto en marco de la Ley N°21.180 "De Transformación Digital del Estado"</p>	<p>Durante el año 2025 se digitalizarán los Ordinarios y Representaciones de la Unidad de Control generados entre los años 2024 y 2025, para el ejercicio de las funciones propias de la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de San Fernando.</p> <p style="text-align: center;"><b>50%</b></p>	<p>Cantidad de Ordinarios y Representaciones de la Unidad de Control digitalizadas.</p>	<p>Archivo digital con los documentos escaneados, años 2024 y 2025</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2025. Unidad de Control Interno</p>
<p>Se requiere mejorar en forma paulatina los procesos administrativos que desarrollan los distantes unidades de la municipalidad</p>	<p>Realizar al menos 2 auditorías de procesos administrativos de las unidades municipales, determinadas por la autoridad.</p> <p style="text-align: center;"><b>50%</b></p>	<p>Número de auditorías realizadas</p>	<p>Decretos que instruyen auditoría Informe finales de auditoría</p>	<p>Una al primer Semestre y otra al segundo semestre de 2025. Unidad de Control Interno</p>

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRÁNSITO

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/ PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION RESPONSABLE
<p>La Dirección de Tránsito gestiona los permisos de circulación y licencias de conducir</p>	<p>Aumentar los ingresos por concepto de permisos de circulación y licencias de conducir en un 5%.</p> <p><b>A.- PERMISOS DE CIRCULACION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilitar 4 puntos de atención de permisos de circulación.</li> <li>- Mejorar plataforma de Pago Online de Permisos de Circulación.</li> <li>- Redistribución de funciones del equipo durante el periodo de permisos de circulación y destinación de funcionarios de otras unidades a reforzar el proceso de permisos de circulación</li> </ul> <p><b>B.- LICENCIAS DE CONDUCIR</b></p> <p>Redistribución de funciones de los funcionarios para el trámite de licencias de conducir. 50%</p>	<p>Cantidad de permisos de circulación y licencias de conducir tramitados durante 2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de ingresos municipales generados en el año 2025 por venta de Permisos de Circulación.</li> <li>- Informe de ingresos de las diferentes licencias tramitadas en el año 2025.</li> </ul>	<p>Enero a diciembre 2025</p>
<p>Mejorar atención a los usuarios mediante capacitación a funcionarios de la Unidad</p>	<p>Funcionarios necesitan potenciar y/o actualizar conocimientos en licencias de conducir y permisos de circulación y sus modificaciones.</p> <p>Al menos 1 charla informativa o 1 capacitación de licencias de conducir o permisos de circulación con una participación mínimo de 2 funcionarios de cada unidad.</p>	<p>50% de funcionarios de la Dirección que participan de la capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nómina de funcionarios que participan de la capacitación</li> <li>- Certificados.</li> <li>- Facturas de servicio.</li> </ul>	<p>Febrero a diciembre 2025</p>

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TRÁNSITO

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/ PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION RESPONSABLE
	<b>20%</b>			
Solicitudes de devolución de dinero por duplicidad de permisos de circulación.	Elaborar Ficha única para solicitar devolución de dinero por duplicidad de Permisos de Circulación, duplicidad de pago de multas y error en el pago de Licencias de Conducir  <b>30%</b>	Ficha impresa y digital socializada y a disposición de los usuarios	Ficha física y digital	Febrero a abril 2025

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/ PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION RESPONSABLE
Tramitación íntegra en papel. Comienzo digitalización archivo de partes infraccionales	Digitalización archivo parte infraccionales y causas <b>50%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Digitalización archivo partes infraccionales 2018 hasta 2025.</li> <li>• Archivo causas de 2023 a 2025</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Archivo disco duro</li> <li>• Sistema cas chile</li> </ul>	2025
La necesidad de mantenerse al día en las normas que mayormente se ocupan en los juzgados de policía local.	Dos capacitaciones internas a los funcionarios del tribunal <b>50%</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primer semestre: capacitación sobre ley 18.290 de tránsito.</li> <li>• Segundo semestre: capacitación sobre ley 19.496 del consumidor.</li> </ul>	Nómina de asistencia Certificaciones Registro fotográfico	2025

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/ PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION RESPONSABLE
Se requiere instalar y fortalecer capacidades locales en comunidades para brindar una primera respuesta a emergencias en el nivel comunitario.	Ejecución de 5 cursos de equipos de primera respuesta comunitaria a emergencias a juntas de vecinos de sectores de interfaz y con afectación durante 2024. 20%	Curso CERT	Informe de actividad	2do semestre 2025
Se requiere fortalecer la coordinación y capacidades internas del equipo municipal en materias de emergencias y gestión del riesgo de desastres	Desarrollo y ejecución de capacitación interna para funcionarios municipales en emergencias y gestión del riesgo de desastres. Consta de 1 capacitación teórica para funcionarios municipales, 2 talleres prácticos para equipos de trabajo y 1 simulación de emergencia interna. 20%	Capacitación interna	Informe de actividad	1er semestre 2025

Se requiere fortalecer la digitalización de los procesos de respuesta a emergencia de la UGRD para mejorar la eficiencia y eficacia.	Desarrollo y utilización de plataforma de evaluación de daños y necesidades y monitoreo en terreno. <b>20%</b>	Plataforma implementada	Informe de implementación	1er semestre 2025
--	---	-------------------------	---------------------------	-------------------

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/ PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION RESPONSABLE
Se requiere unificar conducta, conocimientos y habilidades de los conductores de vehículos municipales para disminuir riesgos de accidentes y prevenir daños en vehículos fiscales, particulares, transeúntes y usuarios de estos vehículos.	Gestión y ejecución de curso y certificación de la sección de mediciones psicométricas (SEMET) dependiente del departamento OS-2 de Carabineros de Chile, el cual involucra habilidades psicológicas, reacción-equilibrio y conducción <b>20%</b>	Certificado de acreditación de conductores habilitados	Exámenes certificados	Primer semestre 2025 35 % conductores certificados Segundo semestre 2025 35% conductores certificados

<p>Aumento en los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</p>	<p>Ejecución e implementación de protocolos MINSAL y SEAL-SM, capacitaciones en seguridad y salud ocupacional. 20%</p>	<p>Certificaciones diplomas</p>	<p>Listas de asistencia</p>	<p>Primer semestre 2025- 30% de funcionarios capacitados Segundo semestre 2025- 30% de funcionarios capacitados</p>
--	--	---------------------------------	-----------------------------	---

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/ PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION RESPONSABLE
<p>1.- Archivo DOM requiere respaldo digital para reducir el tiempo de búsqueda y respuesta.</p>	<p>Creación de archivo digital del 80% de los expedientes aprobados en los años 2002, 2003 Y 2024</p> <p style="text-align: center;"><b>50%</b></p>	<p>% de expedientes de construcción de los años indicados digitalizados. (1305 expedientes de los años 2002 y 2003, como referencia 212 expedientes 2023)</p>	<p>Base de datos expedientes digitalizados.</p>	<p>Durante el año 2025</p> <p>Director de Obras.</p>
<p>2.-Otorgar mayores conocimientos al personal administrativo y técnico DOM.</p> <p>Cantidad de funcionarios DOM 18.</p>	<p>Incrementar conocimientos técnicos del 60% del personal administrativo, técnico y profesional de la Dirección de Obras Municipales (11 funcionarios) con el objetivo de ejecutar de forma satisfactoria su función.</p> <p style="text-align: center;"><b>25%</b></p>	<p>% del personal administrativo, técnico y profesional de la DOM que participa en capacitaciones, charlas, cursos o seminarios internos y/o externos que traten temas referentes a las actualizaciones que se efectúen tanto en la normativa vigente entre ellas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de accesibilidad universal, Extracción de áridos, inspección Técnica de Obras, formulación presupuestaria y potenciar habilidades blandas en nuestro</p>	<p>Orden de compra</p> <p>Certificados respectivos.</p>	<p>Durante el año 2025</p> <p>Director de Obras.</p>

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/ PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION RESPONSABLE
3.- Se requiere medir la calidad de atención del usuario	Implementación de una planilla de seguimiento para la medición de la satisfacción del usuario.  25%	equipo para la atención de público. (11 funcionarios)		
		% de planillas de satisfacción contestadas.	Encuestas de satisfacción Informes semestrales de gestión	Durante el año 2025  Director de Obras.

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/ PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION RESPONSABLE
<p>En la actualidad sólo se entrega información de Constitución Renovación directiva- Modificación directorio, modificación de Estatutos Ley 19.418 e Inscripción Ley 19.862 a través de folletos Informativos.</p>	<p>Realizar trípticos detallados con información de la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y Ley 19.862 Receptores de Fondos Públicos.</p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>	<p>Cantidad de trípticos confeccionados v/s cantidad de trípticos entregados a las organizaciones.</p>	<p>Nómina de asistencia a reuniones donde se hace entrega de trípticos informativos</p> <p>Actas de recepción de información por parte de las organizaciones</p>	<p style="text-align: center;">Segundo semestre 2025</p>
<p>La Ley 20.285 requiere que los jefes de sección y funcionarios encargados mantengan actualizados sus conocimientos y recursos para mejorar el cumplimiento de la ley.</p>	<p>Capacitar al 100% de los jefes de sección y funcionarios municipales que sean designados por primera vez para asumir el rol de Enlace de Transparencia en sus respectivas unidades.</p> <p style="text-align: center;"><b>50%</b></p>	<p>Capacitación presencial u online para jefes y enlaces internos. Entrega Set material: Ley 20.285 Instrucción General sobre Transparencia activa, Instrucción General N° 10 derecho de acceso a la Información. Reglamento Interno Transparencia.</p>	<p>Al menos una capacitación de actualización a la Ley 20.285, Derecho de Acceso a la Información DAI y Transparencia activa. Nómina de Asistencia Certificación de capacitaciones</p>	<p style="text-align: center;">Segundo semestre 2025</p>

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/ PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION RESPONSABLE
		Ordenanza cobros de costos de producción.		
La Oficina de Transparencia requiere mejorar la dependencia ubicada en pasillo del 1er piso del edificio central	Mejorar la atención al público usuario presencial de la oficina de Transparencia, generando un espacio de atención más cómodo.  <b>20%</b>	Oficina de transparencia con su infraestructura mejorada	Asignar presupuesto Realizar proceso de compra Emitir orden de compra Recepción de la obra por parte de la Unidad.	Primer semestre 2025

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD	SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS / PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION RESPONSABLE
CONTROL DE GESTIÓN INTERNA	<p>El reglamento vigente según decreto alcaldicio N° 2983 de fecha 14/11/2022, claramente por el tiempo transcurrido requiere actualización para incorporar nuevas normas y bocetos para la presentación de las rendiciones de cuentas que actualmente no se incorporan.</p>	<p>Aplicar como mínimo las directrices que entrega el Ministerio de Hacienda respecto a la autorización de fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>	<p>Entrega de la actualización del reglamento a las personas que manejan fondos globales  <math>X = \text{N}^\circ</math> de personas a las que se les entrego la actualización que manejen fondos globales / <math>\text{N}^\circ</math> de personas que manejan fondos globales *100%            Donde el resultado de <math>X</math> abarcará los siguientes rangos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre un 10 a 30 %: el resultado es ineficiente y la meta no está cumplida.</li> <li>• Entre un 40 a un 60%: el resultado es medianamente eficiente y la meta no está cumplida.</li> <li>• Entre un 70 a un 100%: el resultado es eficiente y la meta estará cumplida.</li> </ul>	<p>Reglamento actualizado de fondos a rendir de la Municipalidad de San Fernando, que será distribuido en formato digital a todas las dependencias del Municipio.</p>	<p style="text-align: center;">31 de diciembre de 2025</p>

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD	SITUACIÓN ACTUAL	METAS COLECTIVAS / PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION RESPONSABLE
CONTABILIDAD	No existe manual o reglamento interno para los procesos de <b>adquisición, registro, control, contabilización y mantención de activos inmovilizados del municipio.</b>	Elaborar manual de procedimientos, aplicando los puntos mínimos tales como; Marco legal, objetivo, glosario, responsabilidad, descripción de procesos <b>20%</b>	El manual de procedimientos estará terminado una vez cumpla los puntos mínimos aplicables.	Manual de procedimientos	Hasta el 31 de diciembre del año 2025.
	Existe problemática con relación al acopio de documentación contable, por falta de espacio en dependencias municipales almacenándola en espacios ajenos a la dirección. Esto dificulta su búsqueda cuando solicita transparencia, Contraloría General de la República, SECPLAC, Control interno, entre otros	1. Habilitar espacio contiguo a ex comedor de servicios generales <b>10%</b> 2. Trasladar documentación de años 2020 - 2021 - 2022	El traslado se realizará una vez que el espacio se encuentre en óptimas condiciones en cuanto a los materiales, seguridad e iluminación.	1. Certificación por parte de los responsables 2. Copia de documentación	Hasta el 31 de diciembre del año 2025.

<p>REMUNERACIONES Y PERSONAL</p>	<p>La necesidad de entregar una inducción al personal nuevo y actual sobre temas fundamentales de los cuales se debe tener conocimiento: Estatuto administrativo (Ley 18.883): Norma general, obligaciones, deberes, derechos, tipos de permisos, calidad funcionaria, etc. Además de temas como: aprender a revisar nuestra liquidación de sueldo, saber que es el P.M.G., que es la E.U.S., valor de horas extraordinarias y requisitos para su compensación y pago, entre otros propios de Remuneraciones y Personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico para detectar conocimiento por parte de los funcionarios en materia de RR.HH.</li> <li>• Realizar a lo menos tres charlas explicativas con los temas indicados.</li> <li>• Entregar material explicativo físico y digital.</li> </ul> <p>10%</p>	<p>Las charlas y entrega de material explicativo estarán completos (terminados), una vez que cumpla los puntos mínimos aplicables, por lo cual la meta estará cumplida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de Asistencias. Fotografías.</li> <li>• Copia de material explicativo (dúptico, folleto, etc.)</li> <li>• Power Point de presentación de charla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2do semestre de 2025</li> </ul>
--------------------------------------	--	---	---	---	--

<p>CONVENIO SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS</p>	<p>La planimétrica anterior a 2022 está en formato papel: planos de pre-enrolamientos, planchetas, planos de Proyectos de Parcelación, planos de poblaciones, villas y condominios, y regularizaciones de Bienes Nacionales. El SII contempla la digitalización de sus procesos y documentos, la Oficina de Convenio, como parte del Programa de Mejoramiento de Gestión ha digitalizado la totalidad de los pre-enrolamientos (cerca de 1200 planos) durante los años 2023 y 2024, el año 2025 tendrá como meta la digitalización de la totalidad de los planos de los proyectos de parcelación.</p>	<p>Digitalizar el 100 % de los planos asociados a proyectos de parcelación de la comuna, no solo involucra los 24 planos, sino también los planos anexos a cada proyecto. Cabe consignar que estas parcelaciones aún se encuentran en procesos de subdivisión. Almacenamiento compartido de la planimetría digitalizada, que tenga acceso en línea a la información tanto por parte del DAF, SII y de todos los funcionarios que trabajan en la Unidad de Convenio y de los contribuyentes que soliciten información planimétrica. Esto con el objetivo de cumplir con el mandato de la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado. 10%</p>	<p>Número total de planos digitalizados correspondientes a los proyectos de parcelación y sus anexos.</p>	<p>Carpeta digital compartida con los aproximadamente 100 planos de la totalidad de los proyectos de parcelación de la comuna. Quilapán, San Antonio de Miravalles, Bellavista, Santa Gabriela de Los Lingues, San Ernesto, El Carmen, San José de Los Lingues, Santa Olga, La Concepción, Chorrillos-Miraflores, Santa Isabel de Polonia, La Línea, El Encanche, San Hernán, La Ramada, Nincunlauta, Pedehue, El Trapiche, Las Rosas de Antivero, Roma, El Crucero, Las Garzas y Por la Razón o la Fuerza.</p>	<p>Plazo: La meta deberá estar cumplida antes del 31-12-2025. Responsables: 2 funcionarios tasadores de planta.</p>
<p>TESORERÍA</p>	<p>Dada la actualidad en proceso de conciliaciones y el trabajo en porcentaje manual</p>	<p>Se requiere para el año 2025, vaciado de información, cheques caducados, ingreso de depósitos para sistema nuevo conciliaciones 10%</p>	<p>Instalación de sistemas nuevos y puesta en marcha de procesos</p>	<p>Ingreso manual a los sistemas para dar información a proceso de conciliaciones</p>	<p>Febrero a noviembre 2025</p>

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD	SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS / PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION RESPONSABLE
	Dada la conformación del cobro en la caja de tesorería para pagos con tarjetas bancarias	Se requiere agilizar los procesos de atención de público con servicio automático de pagos con tarjetas. <b>10%</b>	Proceso en terreno pago con tarjetas en cajas pagadoras	Procedimiento de cobros con tarjetas bancarias	Febrero a noviembre 2025
CEMENTERIO	Existencia de un Reglamento interno básico que no comprende lo establecido por Decreto N°357 y que regula el funcionamiento de los Cementerios	Elaborar Manual de procedimientos que incluya (Objetivos, Organigrama, Marco Legal; y las funciones de: Administrador, labores de Patios, Nocheros, entre otros) <b>10%</b>	El manual de procedimientos será finalizado una vez que cumpla con los puntos mínimos mencionados.	Manual de Procedimientos	Hasta el 31 de diciembre del 2025.

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD	SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION / RESPONS.
INFORMÁTICA	Actualmente no existe un plan de capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concientización y Educación en Seguridad de la Información a un 60% de funcionarios del municipio</li> <li>• Actualización en el Uso de Software y Herramientas Digitales a un 60% de funcionarios del municipio</li> <li>• Entrenamiento Práctico en Ciberseguridad y Respuesta a Incidentes a un 60% de funcionarios del municipio</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>10%</b></p>	Realización de Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones presenciales y virtuales</li> <li>• Simulaciones prácticas</li> <li>• Talleres por departamento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesiones presenciales y virtuales</li> <li>• Simulaciones prácticas</li> <li>• Talleres por departamento</li> </ul>	Segundo Semestre 2025

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION / RESPONS.
Cumplimiento a la ley 20.965 que crea los consejos comunales de seguridad pública y los planes comunales de seguridad pública.	Realizar la actualización del plan comunal de seguridad pública con una vigencia de 4 años, priorizando al menos 4 delitos en la comuna  <b>50%</b>	Participación en mesas de trabajo, comisiones, consejo de seguridad que sean necesarios, hasta lograr la aprobación de dicho plan.	Realizar el plan comunal de seguridad pública con vigencia desde el 2025 al 2028.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas</li> <li>• Listado de asistencia</li> <li>• Registro fotográfico</li> <li>• Decreto que aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública.</li> </ul>	31 diciembre 2025
La central telefónica #4142 ha cumplido un rol fundamental de comunicación para los vecinos ante algún requerimiento en materia de seguridad y emergencias.	Dar respuesta a los requerimientos de la comunidad, atendiendo los llamados de los vecinos, de manera de dar respuesta oportuna a los requerimientos.  <b>25%</b>	Registro de control interno de la central telefónica, central de cámaras y hojas de rutas de los patrulleros.	Atender en terreno las solicitudes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de ruta</li> <li>• Verificadores central cámaras</li> <li>• Verificadores centrales telefónica</li> </ul>	31 diciembre 2025
Regularizar y fiscalizar las patentes comerciales de los locatarios que se encuentran atrasadas, conforme a la ley de rentas y alcoholes y de	Realizar fiscalización a los locales comerciales que se encuentran con patentes comerciales, alcanzando al menos un 70% de la nómina entregada por el	Participación de los inspectores pertenecientes a la unidad de fiscalización y que sean parte de esta regularización.	Realizar la fiscalización en terreno, según listado entregado por el departamento de rentas y patentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de locales notificados</li> <li>• Listado de patentes regularizadas</li> </ul>	31 diciembre 2025

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION / RESPONS.
Las ordenanzas municipales.	departamento de rentas y patentes. 25%				

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SERVICIOS GENERALES

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION / RESPONS.
<p>No existe bodega adecuada para productos y materiales inflamables, por lo cual no se da cumplimiento a la legislación vigente:</p>	<p>Terminación correcta de bodega para el almacenamiento de los productos y materiales inflamables del departamento para dar cumplimiento a la legislación vigente: Decreto Supremo N°148: Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos. • Decreto N°725: Código Sanitario, en su Párrafo II (sobre sustancias tóxicas o peligrosas para la salud) y Párrafo III (sobre desperdicios y basura). • Decreto N°594/00: Reglamento sobre "Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo", incluyendo su Párrafo III, enfocado en la disposición de residuos industriales líquidos y sólidos. • Resolución N°5081/93: Que establece un sistema de declaración y seguimiento de desechos sólidos industriales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recolectar y enviar información al jefe de departamento para planificar las siguientes gestiones</li> <li>• Compra de materiales necesarios para las correctas terminaciones, que permitan implementar el almacenamiento de materiales y productos inflamables.</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>50%</b></p>	<p>Almacenaje de los productos y materiales inflamables adquiridos.</p> <p>Rotulación de los productos y señalización de nueva entrega.</p> <p>Capacitación del personal para su correcta implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe con cantidad de productos almacenados.</li> <li>• Informe con rotulación, señalización implementada y set fotográfico.</li> <li>• Informe de la actividad solicitada al departamento de Prevención de Riesgos.</li> </ul>	<p>Año 2025</p>

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SERVICIOS GENERALES

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION / RESPONS.
<p>No existe bodega o zona para ejecutar plan de manejo de residuos peligrosos</p>	<p>Terminación, destinación e implementación de bodega para plan de manejo de residuos peligrosos del departamento para dar cumplimiento a la legislación vigente: Decreto Supremo N°148: Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos. • Decreto N°725: Código Sanitario, en su Párrafo II (sobre sustancias tóxicas o peligrosas para la salud) y Párrafo III (sobre desperdicios y basura). • Decreto N°594/00: Reglamento sobre "Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo", incluyendo su Párrafo III, enfocado en la disposición de residuos industriales líquidos y sólidos. • Resolución N°5081/93: Que establece un sistema de declaración y seguimiento de desechos sólidos industriales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de informe de Plan de manejo de residuos peligrosos.</li> <li>2. Compra de materiales necesarios para las correctas terminaciones de la bodega de punto limpio, que permitan implementar el Plan de manejo de los residuos peligrosos.</li> <li>3. Compra de contenedores de acopio temporales.</li> <li>4. Contratación de empresa para el retiro, transporte y disposición final para el manejo de los residuos peligrosos.</li> </ol> <p style="text-align: right;"><b>50%</b></p>	<p>Facturas de pago.</p> <p>Informe de la señalización implementada y set fotográfico.</p> <p>Informe de la actividad solicitada al departamento de Prevención de Riesgos.</p>	<p>Facturas de pago.</p> <p>Informe de la señalización implementada y set fotográfico.</p> <p>Informe de la actividad solicitada al departamento de Prevención de Riesgos.</p>	<p>Año 2025</p>

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION / RESPONS.
Demanda de trabajo en terreno de los programas de la Dideco (visitas domiciliarias, entrega de ayudas sociales, aplicación de Ficha FIBE en contexto de emergencia, talleres en terreno, reuniones con organizaciones sociales, entre otros)	Dar cobertura al trabajo en terreno de los distintos programas de la DIDECO, reduciendo los tiempos de respuesta a los requerimientos de cada programa para optimizar las intervenciones territoriales.	Cantidad de solicitudes de movilización de los programas para el trabajo en terreno v/s asignación de vehículo para dar respuesta a los requerimientos de las Unidades	Gestionar la disposición de vehículo para el trabajo en terreno de cada uno de los programas de la Dideco, mediante la disposición de vehículo asignado a la Dirección u otras Unidades del Municipio.	Programación semanal de los requerimientos de los programas de DIDECO Informe mensual del trabajo en terreno de cada programa de la DIDECO a objeto de mejorar la eficiencia en la entrega de servicios sociales a la comunidad	Enero a diciembre 2025 Responsable Director y Encargados de Programa
El Departamento de Cultura enfrenta dificultades en la difusión cultural en territorios rurales y vulnerables.	Incrementar la oferta cultural en territorios vulnerables.  -10%	Número de eventos culturales realizados por trimestre.	Crear un calendario cultural trimestral con eventos comunitarios.	Informes trimestrales de las actividades realizadas en sectores vulnerables con respaldo fotográfico y encuestas de satisfacción.	Primer trimestre 2025 Director y Encargado de Departamento de Cultura

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION / RESPONS.
Necesidad de obtener financiamiento externo para dar respuesta a los diversos requerimientos de la comunidad	Gestionar iniciativas con reparticiones públicas o privadas para el desarrollo de las actividades de los distintos programas de la Dideco  <b>20%</b>	Número de iniciativas desarrolladas por los programas de la Dideco que cuenten con financiamiento externo al presupuesto municipal	Postular proyectos distintos fondos públicos y privados	Nº de proyectos adjudicados por la DIDECO para el desarrollo de las actividades de la comunidad	Enero a diciembre 2025  Responsable Director y Encargados de Programa
Manejo deficiente de los funcionarios de la Biblioteca en el uso de herramientas de Microsoft	Capacitar a funcionarios de la Biblioteca, en alfabetización digital.  <b>10%</b>	Aprobación del curso básico de alfabetización digital, desarrollado por Biblioredes, de al menos 4 funcionarios de la Biblioteca.  Capacitar al menos a 2 nuevos funcionarios en el funcionamiento del software Aleph y reforzar conocimiento en quienes llevan años en el sistema	Coordinar desde la Biblioteca la ejecución del curso, destinando tiempo necesario para su cumplimiento.	Correos de gestión de la capacitación.  Diplomas de aprobación del curso.  Registro de asistencia del curso	Primer semestre 2025,  Responsables Director Encargado de Cultura y encargada de la Biblioteca

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION / RESPONS.
Demanda de sectores rurales de la gestión de los distintos servicios de la Dideco	Descentralizar servicios comunitarios mediante operativos en terreno en sectores rurales de la comuna  <b>10%</b>	Número de operativos en terreno realizados por los distintos programas de la DIDECO	Elaborar plan anual que contemple intervenciones en terreno en sectores rurales de la comuna	Informe de gestión de los operativos Reportes de atención ciudadana	Enero a Diciembre 2025 Responsable Director y Encargados de Programa
Desconocimiento por parte de algunos funcionarios y prestadores de servicios sobre ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo Municipal.	Capacitar a funcionarios municipales sobre el funcionamiento de la Municipalidad y los deberes y derechos que poseen los funcionarios según la ley  <b>20%</b>	Capacitar al menos el 90% de los funcionarios de la DIDECO.	-Solicitar esta capacitación a la ASEMUCH o al departamento jurídico municipal.	Correos de gestión de la capacitación. Listado de asistencia. Respaldo Fotográfico	Primer trimestre 2025, Responsables Director y encargados de Programa

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION / RESPONS.
<p>Necesidad de mantener un flujo ágil y actualizado de recolección de datos de los principales servicios que entrega DIDECO a la comunidad.</p>	<p>Inventario y recolección de datos de <b>los principales servicios</b> que entrega DIDECO a la comunidad.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>	<p>El 100% de los datos inventariados <b>pueden</b> ser recolectados mediante solicitud con un plazo máximo de 10 días hábiles.</p>	<p>Ejecución de inventario de datos Recolecciones de datos inventariados por la DIDECO y solicitados vía Unidad de Ciencia de Datos.</p>	<p>Planilla del inventario. Base de datos (tablas u hojas de cálculo) con los datos de los servicios entregados.</p>	<p>2do. semestre 2025 Responsable DIDECO Encargado de Unidad de Ciencia de Datos y Mejora Continúa</p>

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ALCALDÍA Y ADMINISTRACIÓN

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION / RESPONS.
Necesidad de crear las Direcciones de Recursos Humanos, Medioambiente, Desarrollo Económico Local y Servicios Generales	Incorporar en la estructura orgánica de la Municipalidad las nuevas Direcciones.  50%	Nuevas Direcciones con sus respectivos Departamentos y Unidades de acuerdo con el reglamento de organización interna, aprobado mediante decreto alcaldicio n°559 de fecha 20 de febrero de 2023 que fija la Planta de Personal Municipal	Coordinación de las distintas Unidades al objeto de concretar la nueva planta municipal y reorganizar las Direcciones, Departamentos y Programas.	Decretos alcaldicios que designa a los directores de cada Unidad y sus respectivos equipos de trabajo	1er. Semestre 2025 Administración Municipal DAF Unidad Jurídica Unidad de Control
Concurso público para proveer cargos directivos de Medioambiente, Recursos Humanos, Desarrollo Económico Local y Servicios Generales	Designar directores de las nuevas Unidades  50%	Concretar el concurso público para designar a los Directivos  Dependencias habilitadas para el funcionamiento de las nuevas Direcciones	Elaborar las bases de concurso público  Nombramiento de comisión evaluadora  Propuestas de terna para cada cargo	Decreto alcaldicio que aprueba las bases de concurso público  Decretos que designan directivos a nuevas Unidades  Remitir antecedentes a Contraloría General de República (CGR)	Marzo 2025 Administración DAF Dirección de RR.HH. Unidad de Personal

# PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN METAS INSTITUCIONALES 2025

SITUACION ACTUAL	METAS COLECTIVAS/PONDERACION DE CADA UNA	INDICADOR	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO EJECUCION / RESPONS.
Se requiere elaborar un plan anual de capacitación que permita a los funcionarios contar con nuevas herramientas para el desempeño de sus funciones	Que el plan anual de capacitación contemple al menos una capacitación por cada Dirección (Control, DIIDECO, Tránsito, Seguridad Pública, Unidad Jurídica, DOM, SS.GG, SECPLAN, SECMUN, JPL, Unidad de Gestión de Riesgos, Recursos Humanos, Medioambiente, Desarrollo Económico Local) 50%	Determinar necesidades de capacitación por cada Dirección Establecer prioridades de capacitación por Unidad Determinar modalidad de ejecución de procesos de capacitación ( <i>presencial</i> , <i>online</i> ) Realizar proceso administrativo para ejecutar iniciativas de capacitación	Participación de funcionarios en capacitación	Certificaciones de capacitación por parte de funcionarios	Marzo a diciembre 2025 Administración Dirección RR.HH Directores de Unidades Departamento Personal
Actualizar reglamento de honorarios	Actualizar reglamento que regule los contratos, permisos, viáticos, capacitaciones, bonos, entre otras materias, de los prestadores de servicio del municipio 50%	Nuevo reglamento de honorarios	Coordinación entre Unidad Jurídica, DAF Control, DAF y RR.HH., entre otras, para elaborar Reglamento de Honorarios	Decreto alcaldicio que aprueba reglamento Actas de trabajo de reglamento Socialización con sindicato de honorarios y prestadores de servicios	1º Semestre 2025. Administración DAF Dirección de RR.HH. Dirección de Control y Jurídico